



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 226

Bogotá, D. C., miércoles, 5 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 25 DE 2024

(mayo 22)

Período Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer período

Bogotá, D. C., mayo 22 de 2024.

Hora: 9:58 a. m.

Lugar: Salón de los Comuneros Comisión
Segunda.

MESA DIRECTIVA

La Presidenta,

Honorable Representante, Mónica Karina
Bocanegra Pantoja.

El Vicepresidente,

Honorable Representante, Alexander Guarín
Silva.

El Secretario Comisión,

doctor, Juan Carlos Rivera Peña.

**Hace uso de la palabra el Presidente (e) de
la Comisión Segunda, honorable Representante
Alexander Guarín Silva:**

Siendo las 9:58 de la mañana, por favor
Secretaria abrir registro.

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de
la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana
Arias Perdomo:**

Buenos días a todos, señores de cabina por favor
abrir registro por orden de la Presidencia.

**Hace uso de la palabra la Presidenta de la
Comisión Segunda, la honorable Representante
Mónica Karina Bocanegra Pantoja:**

Buenos días honorables Representantes, vamos a
dar inicio, señora Secretaria, por favor para que lea
el orden del día

**Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de
la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana
Arias Perdomo:**

Muy buenos días a todos, por favor los que no son
del área de los Representantes, se hacen a un ladito
para que los honorables se puedan sentar, gracias.

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024

Primer periodo julio 20 de 2023 al 16 de
diciembre de 2023

Artículo 78 y 79 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SEGUNDA
“SALÓN LOS COMUNEROS”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles, 22 de mayo de 2024

Hora: 9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación del orden del día.

III

Continuación debate de control político

PROPOSICIÓN NÚMERO 12

“PROBLEMÁTICA TAPÓN DEL DARIÉN”

Por medio de la presente proposición, se solicita a los miembros de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, se apruebe la realización de un debate de control político con el fin de hacer seguimiento a las tareas, compromisos y avances relacionados con **la problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién**, para lo cual se deberá absolver el cuestionario que se presentará con posterioridad.

En tal sentido, **cítese** al Ministro de Defensa Nacional doctor *Iván Velásquez Gómez*, al Comandante General de las Fuerzas Militares, *Helder Fernán Giraldo Bonilla*; al Director General de la Policía Nacional, *William René Salamanca Ramírez*; al Comandante de la Armada Nacional, *Francisco Hernando Cubides Granados*; al Ministro de Relaciones Exteriores, *Álvaro Leyva Durán*, al Director de Migración Colombia, doctor *Carlos Fernando García Manosalva*; al Ministro del Interior, doctor *Luis Fernando Velasco*, y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Astrid Eliana Cáceres Cárdenas*.

Igualmente, invítese al Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Ernesto Camargo Asís*, y al Fiscal General de la Nación, doctor *Francisco Roberto Barbosa Delgado*.

“Con el fin de hacer seguimiento a las tareas, compromisos y avances relacionados con la problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién”.

Al Ministerio de Defensa Nacional:

1. En el último año, ¿qué tipo de lineamientos se ha dado a la Fuerza Pública para garantizar la seguridad de los migrantes y de las personas que habitan en los territorios que conforman el Tapón del Darién? Favor especificar las directrices impartidas a las Fuerzas Militares, a la Policía Nacional y a la Armada Nacional.
2. En términos de indicadores, ¿qué operativos se han realizado y qué resultados se han alcanzado en los últimos dos años por parte de la Fuerza Pública para combatir los delitos de homicidio, violencia sexual, hurto, trata de personas, violencias en razón del sexo, tráfico de órganos, microtráfico, presencia de grupos armados y delincuencia común en la región del Darién?
3. ¿Cuáles son los objetivos y qué resultados se han alcanzado a través del Comando Conjunto # 5 en materia de lucha contra la criminalidad en la región del Darién?
4. ¿Se tiene pensado crear Puestos de Mando Unificados en municipios de la región del Darién, con miras a controlar el fenómeno migratorio y prevenir la comisión de delitos? Favor explicar.
5. ¿De qué manera se ha contrarrestado en el último año el accionar criminal por parte del Clan del Golfo en los territorios que forman parte del Tapón del Darién?
6. ¿Qué tipo de acompañamiento está prestando la Fuerza Pública a los migrantes que pasan por el Tapón del Darién?
7. ¿Qué acciones específicas están desplegando las Fuerzas Militares para combatir los delitos y garantizar la seguridad en la selva del Darién?
8. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Armada Nacional para combatir los delitos y garantizar la seguridad en la zona fluvial comprendida en la región del Darién?
9. ¿Qué acciones específicas se están adelantando por parte de la Policía Nacional para combatir los delitos y garantizar la convivencia pacífica en los municipios que comprenden la región del Darién?
10. ¿Qué tipo de acciones se están ejecutando desde este Ministerio para conjurar la emergencia humanitaria y la crisis de seguridad presentada en el Tapón del Darién?
11. En el último año, ¿cuál ha sido la participación de este Ministerio en la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes y qué resultados se han obtenido?
12. ¿Qué acciones se han desplegado en virtud de lo dispuesto en la Directiva Operativa Transitoria 002 del 5 de febrero 2021 y la Directiva Operativa Transitoria 007 del 24 de febrero 2022, en relación con el fenómeno migratorio presentado en el Tapón del Darién?
13. ¿Qué se ha avanzado en relación con el proyecto de ley sobre seguridad en las fronteras, el cual fue anunciado por el Viceministro Rafael Lara en el debate del 24 de mayo de este año?
14. En lo que va corrido del año, ¿cuántos niños han sido puestos a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y de la Policía de Infancia y Adolescencia, con ocasión de la vulneración de derechos fundamentales? Favor discriminar por edad y por tipo de medida adoptada.
15. En los últimos 3 años, ¿cuántas personas se han rescatado en el Tapón del Darién, víctimas de la trata de personas? Favor discriminar por edad, sexo y nacionalidad.
16. En los últimos 3 años, ¿cuántas personas se han capturado por cometer el delito de trata de personas en esta región?

Al Ministerio de Relaciones Exteriores:

1. En el último año, ¿qué acciones se han desarrollado desde este Ministerio, encaminadas a conjurar el problema migratorio presentado en el Tapón del Darién?

2. ¿En qué estado se encuentra la instalación de los centros regionales de procesamiento para migrantes anunciada por el Gobierno nacional?
 3. En el último año, ¿cuál ha sido la participación de este Ministerio en la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes y qué resultados se han obtenido?
 4. ¿Qué tipo de acuerdos, alianzas o cooperaciones internacionales se han llevado a cabo con el fin de regular la situación migratoria padecida en el Tapón del Darién? Favor explicar detalladamente.
 5. ¿Cuál es el estado de la aplicación de la Ley 2135 de 2021, por medio de la cual se establece un régimen especial para los departamentos fronterizos, los municipios y las áreas no municipalizadas fronterizas, declarados zonas de frontera en desarrollo de lo dispuesto en los artículos 9º, 298 y 337 de la Constitución Política en cuanto a acciones que lleven a atender el fenómeno migratorio en el Tapón del Darién?
 6. ¿Qué acciones ha adelantado esta cartera ministerial en virtud de lo dispuesto en la Ley 2136 de 2021, por medio de la cual se define la Política Integral Migratoria (PIM), orientadas específicamente a la problemática de la región del Darién? ¿Cuáles han sido sus resultados?
 7. ¿Existen aspectos relacionados con la atención a situaciones migratorias como la presentada en el Tapón del Darién actualmente, que aún están pendientes por ser reglamentados en las dos normas mencionadas? En caso de respuesta positiva, ¿cuál es la razón por la cual no ha sido posible hasta ahora lograr dicha reglamentación?
 8. ¿Qué tipo de acciones están pendientes por implementar desde este Ministerio en el corto, mediano y largo plazo para resolver la problemática presentada en el Tapón del Darién?
 9. El pasado 24 de agosto, la República de Panamá, a través de un comunicado, anunció medidas “contundentes” contra el intenso paso de migrantes por el Tapón del Darién, contemplando la posibilidad de cierres fronterizos. A partir de este anuncio, ¿se ha dialogado con el Gobierno de la República de Panamá sobre si es realmente la posibilidad que están considerando, o cuando hablan de medidas concretas, a qué se están refiriendo? ¿Qué acciones se han adoptado a partir de este anuncio?
 10. ¿Cuál sería la postura oficial del Gobierno colombiano ante esta potencial medida de cierre fronterizo entre Colombia y Panamá? ¿Cómo afectaría a las relaciones bilaterales?
 11. En medios internacionales, el Gobierno de Panamá ha acusado a Colombia de incumplir acuerdos y de hacer poco para detener el flujo de inmigrantes, que, según cifras de la Subdirectora de Migración Panamá, el último día de julio del presente año, el número de migrantes que cruzaron el Tapón del Darién ya había superado la cifra de 2022 (248.284 personas), hoy las cifras van en más de 320 mil personas. Frente a este escenario:
 - a. ¿Qué acuerdos existen con el Gobierno panameño para afrontar en específico el tema migratorio?
 - b. ¿Cuáles son las recomendaciones de los organismos internacionales como la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)?
 - c. ¿Existen avances para desarrollar no solo con Panamá, sino con los Estados Unidos un enfoque integral, regional y posiblemente colaborativo frente al tema?
 12. Se tiene conocimiento que, en el mes de marzo, el Secretario de Seguridad Nacional de la Casa Blanca y la Cancillería anunciaron un acuerdo entre Estados Unidos y Colombia para arrancar la fase exploratoria de la iniciativa “movilidad segura”. Sobre este acuerdo por favor informar:
 - a. ¿Cuál es el objetivo del acuerdo?
 - b. ¿Cuál ha sido su desarrollo a la fecha?
 - c. ¿Qué países hacen parte de esta propuesta del gobierno norteamericano?
 - d. ¿Cuál es la posición de la República de Panamá frente al tema?
 13. ¿Se ha contemplado la posibilidad de establecer una mesa de diálogo con el Gobierno panameño para responder a esta crisis humanitaria? De ser así, ¿qué se ha avanzado hasta la fecha?
 14. ¿Cuál ha sido la coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las entidades territoriales en zona fronteriza para la atención de la población que busca atravesar el Tapón del Darién?
 15. ¿Qué nuevas mesas de trabajo se han realizado en los municipios de Urabá con comunidades y autoridades para afrontar distintas problemáticas relacionadas con el fenómeno migratorio irregular en la región?
- En relación con el Embajador de Colombia ante la República de Panamá, doctor Mauricio Baquero Pardo:
1. ¿Cuál ha sido el nivel de comunicación y coordinación que ha mantenido la Embajada con las autoridades panameñas, incluyendo fuerzas de seguridad, servicios migratorios y de salud? ¿Se han establecido protocolos binacionales o convenios para buscar y

acordar soluciones conjuntas que permitan manejar de mejor manera esta situación que está impactando fuertemente la región del Darién en Panamá?

2. Teniendo en cuenta los graves peligros que representa cruzar la inhóspita selva del Darién para los migrantes, muchos de los cuales pierden la vida en el intento, ¿qué campañas o estrategias de prevención ha coordinado la Embajada con autoridades colombianas para desincentivar estos cruces irregulares e informar sobre sus riesgos?
3. Con respecto a la asistencia consular, ¿cuáles son los principales retos que ha enfrentado la Embajada para brindar ayuda oportuna a los migrantes colombianos que llegan a Panamá, especialmente en casos de atención médica de emergencia, menores no acompañados y casos de xenofobia? ¿Con qué recursos cuenta actualmente la Embajada para estas labores humanitarias?
4. ¿La Embajada ha coordinado con la Cancillería colombiana o con otros países el posible aumento de personal y presupuesto para que aquella pueda responder de forma más efectiva ante la creciente población de migrantes colombianos vulnerables en Panamá?
5. Más allá de la respuesta inmediata ante esta coyuntura, ¿qué estrategias de mediano y largo plazo ha planteado la Embajada para abordar las causas de fondo de esta migración irregular masiva desde y a través de Colombia?
6. ¿Qué aprendizajes genera esta crisis migratoria sin precedentes para que Colombia y Panamá mejoren la gestión coordinada de flujos migratorios fronterizos, tanto a nivel de seguridad como en términos de respeto a los Derechos Humanos?
4. En qué estado de cumplimiento se encuentra el compromiso de:
 - Llevar a cabo una Mesa Migratoria en Turbo y Acandí para avanzar, junto con el ICBF, la Policía Nacional y la Comisaría de Familia, para tratar el tema de niños, niñas y adolescentes no acompañados en muelles.
 - Socializar avances de la Política Integral Migratoria.
 - Habilitar albergues con carpas instaladas para migrantes en extrema vulnerabilidad.
 - Crear un centro de atención fronteriza.
 - Reunirse con empresarios hoteleros, transportadores y comerciantes, para clarificar procesos normativos.
 - Realizar brigadas para el cumplimiento de derechos laborales.
 - Garantizar derechos en materia escolar.
5. En el último año, ¿cuál ha sido la participación de esta entidad en la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes y qué resultados se han obtenido?
6. En el último año, ¿se han creado Puestos de Verificación Migratoria en la región del Darién? De ser así, ¿dónde están ubicados y cuáles han sido sus resultados? Igualmente, ¿cuáles han sido los resultados de los previamente existentes?
7. ¿Qué resultados ha arrojado la implementación de la aplicación móvil Tránsito Seguro?
8. ¿Cómo ha sido la coordinación entre Migración Colombia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Policía de Infancia y Adolescencia en aras de garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que atraviesan el Tapón del Darién?
9. ¿Actualmente Migración Colombia cuenta con una base de datos que permita hacer seguimiento en tiempo real a los migrantes que pasan por la región del Darién para conocer el estado en que se encuentran? De ser así, favor enviar dicha información.

A Migración Colombia:

1. En los últimos 3 años, ¿a cuánto asciende el número de migrantes que atraviesan el Tapón del Darién? Favor expresar los indicadores que se tengan al respecto, discriminando por año, nacionalidad, edad y sexo.
2. En el último año, ¿qué tipo de políticas, planes, programas, proyectos o estrategias se están implementando desde Migración Colombia para regular la situación migratoria presentada en el Tapón del Darién? ¿Qué resultados han arrojado, especialmente la estrategia de Red Migrante?
3. ¿En qué proceso se encuentra la construcción de los Centros de Verificación Migratoria, cuyo compromiso fue anunciado por el Director de esta entidad el pasado 24 de mayo en el debate que se realizó en el recinto de la Comisión Segunda de Cámara sobre el mismo tema?
10. ¿Qué resultados se han alcanzado a partir del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 216 de 2021 -Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos- para la salvaguarda de los derechos de los migrantes venezolanos que están atravesando el Tapón del Darién?
11. ¿Actualmente se encuentra vigente alguna política migratoria especial que proteja a los migrantes menores de edad que pasan por el Tapón del Darién? ¿Se cuenta con medidas diferenciadas en favor de los menores de edad? De ser así, favor explicar detalladamente.
12. ¿Actualmente existe un enfoque diferencial para atender la situación de las mujeres que

cruzan el Tapón del Darién, especialmente a quienes se encuentren en situación de gravidez o tengan a cargo menores de edad? Favor explicar.

13. ¿Qué tipo de acciones están pendientes por implementar desde Migración Colombia en el corto, mediano y largo plazo para conjurar la problemática de Derechos Humanos presentada en el Tapón del Darién?
14. ¿Cuál es la articulación entre Migración Colombia como autoridad migratoria y las entidades territoriales de las zonas fronterizas para afrontar el flujo de migrantes irregulares en el Tapón del Darién?
15. ¿Cuál es la necesidad actual de Migración Colombia en materia presupuestal para controlar, en el marco de sus competencias, el fenómeno migratorio en el Tapón del Darién? Favor discriminar por rubros, tipo de necesidad y justificación de la misma.

Al Ministerio del Interior

1. En el último año, ¿cuál ha sido la participación de este Ministerio en la Comisión Intersectorial de Lucha contra el Tráfico de Migrantes y qué resultados se han obtenido?
2. En el último año, ¿cuáles han sido los lineamientos desde el Ministerio del Interior para atender la situación de quienes migran por la región del Darién?
3. ¿Cuáles son los impactos de las acciones adelantadas por el Ministerio del Interior en el último año tendientes a atender la situación de los migrantes en la región del Darién?
4. ¿Cuáles son las acciones o estrategias que está adelantando el Ministerio del Interior para prevenir la trata de personas? ¿Cuáles son los resultados de esas acciones? Favor especificar por tipo de acción, año de implementación y resultados del mismo.
5. Desde este Ministerio, ¿se considera que existen condiciones legales que impiden o dificultan condiciones humanitarias en el Tapón del Darién? De ser así, ¿cuáles son y qué hacer para remover las barreras innecesarias?
6. ¿Se han emitido Alertas Tempranas por parte de este Ministerio en materia de flujo migratorio y trata de personas? De ser así, ¿cuáles han sido y en qué consisten?
7. ¿Por parte de esta cartera se tiene previsto presentar algún proyecto de ley en materia migratoria? De ser así, sírvase explicar en qué consiste.
8. ¿Ha participado el Ministerio del Interior en la reglamentación de las Leyes 2135 y 2136 de 2021? ¿En qué ha consistido su participación en cada caso?
9. ¿Qué logros se han alcanzado a partir del enfoque denominado *cooperación internacional, migración y fronteras*, mediante el cual se han implementado acciones en la zona del Tapón del Darién por parte de este Ministerio?
10. En el último año, ¿qué mesas técnicas o jornadas de trabajo se han realizado para evaluar el fenómeno migratorio en el Tapón del Darién y proponer soluciones? De haberse realizado, favor indicar las conclusiones y compromisos.
11. ¿Cuál es el plan de atención a corto, mediano y largo plazo del Ministerio del Interior para atender la situación de Derechos Humanos de las personas que migran por la región del Darién?
12. ¿Cuál ha sido la coordinación entre el Ministerio de Interior y las entidades territoriales en zona fronteriza para la atención de la población que busca atravesar el Tapón del Darién?

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

1. Sírvanse indicar, ¿cuántos niños, niñas y adolescentes han migrado por la zona del Darién en los últimos dos años?
2. ¿Cuáles son sus edades?
3. ¿Cuáles son las condiciones de salud en las que han migrado estos niños, niñas y adolescentes?
4. ¿Los niños, niñas y adolescentes viajan solos o en compañía de adultos familiares?
5. ¿Cuáles son sus nacionalidades?
6. Indique cómo el ICBF ha atendido a los niños, niñas y adolescentes que migran por la zona Urabá-Darién en los últimos dos años.
7. ¿En qué ha consistido la atención por parte del ICBF a los niños, niñas y adolescentes migrantes? Describa cuáles han sido los programas o estrategias y su impacto. Asimismo, indique en dónde se encuentra ubicada esa atención y cómo los migrantes acceden a ella.
8. ¿Qué acciones está adelantando el ICBF para que los centros zonales que atienden los municipios de Necoclí, Turbo y Acandí conserven la capacidad de atender a los niños, niñas y adolescentes de los municipios mientras atienden a las personas migrantes?
9. ¿Qué resultados han alcanzado los Equipos Móviles de Protección Integral presentes en la región del Darién?
10. ¿Cuál es el plan de atención y protección del ICBF para atender a los niños, niñas y adolescentes que migrarán durante los próximos meses?

11. ¿Cómo ha sido la coordinación entre el ICBF, Migración Colombia y los entes territoriales en orden a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que atraviesan la región del Darién? ¿Qué resultados se han obtenido?
12. ¿En qué estado se encuentra la implementación del Equipo de Respuesta para la Atención a los Migrantes (ERAM) en Necoclí y Acandí?
13. ¿Qué acciones se están desplegando para evitar el reclutamiento de menores en la región del Darién?
14. Para el caso específico del Tapón del Darién, ¿en qué ha consistido el acompañamiento realizado por parte del ICBF en cuanto a la atención a niños, niñas y adolescentes colombianos no acompañados en el exterior, según lo previsto en el artículo 27 de la Ley 2136 de 2021?

A la Defensoría del Pueblo

Sírvanse allegar un informe detallado y actualizado que, en el marco de sus competencias, haya realizado la Defensoría del Pueblo en relación con el fenómeno migratorio padecido en el Tapón del Darién. En este informe, por favor precisar en qué estado de cumplimiento se encuentra la creación de la casa de derechos (que incluye la atención a la población migrante) en el municipio de Necoclí.

A la Fiscalía General de la Nación

Sírvanse allegar un informe detallado y actualizado que, dentro de sus competencias, haya realizado la Fiscalía General de la Nación en relación con los delitos cometidos en el marco del fenómeno migratorio padecido en el Tapón del Darién. De ser posible, favor discriminar por año (los 3 últimos), edad, sexo y condición de la víctima y del victimario.

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por los honorables Representantes,

Luis Miguel López Aristizábal, Fernando David Niño Mendoza, David Alejandro Toro Ramírez, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Karen Juliana Lopez Salazar.

En sesión de Comisión de 6 de septiembre 2023.

IV

Anuncio de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate

(Art. 8° del Acto Legislativo 01 de 2003).

V

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día señora Presidenta, le informo que en el momento tenemos quórum deliberatorio, ya tenemos decisorio, es que no había visto la actualización, ya se puede colocar en consideración el orden del día

HONORABLES REPRESENTANTES	INICIANDO LA SESIÓN	EXCUSA
Aljure Martínez Willian Ferney	Presente	
Bañol Álvarez Norman David	Presente	
Berrio López John Jairo	Presente	
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Presente	
Calle Aguas Andrés David	Presente	
Giraldo Botero Carolina	Presente	
Guarín Silva Alexánder	Presente	
Jay-Pang Díaz Elizabeth		
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Presente	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Presente	
López Aristizábal Luis Miguel	Presente	
Niño Mendoza Fernando David	Presente	
Olaya Mancipe Edilson Vladimir	Presente	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Presente	
Pastrana Loaiza Luz Ayda		
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Presente	
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Presente	
Sánchez Pinto Erika Tatiana		Excusa
Toro Ramírez David Alejandro	Presente	

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Está en consideración el orden del día, ¿lo aprueban?

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Ha sido aprobado, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Continúe señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

III

Por medio de la presente proposición se solicita a los miembros de la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes, se apruebe la realización de un debate de control político con el fin de hacer seguimiento a las tareas, compromisos y avances relacionados con **la problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién**, para lo cual se deberá absolver el cuestionario que se presentará con posterioridad.

En tal sentido, **cítese** al Ministro de Defensa Nacional doctor *Iván Velásquez Gómez*, al Comandante General de las Fuerzas Militares *Helder Fernán Giraldo Bonilla*, al Director General

de la Policía Nacional *William René Salamanca Ramírez*, al Comandante de la Armada Nacional *Francisco Hernando Cubides Granados*, al Ministro de Relaciones Exteriores *Álvaro Leyva Durán*, al Director de Migración Colombia doctor *Carlos Fernando García Manosalva*, al Ministro del Interior doctor *Luis Fernando Velasco*, y a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) doctora *Astrid Eliana Cáceres Cárdenas*.

Igualmente, **invítese** al Defensor del Pueblo doctor Carlos Ernesto Camargo Asís, y al Fiscal General de la Nación doctor Francisco Roberto Barbosa Delgado.

“Con el fin de hacer seguimiento a las tareas, compromisos y avances relacionados con la problemática migratoria padecida en el Tapón del Darién”.

Ha sido leída la proposición que se le da curso para este debate, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Muy buenos días para todos los Representantes, vamos a saludar a las personas del Ministerio de Defensa, a la doctora Daniela Gómez Rivas; Viceministra para las Políticas de Defensa y Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, al señor Contralmirante Alfonso Córdoba García; Armada Nacional, Ministerio de Defensa, al Brigadier General Fran Ayala Sánchez; Subjefatura del Estado Mayor Jurídico Institucional, Ministerio de Defensa Nacional, Brigadier General Hernán Alonso Meneses Gelvez; Secretario General de la Policía Nacional, al Coronel José Luis Bastidas Moreno; Comandante General de las Fuerzas Militares, Ministerio de Defensa, del Ministerio de Relaciones Exteriores, saludamos al doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, Ministro de Relaciones Exteriores del Ministerio del Interior; al doctor Diego Andrés Cancino Martínez, Viceministro General del Interior, de Migración Colombia, al doctor Carlos Fernando García, Director Migración Colombia, del Instituto de Bienestar Familiar; la doctora Adriana Velásquez Lasprilla, Subdirectora General del Instituto de Bienestar Familiar, de la Procuraduría General; al doctor Javier Augusto Sarmiento Olarte, Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos, le vamos a dar la palabra al Ponente, al Representante Miguel, tiene usted la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Muchas gracias querida Presidenta, un saludo muy especial para todos los que nos acompañan en esta mañana, a mis queridos colegas, un saludo especial al señor Canciller que nos acompaña el día de hoy, desearle lo mejor en esa labor que emprende ya definitivamente, saludo especial a los Generales que nos acompañan el día de hoy, el Coronel José Luis Bastidas, Brigadier General Alonso, Brigadier General Francia Ayala, señor Contralmirante

Alfonso Córdoba, gracias por lo que hacen por nuestra patria, estamos bastante tristes con lo que está pasando en el país, pero ánimo, cuentan con el Congreso, cuentan con nosotros, con nuestras oraciones y para adelante a defender nuestra patria; saludo especial Director de Migración Colombia; doctor Carlos Fernando, a la Subdirectora Adriana Velásquez del ICBF a Javier Augusto Procurador Delegado de la Defensoría, saludo especial, gracias por acompañarnos y a Diego Andrés Cancino; Viceministro General del Interior, saludo especial y a todos y al equipo que nos acompaña, todos los equipos de todos los Ministerios, rápidamente un contexto, para el 2021 se notaba ya un gran cambio en la situación migratoria del mundo, pero especialmente de nuestro país y específicamente en el Tapón del Darién, por allí pasaron en el 2021 más de cien mil personas dirigiéndose hacia el norte de América, Estados Unidos especialmente y en el 2022 ya veíamos con preocupación lo que estaba sucediendo allí, porque se dobló el número, el año pasado desde el Congreso de la República evidenciando, por supuesto, esta realidad, citamos a debate de control político, el primer debate de control político sobre la situación en el Tapón del Darién, es decir que este debate es una continuación del debate anterior que tuvimos el año pasado por allá en mayo.

El año pasado pasaron alrededor de quinientos mil personas, más de quinientos mil personas por allí, de hecho, en ese debate, en algún momento, alguno de los asistentes de parte del Gobierno decía que iban a pasar menos personas que en 2022, no, fueron más del doble, aquí entendemos un contexto de que es una realidad compleja de que estamos viviendo un tema muy complejo allí en el Tapón del Darién, pero que a la vez por supuesto algunos lo mirarán de otra manera diferente desde allí en Necoclí, en el Urabá, en el mismo Chocó, en Acandí, están viendo de alguna manera una oportunidad, porque por allí están pasando migrantes y los transportan en las lanchas y algunos acompañan a los migrantes y se ha vuelto una situación de alguna manera de oportunidad comercial, inclusive para esta región, pero es una realidad los grupos armados ilegales, están allí, siendo parte de ese negocio y se están lucrando de ellos y están creciendo sus estructuras a costa de los migrantes, a costa de la trata de los migrantes, a costa de perseguirlos, a costa de las violaciones de las mujeres, a costa de las violaciones de los Derechos Humanos y por ende nos corresponde, no solo desde el Congreso advertir esto, sino hacer este debate de control político que es una herramienta que tenemos, saludar a todos los que nos ven por los medios de comunicación, es una herramienta que tenemos desde el Congreso para citar a los ministros, para citar a los diferentes ministerios, a la Fuerza Pública para que veamos qué podemos hacer, qué se está haciendo y qué podemos hacer, justamente yo no me quiero extender mucho, pero ese es el sentido, no me voy a extender mucho para escucharlos a ustedes, porque claro está que ya hay unas respuestas que tenemos hoy, pero quisiéramos

saber del año pasado las respuestas que tuvimos a hoy, ¿en qué vamos?, ¿en qué estamos? y sobre todo, ¿qué vamos a hacer?

Acaba de ser elegido un Presidente en Panamá y en varias expresiones públicas ha dicho que cerraría la frontera y que deportaría a todos los migrantes que entrarían por allí, eso obviamente, tiene todo un ejercicio de largo y de ancho, pero de todas maneras tenemos que adelantarnos y sí debemos actuar en torno a esa realidad política, que es una realidad, pero segundo y más importante, es actuar respecto a la realidad de los migrantes, hay una encuesta, este año, ahí está la presentación, de pronto no sé si la puedan poner un momentico, no más para mostrar unas pequeñas cifras, siguiente por favor, la anterior por favor, la anterior, este año, anterior este año en abril, la anterior por favor, que pena, eso ahí, aunque se ve muy pequeño, pero este año hasta abril 30, iban ciento sesenta mil personas que pasaban por allí, de esos ciento sesenta mil, 50% alrededor, eran hombres 29%, alrededor de del 29% mujeres y alrededor del 20 % niños y niñas, una encuesta reciente que han hecho, esta situación ha sido de tan alta importancia, que todos los medios internacionales han de alguna manera recogido y han estado allí en el Tapón del Darién, uno ve medios *The New York Times*, *BBC*, todos los medios internacionales de alguna manera cubriendo lo que está pasando allí con reportajes, con artículos, etcétera y obviamente el Canciller, antes embajador de Colombia en Estados Unidos, tuvo la oportunidad de visitar con el Alcalde de Nueva York, el Tapón del Darién y nos alegra que esté hoy ya en la Cancillería, en el sentido de que tiene algún panorama y creo que se podrían plantear ya soluciones definitivas, sabemos que no es un tema que por podemos solucionar de la noche a la mañana, yo quisiera hoy venir a decirles por qué no han solucionado el tema, pero tengo que ser consciente de que es una realidad que a veces sobrepasa a los países, pero que ciertamente entiendo el Gobierno ha hecho no una, sino dos y más de cinco reuniones, entiendo internacionales y que alguna vez nos contarán, pero que empecemos a llegar a conclusiones porque es que la situación es muy compleja, les iba a contar, una encuesta que habla de las mujeres que están pasando por allí, alrededor del 29% dicen que están siendo abusadas sexualmente allí, estamos hablando si está pasando un 30%, este año a abril iban ciento sesenta mil, estamos hablando de cuarenta y ocho mil mujeres más o menos, el 29% miles de mujeres están siendo abusadas allí y uno dice, bueno, ahí es donde necesitamos un corredor humanitario con presencia de la Fuerza Pública, de manera que ellos puedan pasar tranquilos y que no les pase nada allí, por ahí estaba leyendo un artículo y decían, hombre ya no está pasando entre comillas tantas cosas, están muriendo personas allí, en un artículo que leía, treinta y cuatro personas han muerto este año pasando el Tapón del Darién, la situación de muerte de estos migrantes y no ojo en su mayoría podrían ser venezolanos, pero están pasando colombianos, son ciudadanos de esta patria, este año van más de diez mil colombianos que están

pasando por allí, de venezolanos son más del 50 %, miren esta situación tan difícil y ni qué decir de los niños y de las niñas, de esas muertes que hablé hay un porcentaje importante, se habla más del 10% son niños, que han muerto allí, en el Tapón del Darién y ni qué decir de los tratos que han tenido, crueles en esta situación, ojalá que este debate nos sirva para entender qué está pasando hoy, ¿que se está haciendo desde el Gobierno nacional? y que podamos llegar a soluciones y aquí estamos en el Congreso para lograr aportar en ese sentido, yo tengo un sinnúmero de preguntas, pero realmente más es orientado a todo eso, ¿qué está haciendo la Cancillería?, ¿qué está haciendo Migración Colombia?, ¿cómo va el ICBF con las acciones que ha tomado desde el año pasado?, ¿cómo va la Fuerza Pública con el comando que se creó?, porque es que estamos viendo situaciones de extorsión, estamos viendo situaciones de trata de personas, situaciones donde se están lucrando los grupos armados, siguen tomando fuerza en el país, siguen controlando territorio, siguen creciendo su control territorial y ¿desde el Ministerio del Interior qué estamos haciendo?, ¿desde el Ministerio de Defensa?, la Defensoría del Pueblo envió un informe muy interesante, así que esperemos que hoy sea un día muy importante para el país y el mundo entero está viendo este debate porque están esperando qué vamos a hacer desde Colombia, qué va a pasar con Panamá, pero qué vamos a hacer los países de Suramérica y Estados Unidos incluido para solucionar esta realidad, este trato cruel, degradante y qué pesar que no tomemos las acciones reales para que solucionemos, lo que está sucediendo allí, muchas gracias querida Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Bien Representante Miguel, tiene la palabra el Representante David Alejandro Toro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias Presidenta, quiero dar la bienvenida y saludar a todas las personas que llegan de las Fuerzas Armadas, del ICBF, de Migración, el Canciller del Ministerio del Interior, al Vice, aprovechar para felicitar al Canciller en su nuevo nombramiento, nos alegra muchísimo realmente, en esta Comisión como se lo manifestamos el día de ayer, reconociendo igual los esfuerzos que en este caso y en este tema hizo el Canciller Leyva, una persona que ha dado tanto y durante tantos años por este país, tres puntos, primero, reconocer el esfuerzo que ha hecho este Gobierno, este Gobierno ha hecho esfuerzos en lo económico, en lo institucional, con voluntad política, grandes recursos que se han invertido en esa zona, no quiero que quede la idea de que nos hemos escondido, que no hemos hecho nada desde el legislativo, lo decía el Representante Luis Miguel, esta Comisión estuvo haciendo una audiencia pública en Turbo, recién iniciado nuestro trabajo, la semana pasada aprobamos una nueva audiencia pública para el próximo 24, 25 de julio en

Necoclí, donde vamos a estar con todos los obispos de la frontera y que les llegará la invitación a cada uno de ustedes, lo primero. reconocer el esfuerzo que ha hecho este Gobierno y que ha hecho este legislativo y que seguirá haciendo los debates de control político necesarios hasta que. como decía nuestra Vicepresidenta, la dignidad se haga costumbre, porque no podemos pasar de agache y seguir permitiendo lo que allí sucede, si bien es cierto que hemos hecho esfuerzos, yo quiero contar un poco un contexto desde el lugar, claro, desde la subjetividad que cada uno tiene, pero el Urabá yo lo he recorrido hace muchos años, yo creé en el año 2007 la Fundación Avante y el principal sitio donde hemos ido de todos los sitios del conflicto del país, ha sido el Urabá y ha sido el Chocó, hemos recorrido todos los municipios: San Pedro, San Juan, Chigorodó, pero hemos estado en estos municipios olvidados y abandonados de la misma Antioquia, como ha sido Murindó y Vigía del Fuerte, es una zona históricamente abandonada con grandes vacíos institucionales, no de poder, porque cuando la gente dice que hay vacío de poder, yo no creo que hay vacío de poder, alguien lo llena, que no lo llene desde lo legal, es una cosa, pero alguien termina mandando en esos sitios y eso es lo que termina sucediendo en esos lugares donde hay un control hoy territorial de algunos actores armados en algunas zonas, y lo demostraron cuando hicieron el paro armado en Urabá, a mí me agarró el paro armado en Urabá, en Murindó, y eso literalmente se detuvo todo Urabá, hay que conocer ese contexto de que allá, a pesar de los esfuerzos, porque no hay que desconocer los esfuerzos que ha hecho la Brigada 17, que ha hecho la Policía Urabá, hay un control de unos actores armados, de unos territorios y tampoco podemos pasar de agache en eso, ahora, en este tema es como si usted pusiera diferentes cámaras y si entrevista a una persona le da una visión de la movilidad en ese lugar diferente, si le pregunta a algunos de los migrantes que pasan por allá, para algunos es más fácil, especialmente haitianos, que traen ciertos recursos, que vienen con dólares y que generan una economía en ese territorio, si usted le pregunta a la gente, a muchos de los hoteles y a muchos de los que han convertido sus casas en hoteles, están felices porque están arrendando por día en dólares sus casas y eso ¿qué ha traído?, una gentrificación tremenda, los arrendamientos se subieron allá en esa zona, se dispararon completamente en esa zona, ahora si usted cambia la película y señala el alcalde con quien estuvimos la semana pasada junto a la Ministra de Vivienda, el jueves en Necoclí, el alcalde dice, hay cosas buenas pero hay cosas difíciles y es cómo colapsa el sistema de salud, porque claro es un municipio de sexta categoría, que recibe esta cantidad de personas y no tiene el hospital cómo cubrir todas estas personas que van llegando allá, pero si usted mueve hacia el otro lado la película se encuentra que en el colegio se están saliendo los muchachos del colegio de 9°, 10 y 11, porque prefieren irse a guiar a los migrantes y ganarse doscientos mil pesos en un día, que estar

en el colegio, miren todo lo que se va generando en ese lugar, y hay muchos empresarios legales que tenían sus empresas de transporte, que están felices, porque claro, se les disparó el transporte, pero está otro, otra situación, y son los ilegales que han visto una oportunidad, que así como alguna vez hizo la guerrilla y los paramilitares, que no estaban metidos en el negocio de la droga pero cobraban el gramaje, aquí puede que no estén metidos, pero comienzan a cobrar por cada migrante, y esa es la otra historia que está sucediendo allá.

Cada vez hay un mayor control, luego viene el tema de cómo plantear soluciones, yo pues he estado dando un par de ideas, una es la vía, para mí es muy importante, el Presidente está hablando del gran tren, que se convierta en un canal seco, yo creo que es muy importante hablar de finalizar esa vía, en línea recta son 70 kilómetros, con otras investigaciones y de algunos ambientalistas inclusive se habla de 125 kilómetros y hay algunos que dicen: “pero cómo vamos a tirar una vía”, ¿por dónde están pasando 4.000 personas diarias?, por una vía ilegal, los migrantes no son ilegales, pero esa vía, sí se crea y están pasando todos los días, y si demoran pasando cinco días, significa que hay quince mil personas en la selva por día, una ciudad por día, allá un pueblo por día, ese discurso de que cómo vamos a hacer una vía, la vía ya está y están pasando madera y ¿cómo cocinan?, el tema de los desechos, la situación ambiental, yo sí creo que tenemos que hoy darnos esa discusión, una de esa vía, que como decimos, puede ser por la de setenta kilómetros, puede ser la de ciento veinticinco kilómetros, pero tenemos que hacerlo, que es la única parte que le falta a la Panamericana, desde Alaska hasta Ushuaia y que pasa por varios parques naturales, como Torres del Paine, como Costa Rica que tiene tantos parques naturales, como Yellowstone, ese es uno de los caminos que creo que tenemos que emprender, lo otro es de facilitar el corredor humanitario, se viene un contexto que es un poco más incontrolable y es la nueva Presidencia de Panamá y los discursos que hoy ha ventilado el nuevo Presidente, con todo el respeto para el Presidente, creo que nos va a dificultar y si cierra o toma alguna decisión, vamos a tener de nuevo veinte mil personas allá en Necoclí, colapsando el Norte de Urabá, sí que es importante continuar con este camino al que ya llegaron acuerdos, ciertos países en Centroamérica, Costa Rica, Honduras, Salvador, del corredor humanitario y finalmente pues la solución más básica que es mejorar las condiciones en los países para que la gente no tenga la necesidad o el deseo muchas veces de emigrar y esa es una discusión donde tenemos que entrar todos, donde tiene que entrar la ONU, donde tiene que entrar la Celac, donde tiene que entrar el Parlasun, el Parlacen, el Parlatino, porque es una discusión donde todos tenemos que encontrar solución y que no va a depender de Colombia, porque usted no puede prohibir la migración, como hizo hace poco un alcalde que dijo que casi que prohibía el sex en la ciudad, hay cosas que usted no puede prohibir, que son históricas, que van a seguir

sucediendo, tenemos que encontrarle hoy soluciones a lo que está pasando en el Tapón del Darién, pero que se convierte en un grado de problema, porque es que la gente muchos están entrando por Ecuador, un trabajo maravilloso que ha hecho la Pastoral Social en este país de tener casas de paso y hogares de paso durante todo ese recorrido, para que las personas estén dos o tres días, así que en estos tres aspectos; uno, decir que el Gobierno ha hecho esfuerzos, dos, dar un contexto de diferentes cámaras, porque esto es multicausal, pero tiene muchas perspectivas y, tres que cuenten con el Congreso para buscar soluciones, pero que nos unamos, no solo Colombia y las instituciones de Colombia, sino un esfuerzo mancomunado de muchos países, incluyendo los países receptores, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Le vamos a dar la palabra al Gobierno, así como la habíamos programado, tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores.

Hace uso de la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Gilberto Murillo Chocoano:

Muchas gracias Presidenta por la invitación a este debate de control político sobre un tema tan importante para el país, pero en el contexto global, un saludo a los honorables Representantes, mujeres y hombres, a los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan y especial saludo a los integrantes de nuestras Fuerzas Militares, algunos amigos del paso por Washington, que me alegra verlos de nuevo y de la Policía Nacional, gracias por su servicio a la República en estos momentos tan desafiantes, quisiera antes de recorrer esa presentación, Presidenta y Vicepresidente, contarles que para el Gobierno del Presidente Petro y la Vicepresidenta Francia Márquez, los asuntos de migración son de primer orden, de prioridad y así lo asumimos desde la Embajada en los Estados Unidos y desde esta Cancillería y un reconocimiento al Canciller Álvaro Leiva que le dio mucha prioridad a este tema y nos acompañó mucho en la Embajada, en nuestra interacción con los Estados Unidos, en esa relación, hoy el tema más recurrente es el de migración, en esa relación hoy más que el de drogas, más que el de seguridad, que están interrelacionados, pero es el que está de manera más recurrente, y es un desafío global en el cual en el hemisferio occidental y sobre todo en esta región, estamos encontrando nuevos caminos, nada está dicho para ofrecerle soluciones al mundo que sigue lidiando con el tema de la movilidad humana, y en el caso particular, es una prioridad porque yo fui migrante, comprendo muy bien la pesadilla de los migrantes, pero las oportunidades que se pueden presentar en ese sentido, anteriormente desde la interrelación, y quiero mencionar con los Estados Unidos, nosotros hemos sido muy enfáticos que la migración en el contexto que se da, es por la falta de generación de condiciones dignas para las personas en sus países

y en sus regiones, la gran mayoría de la población en movilidad humana irregular lo hace por falta de oportunidades sociales y económicas, otros por condiciones adversas, políticas y de seguridad, otros por otras razones, ese es un primer elemento, el norte global que es el magneto de atracción debe hacer más inversiones en nuestras regiones y nuestros países, el segundo aspecto tiene que ver con la necesidad de facilitar mayores vías de movilización humana, que sea regular, que sea ordenada, que sea segura y que sea legal, en el contexto de los Estados Unidos en este último año y medio avanzamos en tener un programa de reunificación familiar, que ya está beneficiando a muchas familias colombianas y esperamos beneficie a cerca de 58.000 colombianos y colombianas programa que no existía antes, pero un programa de aumento significativo de las visas para de trabajo no solamente agrícola, sino en otras sesiones por primera vez Colombia tiene acceso a 20.000 visas para trabajo en los Estados Unidos y no hay demanda, la demanda es muy baja o sea que ahí tenemos algún problema, pero debe ser de pronto de asimetría, pero debe ser por falta de concientización.

Hay que mirar ese tema, falta divulgar más y hemos logrado que Estados Unidos aumente sustancialmente las visas para los jóvenes, mujeres y hombres, estudiantes para pasantías de verano, visas de trabajo temporales para el verano en diferentes escenarios, ahí se ha avanzado, pero es insuficiente y lo otro que consideramos es la situación y las visas educativas, científicas, etcétera, pero lo otro que consideramos es que es importante que se garantice alivio migratorio para nuestra población en los Estados Unidos que entró de manera irregular, hay personas que llegaron en el año 2000 que yo llegué y no pudieron solucionar su problema legal y todavía siguen de manera irregular en los Estados Unidos, hay otros que llegaron antes del 2016, qué le hemos planteado a los Estados Unidos, quiero usarlo a Estados Unidos, como ejemplo, la verdad hay un mecanismo que se llama el mecanismo de salida forzosa diferida, que es discrecional del Presidente de los Estados Unidos, donde pudiésemos beneficiar a cerca de doscientos cincuenta mil, trescientos cincuenta mil colombianos y colombianas que están de manera irregular, casi la gran mayoría de familias en los Estados Unidos tiene una persona irregular, son legales, la mayoría tiene 1, eso tendría un impacto bien importante y seguimos insistiendo en eso, lo otro es que tenemos ochenta y seis mil, casi cien mil colombianos y colombianas en los Estados Unidos que están casados con ciudadanos o ciudadanas de los Estados Unidos, que pueden regularizar su situación, pero no vienen a regularizarla por temor de que acá no se les apruebe, le estamos pidiendo también a los Estados Unidos que tenga un mecanismo especial donde esas personas se puedan regularizar en los Estados Unidos, adicionaríamos cien mil personas más y lo que estamos diciendo, que ya se puede hacer, que es un tema de voluntad política, es que Colombia no hay ninguna razón sólida para decir que con el nivel de relacionamiento que tenemos con los Estados Unidos, que es un

aliado estratégico, que es un aliado especial, que hemos avanzado en muchos sectores, se le tenga que pedir visa a colombianos y colombianas que vayan a los Estados Unidos.

Seguiremos insistiendo porque eso es un asunto de interés nacional, que los colombianos y colombianas no requieran visa, se puede compartimentalizar, hay empresarios y empresarias, un número muy importante que viene años viajando a los Estados Unidos y regresando, no se va a quedar en los Estados Unidos, nosotros hemos tenido un incremento sustancial de turistas de Estados Unidos a Colombia, 50% los que llegan aquí vienen de Estados Unidos y de Colombia a los Estados Unidos que simplemente quieren ejercitar su capacidad de ser turistas allá, que no requieren una visa, tenemos científicos que visitan Estados Unidos permanentemente para hacer investigaciones conjuntas que no requieren una visa, lo que estamos diciendo a los Estados Unidos y es un asunto de interés nacional que hay que insistir que empezando por ahí algunos grupos de colombianos y colombianas no deben requerir visa para entrar a los Estados Unidos, quería usar el ejemplo de los Estados Unidos, porque este debe ser una agenda que el Ministerio de Relaciones Exteriores con sus cancillerías debe fortalecer y lo otro con nuestra población en el exterior es que necesitamos tener un esquema de apoyo para que la población colombiana en el exterior se sienta mejor atendida por nuestra Cancillería, los cerca de ocho o casi diez millones de colombianos y colombianas que están allá, que le giran al país anualmente diez mil millones, en diciembre pasado le giraron mil y que requieren que haya una retribución en estos servicios, eso es casi 3 puntos del producto interno bruto, no es menor, cuando nosotros ampliamos embajadas y consulados no crean que esto es por capricho, son estudios y no es mejor porque una población que está contribuyendo al país y a la cual hay que responderle, quería decir eso, porque nuestros embajadores y embajadoras tienen realmente que poner muy alto en sus prioridades el tema de migración y vamos a venir a este Congreso a que nos apoye para reestructurar el Ministerio de Relaciones Exteriores, porque necesita que el programa Colombia nos une se convierta en un instituto, se convierta en una..., no estamos creando nada nuevo, hay países que ya lo tienen, México lo tiene, que se dedica exclusivamente a atender a la población por fuera de los asuntos consulares, creo que vamos a necesitar el apoyo a este Congreso para sacar adelante esa reestructuración y ya volviendo a los temas, porque está hablando como embajador de los Estados Unidos, pero ya no soy, vamos a los temas de acá rápidamente, el tema del Tapón del Darién, yo lo quiero poner en contexto, es un desafío que tenemos, tenemos un mecanismo tripartita con los Estados Unidos, que nuestro Director Fernando García participa en él, nuestro Ministro de Defensa y todo el sector defensa; Iván Velásquez participa en ese mecanismo, ustedes han estado ahí, lo vamos a convocar para agosto con el nuevo Presidente de Panamá, para que hablemos de estos temas y además

de migración, queremos incluir 2 temas más, que son fundamentales.

El tema de conectividad a través del sistema férreo, que el Presidente habló ayer, es una prioridad y el tema de electrificación en el marco de ambas líneas, en el marco de la transición energética, los asuntos tripartitas, el mecanismo tripartita no debe ser solamente para asuntos de migración; poniendo en concepto lo del Tapón del Darién, quisiera decir que de los migrantes irregulares que llegan a los Estados Unidos, que es el mayor magneto, solo el 50% viene del sur, no, el resto sale de América Central y México, se nos ha creado la impresión de que todos salen, pasan por el Tapón de Darién y no, es así, es muy importante que se ponga en contexto, es muy importante, sí, y por San Andrés ha aumentado mucho el paso, pero la gran mayoría no pasa por el Tapón, es decir, hay prioridades como la de San Andrés que no podemos desatender y hay prioridades de Centroamérica y México que no pueden desatender, no toda la culpa es nuestra, lo otro que quisiera plantear es en el tema regulatorio, en el tema regulatorio Colombia pasó de ser un país simplemente de acogida, que hemos hecho un gran esfuerzo, es un modelo nacional, de acoger sobre todo a población migrante venezolana y con el Director Fernando, estamos trabajando en un proceso de regulatorio de alivio migratorio para seiscientos mil a migrantes regulares de todos los países que puedan estar en el país, tenemos casi un millón doscientos mil, pero la mitad hay que regularizarlos, Colombia pasó de ser un país de acogida a un país de tránsito, pero ahora es un país de origen de migración, se origina migración en el país y eso nos cambió el perfil, nos especializamos en país de acogida, tenemos casi dos punto cinco millones de personas, que nos cuesta, dos puntos del PIB es costoso pero le contribuyen al país la cosecha, en estos años se ha recogido porque tenemos migrantes aquí, muchas cosechas de café, etcétera, tampoco es como se plantea a veces de manera xenofóbica de que no hay contribución, si hay contribución, pero esa especialización nos llevó a que no estamos especializados en ser país de tránsito y hay que avanzar en eso, no tenemos especialización en ser un país que origina grandes volúmenes de migración, esperamos que no se sigan originando y para eso el país internamente tiene que ajustarse de manera institucional con los aprovechando los mecanismos de concertación, la declaración de los ángeles, etcétera, pero los mecanismos que tenemos internamente como país, podemos ir pasando, yo creo que no voy a mirar esta esta presentación, pero los mecanismos que tenemos que tenemos como país, en primer lugar; nosotros tenemos que ajustar, quiero pasar rápidamente a lo nacional, porque me he demorado mucho la gobernanza migratoria en Colombia, la siguiente, no voy a mirar esas porque aquí la van a mirar, lo de gobernanza migratoria en Colombia, nosotros tenemos una Comisión Intersectorial de Migraciones y tenemos un sistema nacional de migraciones que sectorialmente lo dirige, lo coordina el Ministerio de Relaciones

Exteriores y ahí participan unas instituciones, pero hay nuevas realidades como la del Ministerio de la Igualdad, ya no tenemos una gerencia de migración en Presidencia, con estas nuevas realidades nosotros tenemos que regular para ajustar el sistema de gobernanza migratoria en el país, porque hoy como se encuentra no responde a los desafíos que tenemos migratorios y esa es una tarea que tenemos que desarrollar desde Cancillería, tenemos que activar la Comisión Nacional Intersectorial de Migraciones o de Movilidad Humana, porque tenemos una Comisión Intersectorial de lucha contra el tráfico de migrantes, tenemos una Comisión Intersectorial que trabaja algunos asuntos paralelos, sobre todo de atención en zonas fronterizas y nosotros sí queremos que eso hay que integrarlo para que no tengamos dispersión, quería simplemente hacer esa apreciación, nosotros hemos estado en conversación sobre estos temas muy estrecha con nuestros vecinos, tanto con Panamá como con Venezuela, menos con Perú, pero sí con Ecuador y Brasil, allí tenemos que activar estos mecanismos pero verlo en contexto de que la respuesta al fenómeno de movilidad humana insegura tiene que hacerse en el marco de un abordaje multilateral y hemisférico, preocupación, el aumento del tránsito de migrantes extracontinentales, que frente a eso no tenemos una respuesta compartida, efectiva y cada vez es señal de que tenemos que avanzar a especializarnos en controlar este tipo de migración, que se haga de manera solidaria, humana y allí el país ha avanzado, tenemos unas oficinas de movilidad segura y otros algunas oficinas del programa “Intégrate”, donde hemos colaborado con la USAID, pero todos estos mecanismos requieren de revisión para ajustarnos al nuevo momento de los altos flujos de migración, quería simplemente responder de esa manera general a las preguntas que se nos plantearon, hay un documento que nosotros presentamos, le podemos hacer llegar esta presentación que se hizo, no la recorro porque me demoraría mucho y le agradezco mucho a Presidenta y Vicepresidente y honorables Representantes a la Cámara por el espacio, gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Bien doctor Luis Gilberto Murillo. Ministro de Relaciones Exteriores. Tiene la palabra la Viceministra de Políticas de Defensa y Seguridad del Ministerio de Defensa.

Hace uso de la palabra la Viceministra de Políticas de Defensa y Seguridad, doctora Daniela Gómez Rivas:

Primero saludar a la Mesa Directiva, a los miembros de la Comisión Segunda, a los honorables Representantes a la Cámara, al citante, el doctor Miguel, al Almirante Córdoba, al General Franci, el General Meneses, en fin, al Coronel Bastidas, a todos los que hoy nos acompañan en este recinto, compañeros del Gobierno, Procurador, un saludo especial, como lo estaba manifestando el Canciller, para el Gobierno nacional, el tema de la migración

irregular en el territorio colombiano es una prioridad y esto no es una excepción en el sector defensa, no solamente porque es el principal factor, como lo mencionaba el Canciller, en nuestra relación bilateral tanto con Panamá como con los Estados Unidos, sino además porque representa un reto en materia humanitaria para el país de tamaños mayúsculas, los migrantes que recorren nuestro país y los colombianos que se ven obligados a migrar pasan por lo general, no solamente aquí en Colombia, sino en todos los países de tránsito, por una situación humanitaria compleja, desde el momento en que toman la decisión de migrar por las condiciones adversas en sus países de origen, sino también por las vulnerabilidades a las que se ven expuestos durante el tránsito hasta sus destinos finales, en este sentido Colombia ha sentado precedentes, yo creo que esto ha sido una política de Estado, no solamente de gobierno, que antecede los 2 gobiernos anteriores, en el que para nosotros el enfoque es justamente como un problema humanitario, no como un problema de seguridad, en ese sentido desde el Ministerio de Defensa hemos venido construyendo unos lineamientos desde nuestro Plan de Desarrollo Nacional y la política de seguridad y defensa, en los ejes 5 y 6 de protección de la vida, por un lado y por el otro contrarrestar las capacidades de la amenaza, que además han sido adoptados y bajados en acciones operativas puntuales, desde las directrices del Comando General de las Fuerzas Militares con nuestro Plan Ayacucho y desde la Dirección de la Policía Nacional con el Plan Interinstitucional Policial, esto además ha derivado en unos lineamientos de política, ya de un nivel operativo, materializados por ejemplos en los nuevos lineamientos de la Armada Nacional para la protección marítima y fluvial de las poblaciones en la nueva directiva del GCEP para tratar la migración en el país, que se basan justamente en 3 ejes transversales, en un primer momento tenemos el eje de protección como les decía y esto es transversal a todas las políticas y estrategias dentro del sector seguridad y defensa, tenemos en otro momento el deterioro o el ataque a la amenaza y en tercer lugar en conveniencia con nuestros países cercanos, tenemos el eje de cooperación internacional, voy primero a referirme sobre los mecanismos de cooperación, ya enuncié un poco nuestras políticas sobre para atacar el problema de tráfico de trata de personas y tráfico de migrantes, para brindar protección a los migrantes que atraviesan nuestro país, les voy a contar un poco de los mecanismos de cooperación del sector defensa con los que trabajamos y posteriormente les contaré sobre los resultados operativos, Representante, creo que esto es más que un debate de control político, un trabajo mancomunado tanto de la Comisión Segunda con el Gobierno nacional, ha sido muy importante el seguimiento que ustedes han dado desde esta Comisión y eso ha impulsado un trabajo mucho más arduo por parte de las instituciones del Gobierno nacional, quiero presentarle también las cifras a todos los citantes y los honorables Representantes

de cómo han sido los resultados en este último año en el tema de migración, frente a nuestros mecanismos de cooperación, nosotros tenemos una cooperación muy activa con Panamá y Estados Unidos, no solo a través del mecanismo tripartita, que mencionaba el Canciller, sino además del mecanismo Combifron con nuestros socios panameños, justamente el día de ayer estuvo sesionando en frontera con nuestros mandos regionales de la Armada, del Ejército Nacional, de la Fuerza Aérea, tenemos además a Meripol que es el mecanismo de integración de las policías de América Latina y América en general, tenemos la Comisión de Jefes y Directores de Policía, entre otros mecanismos que funcionan. Como les digo recurrentemente, nuestra cooperación con Panamá en el Tapón del Darién es sumamente estrecha, no sé si vieron hace poco tuvimos un desafortunado accidente aéreo, un helicóptero tuvo unas fallas y cayó justamente en el otro lado de la frontera de Panamá, dará cuenta el Canciller que es tan estrecha la relación que no genera ni siquiera nota de protesta, sino una cooperación inmediata para el rescate conjunto de nuestros hombres, nuestras policías todos los días hablan, estamos completamente articulados para brindarle seguridad a los migrantes y combatir al Clan del Golfo en esta zona del país, en este sentido desde el Ministerio de Defensa y justamente respondiendo a la pregunta sobre si es necesario la creación del puesto de mando unificado en la frontera, estas articulaciones y estos mecanismos ya existen, creo que en este momento no necesitamos doblar los espacios de coordinación, cuando hoy los espacios operativos que coordinan nuestras instituciones funcionan perfectamente y en ese espíritu desde el Comando General de las Fuerzas Militares, bajo los lineamientos del Presidente de la República y el Ministro de Defensa Nacional, se creó el año anterior el Secom número 5, que lo que hace es integrar las capacidades de las Fuerzas Armadas en la región justamente del Urabá chocono y urabeño, esto está centrado específicamente en el ataque a las estructuras del Clan del Golfo según todas nuestras informaciones de inteligencia y creo que compartimos el diagnóstico, el Clan del Golfo es el principal responsable en el Golfo de Urabá por los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, es quien controla hoy la ruta de migraciones desde Ipiales hasta el Golfo de Urabá, que es la ruta más transitada actualmente, en este sentido durante el último año de creación del Comando Conjunto número 5, las Fuerzas Armadas del país han aumentado un 200% las capturas contra miembros del Clan del Golfo, han aumentado un 219% el número de combates en el Urabá antioqueño entre nuestras Fuerzas Armadas y las estructuras delincuenciales terroristas del Clan del Golfo, ha aumentado un 209% el sometimiento, es decir la presentación voluntaria de la estructura, justamente que queda en el Urabá, los sometimientos a la justicia voluntarios, frente a nosotros dada la presión que se está ejerciendo en esta zona del país, hemos aumentado un 43% la desactivación de

artefactos explosivos, un 100% la incautación de armas de corto alcance, un 228% hemos aumentado la incautación de armas de largo alcance y 148% la incautación de munición y podría seguir contándoles los aumentos en incautaciones, hemos pasado ya el año pasado logramos 5 toneladas solamente en la región de Urabá, esto representa un aumento muy ostensible y para este año ya el aumento es de 1082% en la incautación de toneladas de cocaína, esto solamente para decirles que la conjuntas es una necesidad y la articulación interinstitucional es una necesidad que nos está dando grandes frutos en esta región del país, esto en cuanto a las Fuerzas Militares, sobra además reconocer todo el trabajo que viene haciendo la Policía Nacional con nuestra estrategia Agamenón contra el Clan del Golfo, en esta zona hemos tenido 77 operaciones ejecutadas el año anterior, con 94 capturas, 7 abatidos, 46 allanamientos, sesenta millones de pesos incautados, 651 kilos de base coca incautados, 3.200 de insumos sólidos, entre otros muy buenos resultados que nos está dando la operación Agamenón, adicionalmente tenemos en este momento 89 capturas en el último año por tráfico de migrantes y quisiera si me regala la Mesa Directiva 5 minutos para que nos explique muy brevemente el Contralmirante Córdoba, Director de la Jefatura de Operaciones de la Naval de Colombia de la Armada Nacional, cómo venimos aumentando ostensiblemente, en el último año representa casi el 50% del total de rescates y salvaguardas para migrantes que han transitado en el país, solo en un año el 50% desde el 2014 hasta hoy, Almirante adelante...

Hace uso de la palabra el Director de la Jefatura de Operaciones de la Naval de Colombia, de la Armada Nacional, Contralmirante Alfonso Córdoba García:

Muchas gracias señora Viceministra, señora Presidenta, muy amable por la oportunidad de expresar, igual un saludo cordial a todos los señores Representantes de la Comisión Segunda, como bien lo explicaba la señora Viceministra para las Políticas y Defensa, la articulación de la Armada Nacional con el resto de fuerza es fundamental, ya bien lo indicaba ella a través del Plan Ayacucho, que es del Comando General, donde nuestro Comandante General, mi General Giraldo ha influenciado y ha influido notablemente igualmente en lo que ella muy bien mencionaba a través de la conjuntas, la Armada Nacional, no porque desde el año pasado hayamos iniciado una política para el control de la seguridad integral marítima y fluvial, renovamos esa política, pero enfocados no solo y como bien lo explicaba ella, a esos delitos transnacionales que mutan y esos agentes de inestabilidad que mutan de una manera inesperada, la reacción de las Fuerzas Militares de la Policía Nacional va en ese mismo sentido, bien lo indicó ella la creación del Secom número 5 donde no solamente hay unidades del Ejército, hay unidades de la Armada Nacional específicamente en el sector de Urabá, aterrizando un poco en el plano de la Armada, nosotros tenemos establecida

una estrategia militar que se llama la estrategia Hefestos, la cual viene funcionando desde el año 2022 con resultados significativos en incautación de droga, pero hay que aclarar que obviamente siendo el narcotráfico una génesis de mucha generación de violencia, hemos visto cómo se ha pegado a él muchos delitos conexos, como la migración irregular, delitos contra el medio ambiente, pesca ilegal y un fenómeno que nos está llamando la atención y que obviamente aunque se ha presentado desde muchas décadas atrás, el crecimiento de la actividad de contrabando, en el caso específico de la Armada Nacional, quiero de pronto señores honorables Representantes, compartir una serie de datos como es el caso de que en los últimos años hemos salvaguardado 4.211 migrantes irregulares, efectuando capturas alrededor de 367 criminales que utilizan ese flagelo para enriquecerse, 367, pero hay un fenómeno que también nos hemos visto abocado y es como Colombia hace parte del Convenio “Olas Internacional para la Protección de la Vida humana en el Mar” muchas de esas verificaciones o de ese empleo inescrupuloso de embarcaciones y el deseo, como bien lo explicaba el señor Canciller de migrantes por encontrar un mejor futuro nos hemos visto abocado en los últimos años igualmente a efectuar 17 operaciones de búsqueda y rescate, me explico, están traficando en lanchas no reglamentadas, no reguladas, y ese tráfico se convierte para la Armada Nacional en una operación de rescate, porque han naufragado en el mar, señor Representante, hemos salvaguardado en ese sentido en operaciones de búsqueda y rescate en los últimos años alrededor de 200 personas, igualmente quisiera hacer aquí una aclaración a la señora Representante por San Andrés, hemos visto un incremento, como usted bien lo mencionó de la migración irregular, como génesis en su departamento, en el departamento de San Andrés y Providencia, todo esto para indicar que en conjunto con las otras fuerzas y la Policía Nacional, el trabajo articulado mancomunado de una permanente coordinación, no solo con las autoridades y otras entidades colombianas, sino con el exterior, ha permitido salvaguardar la vida, la Armada Nacional como ustedes bien entenderán no tiene dentro de sus roles un control migratorio, pero sí, obviamente reprendemos el delito de la migración irregular en el mar, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Viceministra de Políticas de Defensa y Seguridad, doctora Daniela Gómez Rivas:

Cerrar, yo me la paso siempre haciendo ejercicios de pedagogía sobre defensa y seguridad, que creo que es muy importante, porque a veces este es un tema que tenemos mucho desconocimiento sobre él y quiero referirme a una propuesta que viene rondando hace mucho tiempo que es el corredor humanitario con presencia de Fuerza Pública, el trabajo humanitario se basa en tres principios, el primer principio del trabajo humanitario se llama neutralidad, ¿esto qué es? La neutralidad frente a las partes en conflicto, una de las partes del conflicto son las Fuerzas Militares del Estado, las otras son los grupos armados organizados, esto se basa en estudios que tienen desde los inicios del

derecho internacional humanitario, que nos dicen que debemos evitar la acción con daño, nosotros somos un objetivo militar legítimo, así como los grupos armados organizados y en ese sentido en el momento en que nosotros juntamos población civil, con emergencias humanitarias y los acompañamos con Fuerzas Militares, los volvemos un objetivo militar, por eso es que el trabajo humanitario debe ser legítimo, cuando yo me encuentro con una comisión del Clan del Golfo, yo no, perdón, las Fuerzas Militares, la obligación de las Fuerzas Militares es abrir combate para debilitar la amenaza y la población civil nunca puede quedar en la mitad de los combates, por eso no es recomendable que los corredores humanitarios sean abiertos por Fuerzas Militares, por lo general, lo hacen las organizaciones humanitarias que son neutrales ante los actores del conflicto o civiles, entidades civiles dentro del Estado nacional, por eso es que Migración depende de Cancillería y Derechos Humanos está en Presidencia y en otras entidades para los trabajos de atención a víctimas, y eso me parece que es algo importante, porque cuando se pide recurrentemente presencia del Ejército Nacional, se espera que eso reduzca los combates, no, nosotros aumentamos los combates porque nuestra función es hacer operaciones ofensivas contra la amenaza y proteger a la población de sus acciones terroristas irregulares y esto solamente para cerrar, muchísimas gracias a todos.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias Viceministra, tiene la palabra el Viceministro General del Interior, el doctor Diego Andrés Cancino.

Hace uso de la palabra el Viceministro General del Interior, el doctor Diego Andrés Cancino:

Presidenta, mil gracias, empiezo saludando a mis colegas, bienvenido Canciller, nos pone muy felices su nombramiento, Viceministra de Defensa, un saludo ,a nuestro Director de Migración, a la Fuerza Pública, a los altos mandos militares y policiales; quiero empezar haciendo un reconocimiento genuino y franco al Representante López y al Representante Toro, yo nunca hice un debate de control político como ustedes lo están haciendo en este momento, ahí hay un *mea culpa*, porque como lo acaba de decir la Viceministra de Defensa, este es un debate de control político soñado y es cómo todos suman, cómo nos unimos por una causa. Representante López, usted del Partido Conservador, Representante Toro usted es del Partido Pacto Histórico y esta causa es tan profunda que nos une, así la ideología sea tan distante, la complejidad del asunto nos ha unido, eso yo debo reconocerlo, porque la trascendencia que nos convoca es que miren quiénes están acá; primero un reconocimiento profundo y un agradecimiento por convocar a esta acción colectiva, el tema que tenemos de frente no es de cualquier calado, yo diría que es uno de los tres problemas fundamentales del mundo: las migraciones, pero además se entronca esas migraciones en un canal que quizás es de los canales

más complejos del mundo que es el Darién, se entronca con las principales ilegalidades, irregularidades, donde la trata de personas, está concentrada en ese canal y ustedes tienen razón, el 60 % de las migraciones han crecido en el último año, los reportes del Ministerio de Salud que nos acaban de dar, es que en todos los indicadores ha aumentado más del 40% en explotación sexual y la Subdirectora no me dejará mentir, en atención prioritaria de violencia sexual, de salud, de infecciones y a su vez se concentra en una intensificación de la pobreza, aunque haya hoteles y hoteleros que están dichosos por el tema, pero cuando uno ve el tema grueso, la pobreza, el desplazamiento, la exclusión se ha profundizado, ustedes preguntaban: ¿qué podemos hacer?

Yo creo que acá hay una cosa que ha dicho tanto nuestro Canciller como la Viceministra de Defensa, y es, acá hay una prioridad humanitaria y hay un enfoque que usted lo respondió muy bien Director, y es, acá el enfoque es prioridad humanitaria y el enfoque de la seguridad humana, es decir, acá no es solo que la Fuerza Pública vaya y militarice, que hay que hacerlo, y eso lo ha dicho el Presidente, pero hay que hacer un enfoque integral y ¿ese enfoque integral en qué consiste?, consiste en varias cosas, y que acá ha sido muy claro, nosotros tenemos un borrador, que además los invito a que lo afinemos y que en el próximo mes se haga real, el borrador es una directiva presidencial de atención interinstitucional, coordinada y oportuna a los flujos migratorios en la región del Darién, esta directiva es un enfoque integral de todo el Gobierno nacional y del Estado a su vez, nosotros no podemos darle una directiva al Estado, pero sí podemos invitar al Estado a que se sume, pero sí a todo el Gobierno nacional, para hacer un pacto dentro del Pacto Mundial para Migración Segura Ordenada y Regular, dentro de ese pacto que existe, que está firmado por nosotros en el 2018, desarrollar una política pública integral alrededor de esto, ya ha habido avances y acá lo han dicho, acá ha habido avances importantes, pero nosotros necesitamos generar una política pública basada en lo que está pasando acá y es una acción coordinada de cooperación y de acción colectiva urgente, dada la complejidad del caso, una gestión integrada segura y coordinada, frente a las fronteras, acá, Canciller, Viceministra, Director, Subdirectora, Fuerza Pública y Representantes, qué pena, yo no tengo la facultad, pero respetuosamente, con todo el respeto los invito, porque siento en este momento que el talante de este debate es invitar a una acción colectiva y los invito a sumarse en esta directiva, en la medida de lo posible, corresponderá al Ministerio del Interior a través de la Subdirección de Gobierno Gestión Territorial y Lucha contra la Trata, que está bajo el liderazgo de quienes habla, el apoyo de la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia y a su vez habrá una recuperación del territorio y su reordenamiento y contará con un capítulo específico para la atención y protección de niños, acá hay dos cosas y con esto termino, Presidenta, nosotros tenemos la responsabilidad de enfrentar de manera directa la trata de personas en este corredor de migración y de

ilegalidad, ahí nosotros tenemos una prioridad y lo estamos haciendo y con el Comité Interinstitucional e Intersectorial de trata de personas vamos a ir en 15 días a Cartagena y después vamos a ir a Necoclí, pero también tenemos una responsabilidad de articulación, bajo el mandato constitucional y legal del Ministerio del Interior y bajo el mandato de esta directiva que va a salir en contados meses, bien Director, usted y yo vamos a convocar en menos de un mes en la segunda semana de junio una reunión territorial de todo el Gobierno nacional, donde a la luz de este espíritu que nos inventamos con la Viceministra de Defensa y es que los Viceministros y viceministras hagamos una acción colectiva y Canciller le digo respetuosamente, si usted lidera esa reunión sería todo un honor y es preparar toda una acción coordinada del Gobierno nacional, de las entidades estatales, del ICBF, pero si esta Comisión va allá Acandí, a Necoclí, sería muy importante para coordinar acciones en territorio y eso se prepara previamente, pero es todo el Gobierno nacional, aquí no son facetas, acá es todo el Gobierno nacional coordinado, bajo el liderazgo, respetuosamente lo sugiero, del Ministerio del Interior, de la Cancillería, pero está la Viceministra de Defensa y la idea es del Director de Migraciones, ¿nos vamos a qué?, al mandato de esto, nosotros necesitamos tomarnos democráticamente este territorio, nosotros necesitamos, no solo tomarnos militarmente, que es lo que aclaró la Viceministra, tomarnos democráticamente este territorio allá, para reconocer las voces de Necoclí, para reconocer la voz del Alcalde de Acandí, que está desesperado, de las mujeres que están siendo víctimas de trata y ahí el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Defensa, la Cancillería, Migraciones, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior articulando, acá tenemos un reto, agua potable, salud pública, explotación y esclavitud sexual, educación, deserción, no estigmatización, la invitación es la segunda semana de junio, dependiendo de la agenda de ustedes y de nosotros, irnos y tomarnos democráticamente ese territorio.

¿Por qué hago respetuosamente esta invitación? y ¿por qué insisto en esto?, porque lo que siento es que este debate como lo dijo la Viceministra, no es un debate de control político en sentido estricto Representante, es una invitación a la acción colectiva dada la complejidad que nos convoca, convoquemos presidenta, Canciller, Viceministra, Fuerza Pública, Director, Representantes a que la segunda semana de junio vayamos todos y todas desde el Partido Conservador, hasta el Pacto Histórico, a este territorio a responder las demandas y de alguna manera tomarnos democráticamente este territorio, gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Muchas gracias señor Viceministro del Interior, el doctor Diego Andrés Cancino Martínez. Tiene la palabra el doctor Carlos Fernando García, Director de Migración Colombia.

Hace uso de la palabra el Director de Migración Colombia, doctor Carlos Fernando García:

Hola, buenos días a todos los Representantes de la Cámara, a la Mesa un saludo resumido y quería solamente expresar algunas cosas que no han sido dichas, pero que ayudan a tener un contexto quizá más completo de todo lo que está sucediendo en el Darién, primero que todo quiero hablar de la situación internacional, la situación internacional y todos los factores que inciden en los procesos migratorios irregulares en particular, están alcanzando una potencialidad que puede llegar a ser muy grave para Colombia, por eso un tema humanitario como es el tema migratorio hay que observarlo con una perspectiva de seguridad, siendo seguridad humana la necesidad que tenemos como Estado de garantizar la integridad y los Derechos Humanos de los migrantes irregulares, que por allí cruzan hacia el norte, actualmente ya Panamá ha manifestado como decía el Representante Miguel que podría taponar o que desearía taponar el Darién, simultáneamente en Estados Unidos existe toda una campaña electoral donde el tema migratorio juega un eje bastante importante, es bastante importante y además los discursos radicales para atacar la migración como algo ilegal y como si fuera un monstruo, cada vez crecen y de alguna manera inciden en la población de los Estados Unidos e incidirán en las elecciones y en las políticas futuras de los Estados Unidos, hacia esta corriente que es la más grande que cruza América, de otra parte el tema venezolano, algunos hablaban de unas encuestas, yo no las he visto, pero sí de la probabilidad de que con un triunfo de Maduro añadido a que los Estados Unidos han eliminado medidas que favorecían desde octubre el comercio de petróleo, gas y minerales, quedó suspendido, se crean unas circunstancias en torno al país y en torno al fenómeno migratorio donde probablemente debemos esperar una gran afluencia de migrantes venezolanos o que hoy son más del 65% del flujo migratorio total irregular que atraviesa Colombia, más la situación de Panamá, la situación de los Estados Unidos, podrían llegar a crear una situación de seguridad en términos de un taponamiento, que lo veo físicamente, lo veo poco probable, pero sí se pueden generar y ya ha sucedido, intentos de taponar el Darién, como lo que acaba de suceder hace dos, tres meses, debido a la acción y aquí quiero aterrizar a nivel regional, a la acción conjunta que hizo Fiscalía, la Armada Nacional y Migración Colombia, donde se detuvieron dos botes con 160 personas, 80 en cada bote y estas personas no tenían los papeles, ni la documentación necesaria, como migrantes, que deben tener para poder ser admitidos y transportados por las empresas que cruzan el Golfo de Urabá, producto de esta acción, quiero tocar dos cosas que me parecen destacadas, de una parte hubo un intento de paro, yo creo que los empresarios sobredimensionaron su poder, un intento de paro al cual acudimos miembros del Gobierno nacional y tuve el honor de llevar la negociación a cabo y esta negociación

terminó pocos días después con una desarticulación del intento de paro, la gente pudo continuar su paso hacia el norte, los migrantes, pero de otra parte condicionamos a todos los empresarios a que tienen que cumplir la normatividad, tanto de seguridad, cierto, para transportar a las personas, como la normatividad migratoria, nos comprometimos a que junto con la Armada y la Fiscalía íbamos a volver a hacer este tipo de operativos, esto trajo como consecuencia que tenemos hoy en día un diálogo mucho más fluido con las autoridades locales y con los diferentes actores que hay allí en el Darién, de otra parte, que sensiblemente comienza a bajar el número de migrantes que pasan por el Darién, si comparamos las cifras de enero, febrero y marzo, donde subieron, pero en abril comenzó un leve descenso, es mi percepción, que tenemos que continuar en una labor represiva, si se quiere selectiva, con la Armada y la Fiscalía, para que se cumpla la normatividad; Migración Colombia viene apretando los controles migratorios hacia Venezuela y particularmente hacia Ecuador, lo que nos creemos nosotros, ha incidido en la reducción del flujo, esto es importante por cuanto tener un flujo reducido nos permite tener un mayor control del flujo y de las personas que fluyen a través de él, de otra parte quería informar que en el tema de trata se han hecho 48 capturas, por supuesta explotación sexual y es el trabajo que Migración Colombia ha venido realizando junto con la Policía y otras autoridades y que lo seguirá realizando, puesto que es nuestro papel, lo digo claramente que es nuestro papel, porque últimamente hay políticos a nivel local que se han abrogado ese tipo de medidas y de tareas, las cuales no solamente no le corresponden, sino que se vienen haciendo desde hace mucho tiempo atrás y se han pretendido mostrar como si hasta ahora el Estado respondiera a la represión de trata y tráfico, cuando esto se está realizando desde hace mucho tiempo, desde gobiernos anteriores.

Finalmente quiero tocar un tema que no es menos importante, como el fenómeno regional y es internacional, ya para el mes de junio, 24 y 25 de junio, se ha definido la reunión que los dos presidentes de Colombia y México habían convocado desde el año pasado, en torno al tema migratorio y ¿por qué digo que es fundamental?, porque manejar el flujo migratorio requiere un esfuerzo mucho más fuerte de la región y de la articulación de los países de la región, no es posible negociar con Estados Unidos y Canadá, nosotros que somos países de origen y de tránsito de los fenómenos migratorios y ellos que son los receptores, allí hay que establecer una negociación con fuerza, porque los recursos de cooperación internacional definitivamente no aumentan y quiero traer a colación que a pesar de que Colombia y esto lo he repetido en otras ocasiones ha regularizado dos millones y medio de venezolanos, los recursos de cooperación no han venido en la misma cuantía, o en la misma proporcionalidad, por lo menos, a nosotros la integración de venezolanos, aunque en el mediano plazo nos conviene, en la medida en que se integran pagan impuestos, como

todos, cierto, eso es conveniente a mediano plazo, pero en el corto plazo requiere unas inversiones del Estado para la integración y esas inversiones son mucho más, la cuantía es mucho más grande de lo que nosotros recibimos en cooperación, nosotros en cooperación no recibimos ni el 5%, mucho menos de la cantidad de dinero que debería recibir Colombia de los países donde se asientan, donde se asentarían esos migrantes que son Estados Unidos y Canadá, puesto que allá pueden costarles esos mismos migrantes cuatro y hasta cinco veces más, el costo que nosotros pagamos acá, no es una locura y en eso tenemos que hacer una especie de alianza, más allá de los partidos políticos que están representados o que estamos representados acá, sí, en el sentido que tiene que haber una construcción de región que le permita a los países latinoamericanos negociar ya como conjunto de países de tal manera que haya mucho más probabilidad de que tengamos los recursos que estos países requieren, si queremos integrar estas personas a la altura de nuestras necesidades y de los retos que tiene este país, eso es fundamental, finalmente debido a todo lo que he planteado anteriormente me parece importante y sobre todo cuando yo hablé del tema de seguridad, no solamente refiriéndome al migrante como un tema humanitario, que es necesario y lo hemos hablado con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa una Mesa Interinstitucional, para hacer seguimiento a la situación del Darién, creo que no nos puede coger esta situación en un contexto internacional donde se haga crítico el paso de migrantes y no estemos preparados, gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias doctor Carlos Fernando García, Director de Migración Colombia, le vamos a dar la palabra a la doctora Adriana Velásquez Lasprilla, Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Hace uso de la palabra la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Adriana Velásquez Lasprilla:

Buenos días a todos y todas, un saludo especial a toda la Mesa Directiva, a los honorables Representantes, por supuesto a nuestros colegas de Gobierno, Ministro un honor, muchísimas gracias por hacer apertura a esta intervención de Gobierno de toda la gestión que hemos adelantado en materia de atención migratoria, para nosotros resulta fundamental con este ánimo constructivo, un saludo a los Representantes citantes, agradecemos profundamente el ánimo con el que se nos convoca, la profundidad de las preguntas nos permiten detallar varios de los avances que hemos venido registrando y en los minutos de mi intervención espero acoger la mayor parte de ellas, en principio, contarles que para el Instituto colombiano de Bienestar Familiar, una vez arranca la administración, cobra especial relevancia, no solamente acoger la mirada poblacional para la atención integral a niños, niñas,

migrantes, porque pasa de ser una situación de crisis humanitaria, pasa de ser una atención que se corresponde con las proporciones que ha tenido el paso migratorio de muchísimas familias, 2.500.000 lo decía ya el Director de Migración, a tener por supuesto, la necesidad de incorporar de manera transversal en cada uno y todos los programas Misionales del Instituto, nos dimos a la tarea en tiempo récord de actualizar la plataforma de los modelos de enfoque diferencial de derechos que acoge como variable diferencial la atención de niños y niñas migrantes, comunidades de acogida y la población que es solicitante de asilo en territorio colombiano, existe ya una plataforma técnica, conceptual, programática, que transversaliza la mirada en migración siguiente qué implica esto para nosotros, lo primero reconocer las proporciones poblacionales que está teniendo esta situación, claramente si ustedes se fijan en la imagen inferior, ya lo mencionaba nuestro Canciller, eso tiene unas proporciones globales, es decir no solamente estamos hablando de una migración proveniente de territorio venezolano, sino de otras nacionalidades y cuando vamos a ver nuestros sistemas de información nosotros identificamos más de 65 nacionalidades, niños y niñas provenientes de más de 65 países y en consecuencia esto nos convoca y nos obliga a tener una mirada de diversidad, una mirada que corresponda a las necesidades de protección de los niños y niñas, pero que vea las proporciones nosotros anualmente estamos atendiendo entre 80.000 y más de 101.000 niños y niñas en nuestras modalidades de protección.

¿Esto qué indica como país?, que ya somos en casi todo el territorio nacional, somos un país de acogida a las familias migrantes, la diferenciación de estas vocaciones tenemos migración pendular en las zonas de frontera, especialmente en Villa del Rosario, en toda la zona, en los 220 kilómetros de frontera venezolana, tenemos características migratorias absolutamente diversas, hemos estado en Guainía justamente con el Director, hemos estado en Vichada, en la frontera en Boyacá y claramente allí la aproximación de las necesidades de abordaje en los niños y niñas varía, claramente la zona de Necoclí corresponde para nosotros una prioridad, Necoclí, Acandí y la zona del Darién chocoano, corresponde una prioridad por estas dos circunstancias, uno; el tránsito secuencial, es decir allí encontramos familias niños y niñas que vienen de una trayectoria de traslado por cada uno de los territorios, departamentos, desde otras zonas de frontera, que implica además abordar sobre la manera en los que ellos están llegando al territorio, muchos de ellos hemos identificado que llegan con desinformación, con expectativas distorsionadas con respecto a lo que es el paso en el Darién, a eso nos enfrentamos, pero el tránsito prolongado, familias que están en zona de playa en Necoclí que pueden llevar dos, tres, cuatro, hasta seis meses hemos encontrado familias allí en zonas de playa, allí hemos centrado nuestros esfuerzos para hacer una atención proporcional a las necesidades. Siguiendo

¿Qué quisiéramos contarles frente a nuestras acciones?, lo primero, nosotros dividimos nuestra atención tanto en materia de prevención, como de protección, pero en los dos capítulos encontramos necesario profundizar, afianzar y mejorar el entendimiento con nuestras entidades homólogas, desde entonces arrancamos y en coordinación muy cercana con el Ministerio de Relaciones Exteriores una agenda de trabajo con nuestras entidades homólogas, tanto en Venezuela, en Panamá, en Chile, en Ecuador y en Perú, con los cuales necesitamos definir mecanismos de cooperación especializada, para la atención de necesidades de protección de niños niñas y adolescentes, allí hacemos un abordaje en materia de prevención de riesgos específicos en zonas de frontera y las necesidades de protección y atención en ambas zonas de frontera en el caso especial venezolano, ya les vamos a contar cuáles son los avances, nosotros hoy identificamos cuáles son esa exacerbación de riesgos que tenemos en los niños y niñas en esa zona y por eso hemos desplegado varias acciones, la primera y más importante; instalamos una unidad local en Necoclí, más allá de la tarea que tienen los comisarios de familia que son muy importantes en cada uno de los municipios en donde no existe un centro zonal instalado, quiero aclararles que el instituto tiene 33 regionales y 216 centros zonales, el más reciente que abrimos es justamente el de Uribia, pero ante la necesidad de tener una presencia permanente institucional con todas las características, tanto de la oferta de prevención y protección, instalamos una unidad local allí en Necoclí, hicimos una gestión muy rápida con la sociedad de activos especiales y en colaboración con Migración Colombia, instalamos allí una unidad local un equipo de Defensoría, que además coordina con tres equipos de estrategias móviles de atención, una; especializada en temas migrantes y ya les vamos a contar un poco cuál ha sido el balance de atención con ellos, otra; especializada en temas de alta permanencia en calle riesgos de trabajo infantil y explotación laboral y otro encargado de los temas de protección que son las unidades móviles, siguiente, hemos además destinado y ampliado una tarea de atención a la primera infancia, si ustedes detallan las cifras, Necoclí hoy es uno de los departamentos de los municipios que allí tienen aproximadamente 133.000 habitantes, Turbo, para el caso de Turbo, para el caso de Necoclí, son 45.000 habitantes y el paso por año es de más de 400.000 migrantes, quiere decir que fácilmente estamos multiplicando por 10 el paso, incluidos esos flujos o esos picos que tenemos de acuerdo a la trayectoria del año, incluso las estaciones del norte, allí la proporcionalidad de la atención es lo que nos ha implicado esfuerzos adicionales, lo primero, destinar cupos específicamente acondicionados para las características de paso de las familias, dos de los equipamientos que tenemos en atención a la primera infancia allí destinan atención específica para la niñez migrante, incluso, acondicionando áreas de baño, de cambio, de preparación de comida caliente, entrega de comida caliente para

los niños y las niñas y sus familias, lo segundo es “Tejiendo Caminos”, “Tejiendo Caminos” resulta ser para nosotros la estrategia bandera en la que no solamente acojamos un enfoque diferencial, no está específicamente diseñada y creada para la atención de las familias migrantes y allí pudimos tener el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo con recursos del Gobierno de Japón y hemos atendido en esta zona a la fecha más de 1.125 niños y niñas en lo que lleva transcurrido desde finales del año pasado y este, ha sido una experiencia muy enriquecedora porque desarrollamos elementos pedagógicos y de acompañamiento psicosocial, específicamente pensados para ellos, como el duelo migratorio, la adaptación al cambio, las capacidades de resiliencia desde el punto de vista del desarrollo infantil, esta experiencia la llevamos a la zona del Chocó, en Acandí y allí tenemos una experiencia muy interesante de acompañamiento con las comunidades de acogida, para nosotros resulta fundamental poder trabajar con las comunidades que están siendo receptoras y en las cuales necesitamos generar mecanismos para generar condiciones para la integración socioeconómica de las familias en esta zona. Siguiendo. “Tejiendo Caminos” está dispuesto o desarrollándose de manera itinerante, nosotros trazamos, en compañía con Migración Colombia, cuáles son esas rutas de mayor incidencia, es decir, desde las zonas de Cúcuta, Villa del Rosario, desde el sur en Ipiales, desde Cali, Montería, Medellín, aeropuerto de Medellín y los terminales terrestres son zonas de paso, son puntos críticos de tránsito de las familias migrantes y por eso hacemos presencia en la Comisión de Gobernanza Migratoria de Antioquia y hemos participado en los espacios intersectoriales convocados en Chocó, ¿qué nos muestran las estadísticas internacionales?, es que los niños y niñas migrantes tienen dos o tal vez tres veces el riesgo de caer en estados de desnutrición, por consiguiente nosotros hemos duplicado y triplicado las programaciones que tenemos de alimentos de alto valor nutricional, tanto en presentación líquida como en presentación en polvo, tradicional, para un poco solventar las necesidades nutricionales de los niños y niñas. ¿Qué nos ha pasado?, para darles una anécdota, en zona de playa, nosotros les suministramos la Bienestarina en presentación líquida, a las familias, cuando llevan al menos un niño, es decir, vemos la proporción de consumo diario de los niños y niñas, en presentación líquida y cuando zarpan de los dos puertos que están allí, de los dos muelles que están en Necoclí, les ayudamos a programar la entrega de este alimento de alto valor nutricional para los seis o siete días de viaje que implican las setenta millas que hay de frontera entre la zona de Necoclí, Acandí, Capurganá, hasta llegar a las primeras poblaciones al lado panameño de la frontera, siguiente.

A la fecha, llevamos cerca de 11 toneladas de alimento de alto valor nutricional entregado entre 2023-2024 y quisiera destacar en línea de tiempo, cuáles han sido esos hitos en la gestión de lo que nos corresponde como líderes del Sistema Nacional de

Bienestar Familiar y como ICBF en la implementación programática de nuestros servicios, en tanto en primer lugar tuvimos la alerta temprana estructural binacional, es una de las primeras alertas tempranas binacionales de este corte, que implicaba territorio chocoano y antioqueño y obligaba a desplegar atenciones conjuntas, en este caso, de protección de niños, niñas y adolescentes, justamente porque hemos encontrado los riesgos de reclutamiento, uso y utilización por parte de actores ilegales y las estructuras criminales que hacen presencia en este territorio. ¿Qué nos corresponde?, desplegar las acciones de prevención y protección específica con miras a detectar y contrarrestar estos hechos de victimización de niños y niñas, hemos estado en las visitas de Naciones Unidas, en los informes de Human Rights Watch, justamente nos reunimos con la Directora, con Juanita Gobertus, para analizar no solamente los hallazgos del informe de la serie de tres informes que tiene la Oficina Regional para las Américas y específicamente las recomendaciones que dejaban plasmadas para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en materia de prevención de riesgos, de atención diferencial de niños y niñas, los riesgos de violencia sexual a la que pueden verse sometidas las niñas durante este paso. En el mes de agosto iniciamos la formulación del memorando de entendimiento, justamente allí tuvimos ya la venia tanto de la Cancillería colombiana como la venezolana, que se concluye con la firma del memorando en el mes de noviembre.

¿Qué nos implica este memorando con el Gobierno venezolano?, y es generar una ruta expedita de protección tanto con autoridades colombianas, consulares de Venezuela en territorio colombiano, como con nuestra entidad homóloga y los consejos, que es la autoridad que tiene las competencias en materia de protección de niños y niñas en territorio venezolano para hacer algo muy importante, cuando Colombia define la reactivación de relaciones con el Gobierno venezolano, para el ICBF eran más de 3.000 casos de niños en el sistema de protección, quiere decir que esos 3.000 niños estaban a la espera de un contacto con sus familias en Venezuela y la activación de esas relaciones diplomáticas y consulares nos abrieron la posibilidad de empezar las rutas de búsqueda familiar con fines de reunificación familiar, a la fecha han sido más de 50 casos señor Canciller, de reunificación familiar en el que las dos autoridades nos unimos, unificamos los protocolos de entrega, de verificación de derechos y de constatación para que las condiciones de reunificación familiar sean las adecuadas, este ha sido un ejercicio muy interesante, nos han ayudado también organizaciones multilaterales como ACNUR, el Grupo Interagencial, hemos estado justamente activando el conocimiento, hemos hecho cerca de 11 talleres nacionales en el que los comisarios de familia, las autoridades locales, alcaldías, toda la cooperación de Migración Colombia y nuestros defensores y defensoras, así como los equipos de prevención en el territorio, conocen un poco, afinan la mirada sobre los criterios que debemos tener uno

para la identificación de niños, no acompañados, separados o en condiciones de abandono, riesgo de abandono en condición migratoria y un poco podamos rápidamente atenderles en esta ruta conjunta, creo que ya se me está acabando el tiempo, importante destacar que eso nos ha llevado a definir un protocolo conjunto con Migración Colombia, la Aeronáutica Civil para la zona de tránsito directo en aeropuertos y nos permitió también iniciar el diálogo con el Gobierno de Panamá, esto ha sido muy importante, nuestra entidad homóloga, la Señal, la Secretaría Nacional de Niñez Adolescencia y Familias, ha dado visto bueno durante la semana anterior para el memorando de entendimiento, ya está en revisión final en la oficina jurídica de la Cancillería y el próximo encuentro gubernamental que va a ser muy pronto pueda suscribirse este memorando de entendimiento que nos permitiría uno con territorio venezolano, con territorio panameño, afinar un poco los criterios de abordaje para los niños y niñas al lado y lado de la frontera.

Es claro para todos, que las condiciones de política migratoria de Panamá pueden estar sujetas a variación, ellos adoptan una política de flujo humanitario, flujo controlado, distinto al que podemos maniobrar nosotros en zona fronteriza, luego los casos de riesgos, de desprotección que ellos identifican en la frontera panameña, son rápidamente acogidos por el Gobierno colombiano, con las autoridades administrativas, defensores y comisarios de familia, ya hemos tenido varios casos de reunificación familiar, búsqueda familiar y medidas de protección dictada por autoridades administrativas, y esto va de parte y parte, es decir, niños panameños que están en territorio colombiano, niños colombianos o venezolanos o con necesidades de protección internacional especial en territorio panameño, y con ello hacer un abordaje en materia de derechos, y es que es claro para nosotros y lo han constatado también los informes en Derechos Humanos a nivel regional, que la situación de alta permanencia en calle, vida en calle, violencias de género trabajo y explotación laboral y sexual, así como el riesgo de tráfico de migrantes, tráfico de personas y discriminación, son las violencias identificadas o los riesgos identificados de las que se han sometido niños y niñas, es importante decir que nosotros participamos en la redacción de la directiva presidencial que nosotros tenemos allí un rol muy importante en materia de abordaje, prevención y protección de niños, niñas y adolescentes, que nosotros adoptamos una política institucional de considerar la movilidad humana como derecho y claramente nos están demostrando las cifras que la movilidad humana con vocación de permanencia es un factor de desarrollo para el país y lo es para los niños y las niñas, hemos articulado con el sector educativo justamente para identificar los casos en donde se requiera profundizar la presencia del trabajo con familias migrantes y por eso hemos adaptado, la anterior si me permiten, hacer dos anotaciones antes de concluir, contarles que a raíz de la suscripción del memorando de entendimiento con Venezuela,

aplicamos a un proyecto de cooperación con la agencia de cooperación española, nos han aprobado novecientos euros, justamente para operativizar tanto el memorando de entendimiento con Venezuela, como el de Panamá y nos hacen una asistencia técnica para viabilizar y operativizar estos dos memorandos, el proyecto ya arrancó y está en curso de ejecución ya en él y contarles, siguiente, el instituto acaba de adoptar mediante resolución y previa aprobación del Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la instalación de la Mesa de Niñez Migrante y tiene un carácter intersectorial, pero con una vocación específica para que todas las entidades que hacemos parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, podamos agendar dentro de nuestras tareas misionales, un trabajo diferenciado, coordinado y de manera muy cercana a la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, y con eso creemos que estamos aportando justamente a los propósitos de los instrumentos internacionales en migración, que aspiran a que haya una migración regulada, controlada y sobre todo, humana y de cara a las necesidades de los niños y las niñas, con eso cerraría Presidenta, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias doctora Adriana Velázquez, Directora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Ahora sí le vamos a dar la palabra a los honorables Representantes, como está en la lista, como se inscribieron, a la Representante Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Muy buenos días a todas y a todos los presentes, un saludo muy afectuoso a la Cancillería, felicitar al Canciller, Luis Alberto Murillo, por ese nombramiento y ratificación en el cargo al Ministerio del Interior; al Ministerio de Defensa, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por supuesto a la Fuerza Pública, a la Mesa Directiva y a todos los Congresistas que hoy le damos la continuidad a este importante debate, recordar que este debate ya surtió una primera etapa el año pasado, donde expusimos a migración, al Director de Migración, muchas gracias por venir, la problemática del Tapón del Darién, a la luz de una audiencia pública que hizo la Comisión el año pasado, en el territorio, donde recogió todas las necesidades de la población, yo me uno a las intervenciones que antecedieron mi intervención y resalto el trabajo que viene haciendo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en estos programas de atención migratoria a la población de niñez, mi bandera y mi trabajo permanente en el Congreso ha sido trabajar por nuestros niños, niñas y adolescentes, pero tenemos que situar las cifras que reportan los informes de Unicef, solamente entre las cifras del año 2023 y 2024 tenemos un incremento del 40% de los niños que migran, que atraviesan el Tapón del Darién y que provienen de muchos países africanos; la semana

pasada participamos en un foro de la Comisión Afro, donde tuve la oportunidad de ser panelista y me correspondió el tema migratorio, la migración es un derecho que tienen los ciudadanos del mundo, de desplazarse de un lugar a otro en búsqueda de nuevas alternativas, en búsqueda de mejorar su calidad de vida, en busca de avanzar en materia académica, en materia laboral, en radicarse con sus seres queridos, pero los efectos migratorios de Colombia, las cifras no marcan indicadores positivos hacia ese traslado de conocimiento, sino por efectos secundarios de las condiciones de vida que vive nuestro país, en materia de seguridad, en materia de guerra, en materia de falta de oportunidades, de amenazas, de extorsión y de los múltiples delitos que de una u otra manera vienen afectando a nuestros colombianos durante más de 60 años y es que el corredor del Darién se convirtió en un atractivo migratorio y preocupa, preocupa que una cosa sean las buenas intenciones que tiene el Gobierno nacional, que resalto los programas que viene adelantando la Cancillería y las metas que tienen proyectadas con la Fuerza Pública para atender esta crisis migratoria, tenemos que unir más esfuerzos, tenemos que unir más esfuerzos porque el año pasado cuando el Bienestar Familiar nos hablaba de las unidades móviles, yo creí que de pronto esa implementación de esos programas iba a reducir la tensión de la crisis de desplazamiento de los niños, pero resulta que a hoy tenemos un fenómeno de deserción escolar muy latente en esa zona, porque los niños son explotados laboralmente, porque se convirtió ese corredor humanitario, en un corredor de negocios, en un renglón económico muy fuerte para quienes ven desde la informalidad, una oportunidad de llevar el sustento a sus hogares y ya nuestros niños no están yendo a los entornos educativos, ya nuestros niños no están yendo a las escuelas, ya no hay un seguimiento permanente de parte del Ministerio de Educación para que nos diga cuáles son las tasas de deserción que se vienen dando entre octubre a diciembre y lo que va corrido del año 2024, tenemos que hacer el llamado a los demás países, porque nosotros le decíamos a nuestros hermanos diputados de Costa de Marfil, de África, de Túnez, de Marruecos, que es el 45% de las familias africanas que atraviesan el Tapón del Darién, que están poniendo en riesgo a los niños, es que llegar a Panamá es todo un desafío y la zona boscosa, selvática, ambiental del territorio, no es la más propicia para que lleguen sanos y salvos, se está desarrollando una serie de problemáticas en materia de salud pública, la desnutrición es un indicador que está alertando en este momento la política migratoria integral que tiene Colombia, quiero decirles acá con cifras, porque no queremos solamente quedarnos en la problemática, que tengamos presente las referencias cuantitativas de los informes de organizaciones internacionales y que esto permita que en el marco de las dos leyes que se crearon y en la política migratoria que tiene Colombia, que hay que resaltar que en Latinoamérica, Colombia es uno de los países que tiene una política migratoria así integral y sustentable, pero que ya

en materia de atención vemos muchas deficiencias y es cuando tenemos que replantear las debilidades y amenazas de la implementación de la política y cómo garantizar realmente un sistema de protección a los migrantes, la No. 2136 del 2021 que buscaba reglamentar y orientar la política integral de migratoria al Estado colombiano, considero que este Congreso la tiene que revisar y conjuntamente con Migración Colombia y con Cancillería plantear una reforma al interior de ella, o mirar qué ha sucedido en su implementación versus los resultados que está arrojando hoy el fenómeno migratorio y es que para el 2023 la Unicef alertó que más de 9.700 niños, niñas y adolescentes atravesaron el Tapón del Darién entre enero y febrero, en un bimestre 9.700 niños pusieron en riesgo su vida, casi 100.000 niños migrantes cruzan la selva del Darién según la Unicef permanentemente en esos pasos migratorios, según la Agencia F, 99.995 menores de edad aventuraron atravesar el Tapón, de nadie entre las edades de 5 a 11 años, estamos hablando que son menores de 14 años. Entre octubre y noviembre del 2023 evidenciaron que 7 de cada 10 niños y niñas cruzaron con sus familias, tienen menos de 11 años, y están en los efectos secundarios de riesgo como sufrir malnutrición, violencia, abuso, enfermedades infectocontagiosas y por supuesto, un flagelo que nos duele conocer, y es la separación de sus padres, sabemos que muchos padres quedaron en el camino, cómo muchos niños quedaron en el camino, cómo muchos niños fueron recogidos por los programas asistenciales, migratorios y demás; al año 2024, el porcentaje de incremento es muy preocupante, el 40%, y apenas vamos en mayo queridos Representantes, Fuerza Pública, Gobierno nacional, más de 30.000 niños migrantes cruzaron la inhóspita selva panameña del Darién en el primer cuatrimestre del año 2024, esto corresponde a un aumento del 40%; de esos 30.000 menores de edad, 2.000 llegaron a Panamá solos o fueron separados de sus familias, el triple que en el primer cuatrimestre que presentó el informe de la Unicef; a este ritmo, con las políticas que tenemos y con todos los factores incidentes y que son causas y consecuencias de otras situaciones que se vienen presentando en materia política, económica y social, estamos hablando de que a este ritmo, unas 800.000 personas, entre ellos 160.000 niños, podrían seguir cruzando esta extenuante, preocupante jungla, en lo que sigue para el siguiente bimestre.

Yo sí quiero hacerle un llamado al Bienestar Familiar de manera muy respetuosa, de manera muy articulada, porque estamos desde la Comisión de Infancia a disposición de trabajar en conjunto, es que replanteemos las unidades móviles, todos los programas que nos acaban de comentar, maravilloso y muy bueno que sean permanentes, porque la manera en que el Estado, el Gobierno haga permanencia en los territorios, pues se pueden minimizar los riesgos y se pueden atender las necesidades y atender las causas, pero las unidades móviles, veo que no ha sido un programa efectivo, y veo que vamos a necesitar ampliar la contratación de más unidades móviles si sigue aumentando las

cifras de niños que atraviesan el Tapón del Darién, planteémonos un programa permanente de atención integral a la primera infancia, donde en apoyo con los defensores, comisarios y por supuesto la Policía de Infancia y Adolescencia, se creen jornadas de sensibilización, es que tenemos que hacer un llamado a los colombianos, a que no sigan permitiendo y no vean esto negocio lucrativo, donde estamos poniendo en riesgo la integralidad de los derechos de la niñez, con esto termino, Presidenta.

Este debate de control político considero que no culmina acá, va a tener una tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima fase, hasta que como colombianos podamos nosotros entrar a regularizar esos pasos migratorios y por supuesto a tener una política migratoria integral capaz de atender las necesidades que vive el país, esto no se soluciona de la noche a la mañana, pero si hay voluntad política y si hay disposición de todos los actores que nos involucra esta situación, yo considero que en pronto tiempo podremos ver soluciones al flagelo, por supuesto, haciendo un llamado a las organizaciones internacionales y trabajar en conjunto con todos los países que hacen parte de este flagelo migratorio, gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra la Representante Mary Anne Perdomo por 3 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:

Muy buenos días para todos y para todas, un cordial saludo para la Mesa, para el Canciller, me uno a las felicitaciones y resaltando la rápida y eficiente labor que el Canciller en tan poco tiempo ha realizado, a las Fuerzas Militares que nos acompañan en el día de hoy, a nuestros compañeros, a los periodistas que nos acompañan, hablar de flujo migratorio eso se ha convertido en un fenómeno, los cuales tienen múltiples causas y una de ellas es la miseria, la pobreza que atraviesan nuestros niños o las familias, no solamente colombianas, sino de los migrantes de países vecinos o aledaños, cabe resaltar que nosotros desde el Pacto Histórico, Colombia Humana, fue quien realizó la audiencia el año pasado en noviembre, quienes nos acompañaron y nos han estado acompañando siempre, el ICBF Nacional, quien siempre ha mostrado los grandes resultados que en tan poco tiempo de tener el ICBF a cargo ha mostrado su diligencia a favor de la niñez, nosotros como colombianos expuestos allí, en medio de la selva, hablo de los colombianos que se exponen a la trata, se exponen a la delincuencia, que se encuentra allí y donde esa selva nos separa entre Colombia y Panamá, me di a la tarea, nos reunimos con parlamentarios de Panamá y quedamos en un encuentro, precisamente en ese lugar y donde ellos desde ese lado han creado un corredor humanitario, en el cual sería bueno desde las Fuerzas Armadas y asimismo desde los entes

competentes desde migraciones se pudiera realizar aquí en el Tapón del Darién, yo solamente puedo decir, dar unas recomendaciones, porque hablar de números o de cifras, no somos estadistas y ni podemos ni prendemos como esa alarma, porque no es con las cifras que decimos acá, sino con las leyes que podemos proyectar para que se pueda gestar un cambio real por la dignificación humana de todo el que pase por allí sería mucho mejor, yo les dejaría unas recomendaciones y resaltar el Gobierno nacional quien ha creado el Ministerio de Equidad, precisamente para combatir esas zonas tan vulnerables y como ese paso la decisión que toman esas familias de enfrentar, no solamente la selva, sino exponerse a la muerte debido a la situación tan crítica creyendo que de pronto encontrarán una solución más adelante en el país de Estados Unidos, mis recomendaciones a manera de reflexión, debido a las situaciones que ellos viven, podría ser las siguientes, la creación de un fondo regional, termino con esto, no me demoro, la implementación de un mecanismo de coordinación regional para la migración, la creación de un corredor humanitario como lo estaban haciendo Panamá y dejarlo nosotros poderlos transar desde Colombia, aprovechando que está el Director de Migraciones, sí me gustaría saber cómo está la medida tomada con referente a las fronteras, porque no es solamente Colombia-Panamá, sino Venezuela-Colombia, si se han tomado las medidas, si se ha podido contratar el personal adecuado para el tema de migraciones, hablo por la frontera con Ecuador y de Venezuela, yo soy la Representante de Santander y vemos ese flujo migratorio que nos ha afectado muchísimo en el departamento de Norte de Santander y Santander, acrecentando los casos de violencia y de muerte de nuestros colombianos a causa de toda esa migración que ha venido perjudicando, en el cual difícilmente los alcaldes, los gobernadores, se les ha salido de las manos en el momento, un minuto, en el momento que ingresan a nuestro país no hay un control, mucho menos un corredor humanitario, si nosotros estuviésemos o tuviéramos esa creación de un fondo regional para la atención de la migración, este fondo podría utilizarse para financiar los proyectos de asistencia humanitaria, un desarrollo sostenible y un fortalecimiento en las instituciones migratorias, yo dejo con esto, de que esto nos compete a todos, no es el que está pasando solamente en el Tapón del Darién, sino porque es una situación donde todos que, Dios guarde a nuestras familias, pero nosotros como colombianos y colombianas somos ejemplo de un Ministerio de Equidad, donde queremos que a todos se le garantice los derechos, aun siendo migrantes, les dejo la inquietud, que Dios me los bendiga y el que no, que los reprenda, que Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Bien Representante Mary Anne Perdomo, tiene la palabra el Vicepresidente Alexander Guarín.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias querida Presidenta, a los colegas, muy buenos días, entidades, instituciones presentes.

–Habla en su dialecto–

Se dice en puinave, bienvenidos a todos, soy de la etnia puinave del departamento del Guainía, Canciller, Director de Migración, gracias por estar acá Fuerzas Militares, eso es muy importante el tema del Tapón de Darién, creo que la migración allá en sí afecta mucho los Derechos Humanos, conocemos de la mano toda la situación que se está presentando en este lugar, los tratos inhumanos que presentan para poder cruzar en esa área, hay muchas cosas que tenemos que analizar, que no solamente tenemos que enfocar en este corredor, hay muchas cuestiones que podemos analizar, principalmente quería decirle Canciller y el Director de Migración, que Guainía es una de las triples fronteras que presenta el departamento de Guainía, donde hemos tenido una masiva ingreso ilegal irregular de migrantes venezolanos, brasileros, en fin, siempre le he resaltado señor Director, Canciller, el tema de la ¿cómo se está manejando la Oficina de Migración en Guainía?, en abril hay una estadística de seis mil migrantes, en 1.793 ingreso regular o legal de migrantes venezolanos, pero hay ingresos, cuatro ingresos ilegales en comunidades como Coco, como Paujil, donde se ha más o menos controlado el ingreso con guardia indígena, voluntarios de cada comunidad, pero es poca la acción que se puede tomar, queremos que se vea la posibilidad de que se aumente la planta de personal allá, hay cuatro funcionarios de Migración para atender más de cincuenta mil guainianos, más de quince mil migrantes en esta zona de la frontera y no da abasto, uno llama a Migración Colombia, el personal no llega, ni en 2, 3 horas, porque no da suficiente para poder atender esos ingresos, o puertos ilegales, donde puedan ingresar los migrantes venezolanos o brasileros, es importante el tema, sí, estamos hablando de Darién, pero hay que mirar esas zonas tan complejas, tan olvidadas de Colombia, que son el departamento del Guainía, sin decir el señor Director de San Felipe, tenemos frontera con Brasil, muchas veces nos han quejado los habitantes de que atropellan, de que grupos ilegales o militares brasileros, irrespetuosamente requisan o capturan y tenemos que tener presencia hasta allá al rincón de Colombia, esos sitios olvidados, por el anterior Gobierno, para culminar el tema de que hay niños, jóvenes y adolescentes, señora Vicedirectora de ICBF, que es muy importante ver ese tema en esas fronteras, este año ha habido cinco suicidios en menores indígenas, en ese territorio; me llamaba el líder indígena del cabildo, gobernador César Flórez, que hay una problemática allá psicológica así muy grande, donde las autoridades o ninguna entidad va allá ni le hace una jornada de sensibilización o algo a estos menores de edad que están en la frontera, que están en las comunidades y que se quitan la vida, iniciando su vida y ya se la quieren quitar, es algo que

tenemos que tener como nosotros parlamentarios, como entidades ustedes, que nos respalden al departamento del Guainía, para que sea un país, un departamento libre de cualquier, situaciones que se puedan presentar, esa es la inquietud, muchas gracias Canciller, Director, Vicedirectora del ICBF, como paisano del departamento del Guainía, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Bien Representante. Tiene la palabra la Representante Carolina Giraldo Botero y luego la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carolina Giraldo Botero:

Buenos días, muchas gracias Presidenta, un saludo muy especial para todas las personas presentes en este interesante debate, yo voy a hacer una intervención breve, me quiero basar básicamente como en dos enfoques relacionados con este tema de la migración en el Tapón del Darién; uno, que agradezco en el enfoque humanitario, que el ICBF esté presente, aquí estamos hablando de niños y niñas que están realmente en unas condiciones de vulnerabilidad y que se han hecho además visibles, incluso por documentales internacionales, pero me llama mucho la atención que se habla de violencias sexuales y creo que habría que ampliar el espectro de participación, para no solamente tener en cuenta en las violencias basadas en género a los niños y las niñas, sino a las mujeres y en general las violencias sexuales que se puedan dar en estas condiciones, yo creo que ampliar el enfoque a un enfoque más allá de los niños y las niñas, a un enfoque de género, de manera más amplia, podría darnos una perspectiva mayor y seguramente nos va a arrojar mejores cifras y conocimiento de las situaciones de las mujeres que están allí en amplias condiciones de vulnerabilidad, así que haría esa recomendación y lo segundo, tiene que ver más allá del enfoque humanitario con el enfoque de defensa nacional y creo que acá es importante decir que por supuesto este es un lugar donde tenemos que tener y desde el nivel de la inteligencia militar una separación entre las condiciones humanitarias y todo lo que está interrelacionado en redes criminales, que no solamente son el Clan del Golfo o lo local, sino los actores de estas redes transaccionales y transnacionales, que tienen que ver con otros crímenes, no solamente con la trata de personas o crímenes relacionados con adyacentes, al fenómeno migratorio, sino con esta otra criminalidad y sobre esto a mí me gustaría preguntar si existen técnicas de cooperación en cuanto a la inteligencia, organismos de inteligencia que estén cooperando a nivel internacional para lograr comprender y atender mejor el fenómeno, porque seguramente si logramos, por un lado, sí, separar lo humanitario, pero por otro lado prevenir un montón de crímenes que son redes internacionales podríamos enfrentar mejor todo lo que ocurre allí en el Darién, si de

pronto en ese enfoque de defensa nacional tenemos esta cooperación internacional de inteligencia, me parece que sería conocer qué se está haciendo desde ese punto de vista, para así contrarrestar lo criminal, que se debe contrarrestar en la zona más allá de lo local, del Clan del Golfo.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Bien Representante. Tiene la palabra la Representante Elizabeth.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias Presidenta, buenas tardes para cada uno de ustedes, miren, desde el año pasado hemos venido como que tocando el tema del Tapón del Darién y la situación migratoria que está viviendo el país, de verdad que, yo hablaba ahorita con mi compañero Miguel, que es el citante y yo le decía, Migue, a buena hora uno ve que han avanzado, al menos se está viendo que se está como planeando más las cosas, porque antes, cuando empezamos el debate el año pasado, hace meses atrás, no veíamos eso, ya al menos ve uno que están pensando como eso, pero el impacto no se ve todavía, la articulación, con todo respeto, no se está dando, a mí me gusta mucho que haya regresado el Viceministro del Interior, yo quiero decirle, quiero, usted que va a ser el articulador, usted y el señor Canciller, necesitamos revisar cada una de las instituciones y cómo nos articulamos, bien lo decía la doctora ahoritica, la doctora Carolina, decía la parte de la Policía, dónde está la inteligencia, mi general, usted juega un papel importante en la parte de inteligencia, hay que sensibilizar a cada uno de las instancias, las instituciones que forman parte de este gran equipo que tiene que ver con la política migratoria de frontera del país, si nosotros no hacemos eso, la sensibilización, no nos vamos a dar cuenta de qué es lo que está invirtiendo el Bienestar Familiar, ¿dónde está invirtiendo el Bienestar Familiar?, porque, uno el impacto no, uno sigue viendo miseria, uno sigue viendo daños ambientales en estas regiones, especialmente en el Darién, uno sigue viendo y eso no solamente son los niños, son los ancianos, yo hablo por el archipiélago de San Andrés, Canciller, hay más de 700 personas desaparecidas en el mar, dónde están los controles de las lanchas que salen, mire, una de las cosas que hay que revisar, Viceministro, es el presupuesto y entre todos, por eso estamos aquí, nosotros queremos ser parte de la solución de ustedes, ahora vamos a analizar el presupuesto para la próxima vigencia, nosotros necesitamos mirar, analizar la situación que tiene Migración, no solamente en el Darién, en el archipiélago y en cada una de las fronteras donde tenemos problemas migratorios, en San Andrés es insuficiente el personal, cómo van a hacer para abordar ese tema, lo primero que hay que hacer y es lo que yo estoy sugiriendo hoy, es analizar cada una de las instancias que juega parte ahí, ¿tiene el personal la Policía?, cuando en San Andrés me dice, para los filtros de control de paso de cualquier cosa

ahí, tienen dos filtros, ustedes son los encargados del filtro ahí y dicen no, no es que no tenemos personal y la carrandanga de gente, una fila que, casi mejor dicho, una cuadra de gente esperando para pasar en el filtro, una dónde todas esas cosas, hay que analizarlas, qué es lo que se necesita en cada punto, en San Andrés, la de San Andrés es VIP, entra por el aeropuerto para poder después tomar el mar e irse hacia Centroamérica, todas esas cosas hay que mirarlas, yo sigo viendo, yo le decía a Migue, por favor, Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tranquila Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Yo le decía a Migue, pero dónde está el impacto, yo digo, gracias a Dios uno está viendo que ya le están parando bolas a eso, ¿pero dónde está el impacto?, no lo hemos visto, yo digo, mire, a hora buena, esta mañana doctora Felicia pudimos instalar la Comisión Accidental Migratoria de Frontera de la Cámara de Representantes, porque nosotros vamos a ser instrumentos de apoyo para ustedes, vigilando el proceso, porque si nosotros no hacemos el control político, ahí se van, se van, se van, todo el mundo está sí, volvemos otra vez, y el Ministerio de Interior está haciendo sus cosas, la Cancillería por supuesto está haciendo la cosa, el Bienestar de igual forma, la Policía dice que está haciendo, la Armada dice, pero ¿dónde está el impacto?, uno sigue viendo aún los actos insuficientes porque no estamos articulados, yo los invito a que nosotros hagamos parte de esa solución que ustedes tienen, que cuando ustedes vayan a sentarse a hablar, ahí está la Comisión Accidental, para nosotros poder hacer control, ahora, miremos qué es lo que vamos a necesitar y si hay que hacer un ajuste de presupuesto, Director, digámoslo, para que nosotros, entre todos hagamos un *lobby* acá, para que usted pueda tener los recursos necesarios para que pueda abordar los temas con facilidad, sí, cuando hablen de migración, no hablen solamente del Tapón del Darién, ¿sí me entiende?, yo participé la vez pasada, ahora sigue Miguel y Toro, pero es todo, es revisar la política, ¿será que hay que ajustar algo?, para que podamos ser suficientes, para atender esto, esa situación que se está presentando en el país, articulémonos, gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias Representante Elizabeth. Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias señora Presidenta, un saludo muy cordial para todos los miembros del Gobierno nacional y para la Fuerza Pública, igualmente para todos los Congresistas, para todos los presentes en general, un saludo cordial, escuché hablar atentamente a

los funcionarios del Gobierno nacional y estaba quedando muy decepcionado, muy aburrido, hasta que habló la Subdirectora del ICBF, quien la escuché con cifras exactas, acciones concretas, porque el resto fue retórica, nada concreto, nada aterrizado, nada de lo que se está realizando en esta frontera del Darién, solamente buenas ideas, como lo expresó en su momento el Viceministro del Interior, el doctor Cancino, quien lanzó ciertas ideas y ciertas propuestas, que me dejaban una preocupación en el sentido que están desarticulados como Estado, los unos por un lado y los otros por otro, porque si el doctor Cancino está haciendo proposiciones, que se tome el Estado esta frontera o esta problemática en Urabá, y ya hay acciones claras que está adelantando el ICBF, pareciera que no hay articulación ni conocimiento que está haciendo una entidad y qué está haciendo la otra, mucha retórica, poca realidad, el tráfico de migrantes, se apoderaron las bandas criminales de ellas, claro, en ausencia del Estado, si no hay Estado, sí hay quien se encargue de ese negocio criminal, el flujo de migrantes se calcula a diario entre mil y dos mil personas, careciendo de una manera exponencial del 2022 que fueron doscientos cuarenta y ocho mil personas, ahora el año pasado fue de cuatrocientos cincuenta y siete mil y se espera que este año sea superior a esto, afectando municipios del Urabá antioqueño, como Necoclí y Turbo, en los diferentes medios de comunicación se ha hablado que el pasar el Tapón del Darién vale alrededor de un millón de pesos, le tienen que pagar eso a las bandas criminales, un millón por cada uno de ellos y si cogemos cuatrocientos cincuenta y siete mil personas y la multiplicamos por un millón de pesos, estamos hablando de medio billón de pesos, medio billón de pesos en este negocio criminal que ahora tienen las bandas y que mencionaron que las tiene el Clan del Golfo y que en una entrevista que *El Colombiano* le hizo a algunas personas en Urabá, uno de ellos que dijo no expusieran su nombre, dijo: “*Acá en Urabá no se mueve un dólar, un migrante, una lancha, sin el permiso de los dueños del mundo*”. Ellos lo tienen como los dueños del mundo allá en Urabá, a las bandas criminales, medio billón de pesos donde no se está teniendo en cuenta adicional todo lo que está dejando esta economía ilegal, como alimentación, hospedaje, el transporte desde Medellín hasta Urabá, esto es un negocio multimillonario que el Estado tiene que entrar allí a hacer presencia y a revisar qué es lo que pasa, porque eso es más oxígeno que están teniendo las bandas criminales para continuar enfrentando al Estado colombiano.

Así que yo sí solicito que haya más articulación entre todas las entidades que tienen que ver con este fenómeno y con esta afectación que se tiene allí, una afectación delicada; yo hablé con uno de los alcaldes, no quiero mencionarlo, le pregunté cómo está la situación hoy, regálame 2 minuticos, que hablando con mi compañero de bancada me dijo que pudiera tomar la palabra en reemplazo de él, no tomo todo el tiempo de mi compañero de bancada del Centro Democrático, señora Presidenta, con su

venia y él me dice: “De octubre, que fue el anterior debate de control político que tuvimos, aquí en esta célula legislativa en la Comisión Segunda, a hoy no ha cambiado nada”, no hay absolutamente nada diferente de octubre a junio, a mayo del 2024, el déficit financiero del hospital continúa, porque es que allí se está atendiendo una cantidad de personas que no son colombianos y que el hospital los atiende a *motu proprio* y nadie le está cancelando este dinero, ni al hospital de Necoclí ni al hospital de Turbo, la ocupación de las playas, hay venezolanos varados que llevan 6, 7, 8, 10 meses y que están en las playas en medio de carpitas, haciendo sus necesidades fisiológicas inclusive en la playa y esto está trayendo problemas de salubridad y de sanidad, sin contar la problemática que tiene para el turismo. ¿Quién va a querer ir a las playas de Turbo?, ¿quién va a querer ir a las playas de Necoclí?, a encontrarse con esta problemática social de una cantidad de venezolanos varados en las playas y de migrantes varados en las playas, ellos están pidiendo a gritos un albergue, se está pidiendo por parte de los migrantes y se está pidiendo por parte de las autoridades locales, un albergue para que allí puedan refugiarse estas personas que están esperando y que están varadas y están esperando poder pasar el Tapón del Darién, finalmente, queda muy preocupada la población de Urabá y quienes están siguiendo este debate, ya con esto termino, lo mismo quedo yo, porque donde el Presidente electo de Panamá sí cierre la frontera, va a volver a haber un represamiento absoluto de personas en Urabá, trayendo consigo una problemática mucho más grande de la que hoy hay en Urabá, en Necoclí. ¿Qué se necesita?, presencia del Estado, presencia del Estado para que regularice esta situación, muchas gracias, señora Presidente y finalizo que ayer ya se nos había ido el Canciller en el momento del desayuno y le quería dar la bienvenida, ya como Canciller en propiedad, señor Canciller, muchas gracias, muy amable.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro, luego la Representante Carmen Felisa y luego y termina el Representante Álvaro Mauricio y finaliza el Representante Miguel.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidenta, creo que ya, desde la Representante Carolina dijeron varias de las cosas que yo iba a manifestar y voy en camino de lo que estaba diciendo el Representante Jhon Jairo Berrío, aquí debería participar otra institución y es la SAE, porque Jhon Jairo plantea el tema de los albergues, Urabá es una de las zonas que más tierra y predios del narcotráfico, del paramilitarismo, con que se cuentan, así que me parecería muy importante que a través del doctor Daniel Rojas o el Director Regional, Mauricio Urquijo, se les ayudara a los alcaldes de esa zona, porque si bien hay migrantes que tienen cómo pagar sus recursos, especialmente los migrantes

venezolanos, los hermanos venezolanos, no tienen recursos, terminan armando carpas o como dice él en las playas, lo que ha terminado afectando mucho realmente el turismo, eso me parece una solución que podríamos mirar a través de la SAE, que se pudiese tener esos hogares de pasos, porque si bien hay distribuidos durante todo el camino, allá se concentran, sí termina colapsando y agradecer los datos que nos han dado, la disposición que se ha tenido, reconocer la intervención de la Subdirectora del ICBF y el trabajo que se está haciendo con estos jóvenes, es muy difícil evitar que se lleven los niños, qué bueno uno poder sacar una ley acá que prohibiera que los papás o las mamás pasaran los niños por allá, pero hay que ser realistas, los papás se los van a seguir llevando, tenemos que generar las mejores condiciones para que ellos, que son los más afectados, tengan una migración pues muy segura y lo más humana posible; agradecer como citante la seriedad de este debate, la participación, muchas veces nos hemos quejado aquí porque nos dejan esperando, porque no llegan, porque nos mandan excusas, es muy importante reconocer cuando llegan la mayoría de las instituciones a estos debates, un abrazo y gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra la Representante Carmen Felisa, por 3 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Boscán:

–Habla en su dialecto–

Muchísimas gracias, quiero agradecer infinitamente a todas las instituciones que están aquí presentes, felicitarle señor Canciller, agradezco muchísimo toda la voluntad que hay puesta, especialmente para poder garantizar derechos de la colombianidad en el exterior, a mí me impresiona mucho el hecho de que siempre se habla específicamente de los desafíos que estamos enfrentando aquí, pero no nos olvidemos, es muy importante por supuesto atender la demanda que está presentando la grave situación migratoria en términos, no solamente de flujo migratorio, sino en términos de quienes llegan a asentarse en el país, pero sobre todo, de colombianas y colombianos que están saliendo por miles y qué pasa en las fronteras sea como sea, vendiendo todo lo que tienen en el país para arriesgarse a cumplir lo que yo llamo ahora la pesadilla del sueño americano, agradezco muchísimo, señor Canciller, toda la voluntad que hay para garantizar los derechos de la colombianidad en el exterior, recientemente atendimos el llamado que después de 11 años no habíamos podido conseguir los colombianos que vivimos en el exterior, y es la puesta en marcha de la Mesa de la Sociedad Civil para las Migraciones, porque hoy tenemos una política integral migratoria, que además, tiene un Sistema Nacional de Migraciones, al que le faltaba una pata y esa pata era la participación de la colombianidad que vive en el exterior, la Mesa de la

Sociedad Civil para las Migraciones, que no incluye únicamente representantes de la sociedad civil, de colombianos que viven afuera, sino que también incluye migrantes que viven en Colombia y esto es muy importante, Canciller.

Yo le solicito que con esa voluntad que ha manifestado desde que usted asumió la Cancillería de forma no permanente y ahora que es el Canciller de la República de Colombia, a que aceleremos esta puesta en marcha para poder tener el Sistema Nacional de Migraciones que puede tomar decisiones con respecto a lo que hoy estamos discutiendo y que permitirá una demanda que hacen aquí todos los Representantes y las Representantes y es que haya una mejor articulación entre las instituciones, para eso es el Sistema Nacional de Migraciones y en ese sentido quiero mencionar que justamente hoy, como lo mencionaba nuestra colega copresidenta de la Comisión Accidental para las Migraciones y las Fronteras, la CAMIF, desde ahí estaremos trabajando en este sentido en diferentes vías para garantizar una migración segura y ordenada y yo le agregaría informada a toda las instituciones que están aquí, hay que procurar una campaña masiva, especialmente en los lugares, en los focos de migración, señora Presidenta, le pido unos minutos más, para poder garantizar que la gente que decide migrar a toda costa, al menos tenga una información mínima de a lo que se va a enfrentar en todo ese periplo, en todo ese drama del camino migratorio para llegar además a esa pesadilla americana, señor Canciller, que usted conoce muy bien, habiendo vivido en Estados Unidos y ahí voy al siguiente punto, Canciller, justamente para que no nos olvidemos de esos colombianos y colombianas que han salido por la falta de oportunidades económicas en el país, por la falta de garantías de derecho a la educación, por la falta de garantías de derecho a temas relacionados con el trabajo, por falta de garantía de derechos a pensionarse y por eso yo insisto, hoy más que nunca las reformas del “Gobierno del Cambio” son necesarias, porque son las únicas que al garantizar derechos para la población colombiana, nos van a garantizar que la migración se reduzca, la gente que tiene el derecho a la educación aquí no va a tener la necesidad de migrar a otros países, en donde la educación es más barata, incluso, en Europa o en Australia, que aquí en Colombia, y por eso necesitamos las reformas del cambio y en ese sentido, insisto, señor Canciller, que sigamos trabajando en la necesidad de que Estados Unidos nos reconozca el derecho a el DED, a la salida forzosa diferida, es una cuestión que usted como embajador ya venía gestionando, gracias y felicitaciones, por eso, aquí tiene no solamente a la Representante de los Colombianos en el Exterior, sino a más de seis millones de colombianas y de colombianos y a toda la población colombiana en América, en Estados Unidos, que necesita de ese DED, de ese reconocimiento de la salida forzosa diferida y finalmente ya que hablaron del tema de México, a mí sí que me preocupa lo que está pasando con las denuncias que nos llegan de México.

Este tema es absolutamente grave, porque se están violando los derechos de personas que incluso no van con propósitos de llegar a los países del norte, así que yo quisiera que se revisaran todos los escenarios que se comprometieron en la reunión de ciudad de México, de octubre del 2022, estos que tienen que ver con la información consular en caso de personas no admitidas, estos que tienen que ver con que la autoridad migratoria mexicana mantendrá las condiciones adecuadas en caso de inadmisión, en esas salas que quedan en el limbo migratorio en México, en la que los colombianos y las colombianas y migrantes en general de América Latina no pueden moverse, la Comisión Accidental para las Migraciones y las Fronteras seguirá trabajando en este sentido, finalmente para todas y todos, incluyendo al Director de Migraciones, que felicito por todos los esfuerzos, lo que no hay en estos momentos es recursos que yo creo que deberían trabajarse más en los recursos, porque la dimensión de la migración es una cuestión global, no es una situación que esté pasando única y exclusivamente en Colombia

Pero, una de las cuestiones que a mí me parece importante, es trabajar en el mayor asentamiento migratorio de Latinoamérica, queda en mi pueblo, en Maicao, en La Guajira, y este es un foco al que hay que ponerle atención, la pista tiene cerca de 18.000 personas retornados y retornadas y además migrantes venezolanos que han decidido quedarse en el territorio colombiano en unas condiciones absolutamente miserables, muchos y muchas de ellas, paisanos míos del pueblo wayuú, así que llamo la atención sobre este sentido, todas las fronteras necesitan atención porque es que Colombia en estos momentos es un país de paso, y un país en el que nuestra ciudadanía está saliendo del país para suplir muchas de las necesidades que se nos presentan aquí; muchas gracias señores Canciller, Viceministro, Viceministra, Oficiales, por supuesto, y Director de Migración Colombia, muchísimas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Tiene la palabra el Representante Álvaro Mauricio.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Muchas gracias Presidenta, escuchando atentamente, me llama mucho la atención lo que decía aquí mi compañero de Antioquia: Berrío, hay cosas que no me cuadran en el marco y lo hablo por Bienestar Familiar más que todo y ya lo voy a explicar, un tema que había visto en la respuesta, pero con tema de Cancillería creo que Cancillería hace un esfuerzo, al igual que Migración, pero las fuerzas globales ante eso es difícil luchar y el Gobierno, las herramientas de esto es asignar recursos, pero quiero dejarle algo a Bienestar Familiar y en su presentación y en lo que exponen, porque hablan y hablan de programas y hablo incluso del Vichada, de

donde soy yo, pero hay algo que ustedes se tienen que enfocar cuando presenten informes y cuando nos expongan, ustedes en el Plan de Desarrollo, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ustedes hablan de pobreza multidimensional y uno de los objetivos es erradicar y dentro de los proyectos es el fin de la pobreza, y el 50% de los recursos definidos en el Plan Plurianual de Inversiones es que los próximos cuatro años y de aquí al 2030 es disminuir la pobreza del 17% al 1,19% y ustedes saben y les quiero explicar, porque eso es un tema muy técnico, que la pobreza multidimensional maneja cinco sectores divididos en 15 variables y de esas 15 variables en lo que uno se pone a revisar y a ver Bienestar Familiar entra en dos variables y se las pongo muy sencillas, que es trabajo infantil y las barreras para el cuidado de la primera infancia, esos cinco sectores son viviendas, servicios públicos, son varios, pero dentro de esos sectores hay 15 componentes, esos 15, Bienestar Familiar en todos y me preocupa.

¿Qué me preocupa?, estamos hablando del caso del Darién, porque el debate se centra en eso y no me voy a centrar en el caso del Vichada, pero el caso, por ejemplo, de Antioquia, que es un departamento pujante y todo eso que creció un punto porcentual, en el tema de trabajo infantil, del 2002 a la fecha en el 2002 le entregaron, estaba Antioquia del 0,6% al 1% y en las zonas dispersas y zonas creció un 1%, eso fue en el informe ahorita abril del 2024, lo entregaron con corte a 31 de diciembre, en el 2023, ustedes recibieron en agosto y en el 2023 creció, si ustedes miran todas las regiones, en el informe que dio el DANE, yo no estoy, ni me estoy inventando nada, el informe y en casi todas las regiones a excepción del Pacífico, eso creció, el tema del trabajo infantil, la apuesta que ustedes hicieron y que aquí aprobamos en un Plan de Desarrollo, nosotros, en donde los recursos lo dice el DNP y dice los recursos deben ir enfocados a la superación de la pobreza, la lucha de la pobreza, el 50% y en los indicadores que da el DANE dice ojo que estamos perdiendo la pelea, lo que ustedes aportan en esa parte, les está bajando, caso específico, me imagino que Antioquia, porque el DANE específicamente habla de unas regiones, por departamento, usted lo puede revisar por departamento, en el caso lo que le decía, el caso de Antioquia, pasó de 1,7 en la zona en los poblados rural disperso a 2,6, permítame 2 minutos más, en el Vichada, en muchos departamentos, es para que ustedes lo tengan en ese contexto y trabajen en una misma línea, porque no es posible que la respuesta que ustedes nos dieron, que habían enviado y que nos digan, mire, y permítanme leer, dice en el con corte del 2023, las últimas vigencias nos digan que en la primera infancia atendieron a 412 menores de 5 años y se invirtieron ciento cuarenta y seis millones para 412 niños, son trescientos mil pesos por niño y alardean que es una gran inversión, toda la burocracia que se generó aquí, ¿dónde está el Ministerio de la Igualdad?, toda la plata que se ha ejecutado, para venir a decir, si nos dicen hemos hecho inversión, pero el DANE coge y nos dice otra cosa, está creciendo la pobreza multidimensional,

pongámonos de acuerdo y los datos que traigamos que sean consecuentes y a mí me parece aterrador que en esta región, porque es específica en esta región, porque el debate que voy a preparar, un debate para el tema, yo creo que usted debe saber, el problema de los migrantes que hay en el relleno sanitario Puerto Carreño, Vichada, y que lo vive Inírida y lo viven muchos otros es catastrófico y vaya mire la inversión que han hecho, debe ser similar, no, un programa de modalidad de los 1.000 días para cambiar el mundo, es un programa que viene hace años y ciento cuarenta y seis millones de pesos, es decir desafortunadamente usted lo divide por población atendida y ahí le va a dar y ahí están los resultados, pónganse pilas, porque aquí los informes deben ser es que hemos invertido y estos son los resultados, no es si tenemos un programa, muy bonito y a las mamás, no, qué hemos hecho y estas son las cifras y este es el resultado y seguimos mejorando o estamos empeorando y si estamos empeorando estamos haciéndolo mal, vamos a cambiar el foco, aquí yo lo viví, yo fui Alcalde de Puerto Carreño, Vichada, tuve la oportunidad que el Presidente era Juan Manuel Santos, se manejó una política de Estado, que era la superación de la pobreza extrema, que era la antigua ANSPE, se dedicó, se trabajó y se logró superar, se disminuyeron los índices de pobreza extrema en el país, con vivienda, igual, llegó otro Presidente, el que estuvo anterior, destruyeron, ya se acabó esa política de superación de pobreza extrema y ¿qué ha pasado?, estamos creciendo, ahora es pobreza multidimensional, listo, que sea como una política de Estado, acá lo tienen, ustedes mismos lo tienen, el DNP lo dice, el 50% de los recursos se deben enfocar en el Plan Plurianual de Inversiones de los próximos cuatro años, está, pero no es invertir en contratar personal, en aumentar personas para atender 400 niños menores de 5 años, ¿en el Urabá cuánto vale atender esos 400 niños?, debe costar un billetal, le apuesto cuánto, porque en eso sí gastan, en crear cargos, Ministerios y en eso sí gastan, y el DANE dio los resultados en abril, léanselo, revísenlo, descarguen la matriz departamento por departamento, sector por sector, ahí están, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Le vamos a dar la palabra al doctor Javier Augusto Sarmiento, que es el Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos que ha estado desde muy temprano aquí en la Comisión.

Hace uso de la palabra el Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos, doctor Javier Augusto Sarmiento:

Muchas gracias Presidenta, Vicepresidente, Secretario, un saludo muy especial señor Ministro, Viceministro, Directores, integrantes de la Fuerza Pública y por supuesto a todos los integrantes de esta Comisión, a todos los honorables Representantes a la Cámara y al Director de Migración Colombia, no me voy a detener un diagnóstico, porque creo que

ya ha sido con suficiencia lo que se ha mencionado, pero sí quiero señalar que la Procuraduría General de la Nación viene realizando un seguimiento riguroso, como le consta a todas las entidades aquí presentes, que se ha materializado, Canciller, en cinco informes que ya se los hice llegar a su despacho, estos informes contienen 105 hallazgos que ya los han descrito en su mayoría las honorables Representantes y los demás funcionarios que han intervenido y tienen y contienen mejor 167 recomendaciones a 21 entidades del Estado colombiano, así las cosas, Ministro, celebro su disposición que me la ha manifestado previamente para trabajar, porque sí hace falta ese liderazgo de la cabeza del sector para lograr articular a las entidades, ese traslado de la gerencia de fronteras de Presidencia de la Cancillería a su mínima expresión que fue un grupo de trabajo, no favoreció evidentemente el liderazgo en esta materia, en buena hora usted anuncia la reestructuración del Ministerio que por supuesto no será tan rápida como es natural en sus trámites, pero creo que en buena hora se hace este anuncio, adicional a lo que ustedes ya mencionaron, voy a introducir dos temas que preocupan en el marco de la migración, por supuesto, ya hablamos del incremento de los flujos migratorios y la tendencia es a la alta, la violación a los Derechos Humanos, por supuesto, pero tercero todo lo que tiene que ver con las rentas ilícitas, que lo tocaba el Representante Berrío, aquí hay un lavado de activos evidente por parte del Clan del Golfo y ya así lo informamos a la UIAF, a la Unidad de Análisis Financiero, que nos presentó por supuesto un reporte que tiene el carácter de reservado, pero que hay que prestarle mucha atención a esa injerencia del Golfo y, cuarto o segundo, los temas novedosos, es el tema de la seguridad nacional, no nos hemos puesto a pensar en el impacto de la migración en la seguridad nacional, porque qué explicaría que estén pasando personas de más de 120 nacionalidades y yo creería, que no todas tienen ese fin de hacer su tránsito a los Estados Unidos, nacionalidades como Afganistán, Bielorrusia, que pueden tener un riesgo para la seguridad nacional y aquí es clave que las Inteligencias del Comando General, de la Policía Nacional y el DNI presten una atención, por supuesto, en concurso con Migración Colombia, así las cosas estos informes contienen no solo Tapón del Darién, lo del San Andrés con la Representante Elizabeth Jay-Pang, hay más de 1.139 desaparecidos en San Andrés, sabemos de los esfuerzos de la Armada Nacional pero creo contra almirante que es el momento para decir que falta robustecer esas capacidades, no hay gasolina, faltan lanchas para hacer esas interdicciones, como lo han manifestado en algunas oportunidades integrantes de la Armada, que reitero y hago el reconocimiento que en San Andrés creería que es la única autoridad que está haciendo un esfuerzo adicional, dificultades con la OCRE, robustecimiento de la entidad de Migración Colombia es necesaria, entiendo que ya hay una ampliación de la planta que está en trámite con disposición presupuestal en hacienda, pero es el momento para fortalecer esa presencia, hemos estado Vicepresidente en Guainía, con esa migración

pendular derivada de la minería ilegal que hay allí, unas comunidades indígenas apostadas a orillas del río en las condiciones totalmente violatorias de sus Derechos Humanos y Canciller aquí aprovecho para recordarle una preocupación en el cierre del punto de atención consular en Inírida, que nos la manifestó un funcionario de Cancillería en su momento y Presidenta me regala 3 minutos más, porfa, lo haré muy breve y la necesidad que en ese punto que se denomina Manaven, no hay control migratorio, se había hablado de una barca migratoria, Director, usted lo sabe, hay que avanzar inmediatamente en esos controles, así las cosas con esto cierro, les queremos presentar tal vez siete preocupaciones que tenemos de la Procuraduría en esta materia, como ya se ha advertido, es necesario fortalecer las capacidades instaladas el ICBF, ya ha avanzado en la materia y la presencia de Migración Colombia y otras autoridades como la Policía, General Meneses; con la DIPRO, a través de Infancia y Adolescencia, Policía de Turismo, porque no solo es el problema migratorio, aquí se está generando una contaminación ambiental de residuos sólidos, Representante, por ejemplo, en los cayos Albuquerque y cayo Pescador, por ejemplo, y segundo importante, ya lo advertimos, fortalecimiento de la antigua gerencia de fronteras, hoy en una ubicación al nivel ministerial o viceministerial, para que tenga esa tracción y poder articular a todas las entidades del Estado, tercero, Canciller, se viene hablando desde hace año y medio de la creación del Centro de Atención Fronteriza Necoclí, no hay avances, por lo menos que yo los conozca, es necesario, el gobierno americano ha manifestado su disposición de presentar recursos en ese sentido, pero creo que es el momento de fortalecer impulsar esa iniciativa; cuarto, vincular a las entidades en el marco de los planes territoriales, si bien sabemos que son municipios de sexta categoría es necesario hacer un trabajo conjunto entre el Gobierno nacional y los entes territoriales; quinto, una reflexión muy importante, estamos dependiendo de las agencias de cooperación internacional para todo y esto es una responsabilidad del Estado colombiano. tenemos que invertir esa carga, ¿por qué?, como ustedes lo saben la cooperación internacional es para ayudarte a desarrollar un proyecto o algo similar es complementaria, efectivamente y se tienen que ir porque los recursos no son ilimitados y ¿dónde están las capacidades estatales?, creo que allí es algo importante que hay que realizar, agradeciendo a la comunidad internacional, al Grupo Interagencial de Flujos Migratorios (GIFE), sexto y ya cerrando; muy preocupado por la propuesta de Panamá del cierre de la frontera, esto sería caótico, como señaló el Representante Berrío para la población allí en el Tapón del Darién, es importante, ya sabemos que son víctimas de delitos sexuales, de violencia basada en género, minas antipersonal, el Ejército en su momento detectó y así nos lo reportó, es necesario tomar acciones en ese sentido a nivel diplomático y por último Viceministro Cancino y, séptimo, creo que es muy importante que le prestemos atención a las alertas tempranas, hay dos fundamentales, una binacional Colombia-Panamá y una binacional

Colombia-Ecuador que contienen, entre otros, recomendaciones para solucionar este problema y con esto cierro, de las más de 300 alertas tempranas que ha emitido la Defensoría del Pueblo, integrante del Ministerio Público, en 87 se hace mención a todos los temas migratorios y a las violaciones de Derechos Humanos sobre esta población, muchas gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Muchas gracias a usted, doctor Javier Augusto Sarmiento, Procurador Delegado para la Defensa de los Derechos Humanos. Le vamos a dar la palabra al Representante Luis Miguel López, para que por favor haga el cierre.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias querida Presidenta, voy a tratar un poco de leer rápido, para terminar y no quitarles mucho tiempo, agradecerles a todos la presencia, el tiempo, el juicio, gracias señor Canciller por acompañarnos y tener este interés por este tema, sabemos que usted es de la región y seguramente tomará acciones en esta materia, pero una conclusión es que hay que hacer más, ya lo decía y me uno a las palabras de mis compañeros, de Elizabeth, de John Jairo, de Álvaro y sobre todo empezar ya hay algunos diagnósticos y soluciones que se proponen o trabajar, empezar a trabajar en esas soluciones o plantear otras más y empezar a trabajar en ellas, yo creo que ese es un punto en el que ya estamos hoy; segundo, hay un punto muy importante, Canciller, se lo decía al anterior Canciller Álvaro Leiva, el tema de presupuesto y hoy mencionaron un tema muy interesante, el tema de cooperación internacional y especialmente al Director y especialmente a Migración Colombia, de hecho nos dimos una pelea acá, pero Migración prácticamente no se le hizo nada en el Presupuesto Nacional el año pasado, se le hizo una adición pero muy mínima sabiendo que tiene que afrontar este tema del Darién, lo de que han hablado en fronteras, el tema de México y algunas acciones que realmente en torno a eso se tienen que tomar, felicitar al Director de Migración porque además hizo un esbozo muy interesante, porque ya tiene el tema muy claro y además menciona unas preocupaciones muy grandes, yo diría que otra conclusión es prever qué va a pasar con todo el tema de Estados Unidos, elecciones de Venezuela, inclusive la situación de Colombia, miren que cada año está pasando más colombianos, hay que advertir hay una situación económica del país y por ende van a estar pasando más colombianos y el año pasado pasaron 16.000, ya a abril van 8.000, van a pasar muchos más colombianos este año por ahí, el tema de la acción interinstitucional, definitivamente ahí hay que trabajarle a eso Viceministro, excelente la idea, vamos para adelante con eso, hay que sacarlo adelante, porque desarticulados poco hacemos, articulados lograremos hacer muchas cosas más, ahí tomo ese tema de esa toma democrática, acción institucional, para que,

vámonos tomándonos democráticamente el tema y alrededor de eso generarse el corredor humanitario, a mayor presencia institucional, automáticamente hay un corredor humanitario y la gente está pasando tranquila de manera segura, un tema de objetivos y de indicadores concretos, por ejemplo, a la Fuerza Pública me parecería muy interesante, ya mencionó algunos indicadores de rescate de capturas, yo tengo ahí, ese indicador veo que está en negativo, entre comillas, año a año, en el 2022 se capturaron como 45 personas por tráfico de personas, perdón, trata de personas y en el 2023 pasaron muchas más personas, capturaron 50 personas, uno dice hombre se dobló, pero no se doblaron las capturas, uno dice venga hay que analizar ese indicador y este año creo que van 3 capturas nomás y han pasado 175.000 personas, pero no solo esos indicadores, sino venga y ¿cuántas personas han logrado proteger?, no sé, eso es difícil, pero es verdad que uno a veces no cuenta lo que, lo bueno que han hecho, no sé, captura de renta ilegal, ya se mencionaba, esto es un negocio multimillonario, estamos llegando a billones de pesos, ahí hay un tema que ahí están todos los actores donde hay dinero, están los actores y sabemos que hay que atacar eso, el tema de la inteligencia, el tema de la legalidad, hay un tema quizás a veces se ve el tema de corrupción dentro de la misma institucionalidad, la Policía por ejemplo, como Presidencia ahí nos puede ayudar eso y hombre, yo sí quisiera tomar la palabra de Alejandro, que ha sido propuesta y él lo ha dicho siempre, el tema de la vía Panamericana, yo he preguntado varias veces por eso, inclusive a los Representantes del Chocó, venga, pero ¿por qué nunca se ha hecho esa vía panamericana?, increíble, 170 kilómetros en línea recta, qué interesante que a raíz de esto empezar a hablarse de este tema internacionalmente, es decir entre países, los Estados Unidos, las diferentes regiones y puede que sea un proyecto inclusive para conectar el sur y el norte de América, que sería muy interesante y podría solucionar este tema, ya para finalizar, creo y vale la pena que seguimos en adelante, podríamos citar nuevamente un debate de control político pero yo creo que podríamos realizar una mesa técnica que nos pudiera ir llevando a ver cómo está con esta mesa interinstitucional y ahí vamos entre el Congreso y el Gobierno mirando, cómo seguimos avanzando, muchas gracias, que Dios los bendiga y que la Virgen nos acompañe y nos ayude a ayudar esto, en esta situación que estamos viendo allá, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Continuamos señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

IV

Anuncio de proyectos de ley para el primer debate.

Señora Presidenta, no tenemos.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Continúe señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

V

Lo que propongan los honorables.

Le informo que en la Mesa hay una proposición, si usted me autoriza a leerla para...

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Por favor léala.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Proposición

Por medio de la presente...

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Por favor hacemos silencio que estamos leyendo una...

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Por medio de la presente, en cumplimiento del artículo 114, numeral 1 y de conformidad con el artículo 233, 237, 249...

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Moción de orden, por favor, tiene la palabra Representante Erika Sánchez.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Honorables compañeros, regálenme por favor un minuto, yo les agradezco a todas las personas que fueron invitadas a este debate de control político, no se ha levantado la sesión, agradecemos por favor nos presten atención, porque en el marco de lo que está sucediendo en Colombia con el Inpec, yo les agradezco que nos escuchemos, no se ha levantado la sesión, la Presidenta, seguimos todavía en el cumplimiento de nuestras funciones de la Ley 5ª, radiqué una proposición con más de 250 preguntas, de un trabajo exhaustivo que venimos haciendo desde el año pasado, con toda la problemática carcelaria que está viviendo el país, más allá del hacinamiento, toda la política de justicia y demás, necesitamos el apoyo de todos ustedes, el problema penitenciario no es de Santander, es de los 32 departamentos, tenemos una crisis agudizada en este momento, en materia de seguridad y se hace muy necesario que no dejemos pasar este periodo legislativo sin antes citar al Director del Inpec, a que dé respuesta a cada una

de las 238 preguntas que están en el cuestionario, yo sé que es muy tedioso pero, Presidenta, usted tomará la metodología para que se pueda aprobar dicha proposición, muchas gracias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:

Por favor Presidenta, nos puede aclarar un momento, porque tengo entendido acá, que el Representante Miguel ya había cerrado.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

No, nosotros no hemos terminado, él terminó dando su informe, su debate de control político y hay en el orden del día, Representante Mary Anne, que yo pregunté, continuamos señora Secretaria con el orden del día, estamos todavía, no hemos culminado el orden del día.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Mary Anne Andrea Perdomo:

Gracias por aclararlo, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Gracias a usted Representante.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Proposición

Por medio de la presente, en cumplimiento del artículo 114 numeral 1 y de conformidad con el artículo 233, 237, 249 de la Ley 5ª de 1992, basado en la problemática que presentan los centros penitenciarios y carcelarios, solicitamos se cite a control político a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes a los siguientes Ministros y Directores: Ministro de Justicia y de Derecho, doctor *Néstor Iván Osuna*; Comandante de la Policía Nacional, General *William Salamanca*; Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo*; Ministro del Interior, *Luis Fernando Velasco Chávez*; Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, Inpec, TC *Daniel Fernando Gutiérrez Rojas*; Director General USPEC, *Ludwig Joel Calero*; y el Comandante la Policía Nacional, General *William Salamanca* para que absuelva en dicha en fecha y hora que determine la Presidencia, el siguiente cuestionario:

Ha sido presentada por la Representante *Erika Sánchez Pinto*.

Señora Presidenta, puede someter la consideración.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Está en consideración la proposición leída por la Secretaría General, continúa en consideración, ¿la aprueban?

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Ha sido aprobada señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Continúe, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria (e) de la Comisión Segunda, doctora Carmen Susana Arias Perdomo:

Señora Presidenta, le informo que se ha agotado el orden del día.

Hace uso de la palabra la Presidenta de la Comisión Segunda, la honorable Representante Mónica Karina Bocanegra Pantoja:

Se finaliza la sesión siendo la 1:30 y se cita por Secretaría.

ANEXOS:

- Orden del día
Oficio de acreditación
Excusa de acreditación
Asistencia
Respuesta del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Proposición de la honorable Representante Erika Sánchez

ORDEN DEL DÍA

Document header for the Commission Second, including legislative session details (Legislatura 2023-2024), date (March 22, 2024), and the agenda item: 'PROBLEMATICA TAPON DEL DARIEN'. Includes a table with metadata and a list of attendees.

Main body of the document containing questions and answers from various government ministries (Defensa Nacional, Relaciones Exteriores) regarding migration issues in the Darién region, including statistics on migrants and security measures.

<p>Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR)?</p> <p>c. ¿Existen avances para desarrollar no solo con Panamá sino con los Estados Unidos un enfoque integral, regional y posiblemente colaborativo frente al tema?</p> <p>12. Se tiene conocimiento que, en el mes de marzo, el Secretario de Seguridad Nacional de la Casa Blanca y la Cancillería anunciaron un acuerdo entre Estados Unidos y Colombia para arrancar la fase exploratoria de la iniciativa "movilidad segura". Sobre este acuerdo por favor informar:</p> <p>a. ¿Cuál es el objetivo del acuerdo?</p> <p>b. ¿Cuál ha sido su desarrollo a la fecha?</p> <p>c. ¿Qué países hacen parte de esta propuesta del gobierno norteamericano?</p> <p>d. ¿Cuál es la posición de la República de Panamá frente al tema?</p> <p>13. ¿Se ha contemplado la posibilidad de establecer una mesa de diálogo con el gobierno panameño para responder a esta crisis humanitaria? De ser así, ¿qué se ha avanzado hasta la fecha?</p> <p>14. ¿Cuál ha sido la coordinación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y las entidades territoriales en zona fronteriza para la atención de la población que busca atravesar el Tapón del Darién?</p> <p>15. ¿Qué nuevas mesas de trabajo se han realizado en los municipios de Urabá con comunidades y autoridades para afrontar distintas problemáticas relacionadas con el fenómeno migratorio irregular en la región?</p> <p>En relación con el Embajador de Colombia ante la República de Panamá, Dr. Mauricio Baquero Pardo:</p> <p>1. ¿Cuál ha sido el nivel de comunicación y coordinación que ha mantenido la embajada con las autoridades panameñas, incluyendo fuerzas de seguridad, servicios migratorios y de salud? ¿Se han establecido protocolos binacionales o convenios para buscar y acordar soluciones conjuntas que permitan manejar de mejor manera esta situación que está impactando fuertemente la región del Darién en Panamá?</p> <p>2. Teniendo en cuenta los graves peligros que representa cruzar la inhóspita selva del Darién</p>	<p>para los migrantes, muchos de los cuales pierden la vida en el intento, ¿qué campañas o estrategias de prevención ha coordinado la Embajada con autoridades colombianas para desincentivar estos cruces irregulares e informar sobre sus riesgos?</p> <p>3. Con respecto a la asistencia consular, ¿cuáles son los principales retos que ha enfrentado la Embajada para brindar ayuda oportuna a los migrantes colombianos que llegan a Panamá, especialmente en casos de atención médica de emergencia, menores no acompañados y casos de xenofobia? ¿Con qué recursos cuenta actualmente la Embajada para estas labores humanitarias?</p> <p>4. ¿La Embajada ha coordinado con la Cancillería colombiana o con otros países el posible aumento de personal y presupuesto para que aquella pueda responder de forma más efectiva ante la creciente población de migrantes colombianos vulnerables en Panamá?</p> <p>5. Más allá de la respuesta inmediata ante esta coyuntura, ¿qué estrategias de mediano y largo plazo ha planteado la Embajada para abordar las causas de fondo de esta migración irregular masiva desde y a través de Colombia?</p> <p>6. ¿Qué aprendizajes genera esta crisis migratoria sin precedentes para que Colombia y Panamá mejoren la gestión coordinada de flujos migratorios fronterizos, tanto a nivel de seguridad como en términos de respeto a los derechos humanos?</p> <p>A Migración Colombia:</p> <p>1. En los últimos 3 años, ¿A cuánto asciende el número de migrantes que atraviesan el Tapón del Darién? Favor expresar los indicadores que se tengan al respecto, discriminando por año, nacionalidad, edad y sexo.</p> <p>2. En el último año, ¿qué tipo de políticas, planes, programas, proyectos o estrategias se están implementando desde Migración Colombia para regular la situación migratoria presentada en el Tapón del Darién? ¿Qué resultados han arrojado, especialmente la estrategia de Red Migrante?</p> <p>3. ¿En qué proceso se encuentra la construcción de los Centros de Verificación Migratoria, cuyo compromiso fue anunciado por el Director de esta entidad el pasado 24 de mayo en el debate que se realizó en el recinto de la Comisión Segunda de Cámara sobre el mismo tema?</p> <p>4. En qué estado de cumplimiento se encuentra el compromiso de:</p>
<p>- Llevar a cabo una mesa migratoria en Turbo y Acandí para avanzar junto con el ICBF, la Policía Nacional y la Comisaría de Familia para tratar el tema de niños, niñas y adolescentes no acompañados en muelles.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Socializar avances de la Política Integral Migratoria. - Habilitar albergues con carpas instaladas para migrantes en extrema vulnerabilidad. - Crear un centro de atención fronteriza. - Reunirse con empresarios hoteleros, transportadores y comerciantes, para clarificar procesos normativos. - Realizar brigadas para el cumplimiento de derechos laborales. - Garantizar derechos en materia escolar. <p>5. En el último año, ¿cuál ha sido la participación de esta entidad en la Comisión Intersectorial de Lucha contra el tráfico de Migrantes y qué resultados se han obtenido?</p> <p>6. En el último año, ¿se han creado Puestos de Verificación Migratoria en la región del Darién? De ser así, ¿Dónde están ubicados y cuáles han sido sus resultados? Igualmente, ¿cuáles han sido los resultados de los previamente existentes?</p> <p>7. ¿Qué resultados ha arrojado la implementación de la aplicación móvil Tránsito Seguro?</p> <p>8. ¿Cómo ha sido la coordinación entre Migración Colombia con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Policía de Infancia y Adolescencia en aras de garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que atraviesan el Tapón del Darién?</p> <p>9. ¿Actualmente Migración Colombia cuenta con una base de datos que permita hacer seguimiento en tiempo real a los migrantes que pasan por la región del Darién para conocer el estado en que se encuentran? De ser así, favor enviar dicha información.</p> <p>10. ¿Qué resultados se han alcanzado a partir del cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 216 de 2021 -Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos- para la salvaguarda de los derechos de los migrantes venezolanos que están atravesando el Tapón del Darién?</p> <p>11. ¿Actualmente se encuentra vigente alguna política migratoria especial que proteja a los migrantes menores de edad que pasan por el Tapón del Darién? ¿Se cuenta con medidas</p>	<p>diferenciadas en favor de los menores de edad? De ser así, favor explicar detalladamente.</p> <p>12. ¿Actualmente existe un enfoque diferencial para atender la situación de las mujeres que cruzan el Tapón del Darién, especialmente a quienes se encuentran en situación de gravidez o tengan a cargo menores de edad? Favor explicar.</p> <p>13. ¿Qué tipo de acciones están pendientes por implementar desde Migración Colombia en el corto, mediano y largo plazo para conjurar la problemática de derechos humanos presentada en el Tapón del Darién?</p> <p>14. ¿Cuál es la articulación entre Migración Colombia como autoridad migratoria y las entidades territoriales de las zonas fronterizas para afrontar el flujo de migrantes irregulares en el Tapón del Darién?</p> <p>15. ¿Cuál es la necesidad actual de Migración Colombia en materia presupuestal para controlar, en el marco de sus competencias, el fenómeno migratorio en el Tapón del Darién? Favor discriminar por rubros, tipo de necesidad y justificación de la misma.</p> <p>Al Ministerio del Interior</p> <p>1. En el último año, ¿cuál ha sido la participación de este Ministerio en la Comisión Intersectorial de Lucha contra el tráfico de Migrantes y qué resultados se han obtenido?</p> <p>2. En el último año, ¿Cuáles han sido los lineamientos desde el Ministerio del Interior para atender la situación de quienes migran por la región del Darién?</p> <p>3. ¿Cuáles son los impactos de las acciones adelantadas por el Ministerio del Interior en el último año tendientes a atender la situación de los migrantes en la región del Darién?</p> <p>4. ¿Cuáles son las acciones o estrategias que está adelantando el Ministerio del Interior para prevenir la trata de personas? ¿Cuáles son los resultados de esas acciones? Favor especificar por tipo de acción, año de implementación y resultados del mismo.</p> <p>5. Desde este Ministerio, ¿se considera que existen condiciones legales que impiden o dificultan condiciones humanitarias en el Tapón del Darién? De ser así, ¿cuáles son y qué hacer para remover las barreras innecesarias?</p> <p>6. ¿Se han emitido Alertas tempranas por parte de este Ministerio en materia de flujo migratorio y trata de personas? De ser así, ¿cuáles han sido y en qué consisten?</p> <p style="text-align: right;"> <small> www.camara.gov EMAIL: comision.segunda@congreso.gov.co Twitter: @csegundacar Facebook: comisionsegundadecamaradepresentar PBX 390 4050 Ext.5101/5 </small> </p>

OFICIO DE ACREDITACIÓN

EXCUSA DE ACREDITACIÓN

Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024 Período: II Período

CÓDIGO: L.M.C.3-F8
 VERSIÓN: 01-2016
 PÁGINA: 1 de 1

7. ¿Por parte de esta cartera se tiene previsto presentar algún proyecto de ley en materia migratoria? De ser así, sírvase explicar en qué consiste.

8. ¿Ha participado el Ministerio del Interior en la reglamentación de las leyes 2135 y 2136 de 2021? ¿En qué ha consistido su participación en cada caso?

9. ¿Qué logros se han alcanzado a partir del enfoque denominado *cooperación internacional, migración y fronteras*, mediante el cual se han implementado acciones en la zona del Tapón del Darién por parte de este Ministerio?

10. En el último año, ¿qué mesas técnicas o jornadas de trabajo se han realizado para evaluar el fenómeno migratorio en el Tapón del Darién y proponer soluciones? De haberse realizado, favor indicar las conclusiones y compromisos.

11. ¿Cuál es el plan de atención a corto, mediano y largo plazo del Ministerio del Interior para atender la situación de derechos humanos de las personas que migran por la región del Darién?

12. ¿Cuál ha sido la coordinación entre el Ministerio de Interior y las entidades territoriales en zona fronteriza para la atención de la población que busca atravesar el Tapón del Darién?

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

- Sírvase indicar, ¿cuántos niños, niñas y adolescentes han migrado por la zona del Darién en los últimos dos años?
- ¿Cuáles son sus edades?
- ¿Cuáles son las condiciones de salud en las que han migrado estos niños, niñas y adolescentes?
- ¿Los niños, niñas y adolescentes viajan solos o en compañía de adultos familiares?
- ¿Cuáles son sus nacionalidades?
- Indique cómo el ICBF ha atendido a los niños, niñas y adolescentes que migran por la zona Urabá- Darién en los últimos dos años.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
 PBX 390 4050 Ext. 5101/5

Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024 Período: II Período

CÓDIGO: L.M.C.3-F8
 VERSIÓN: 01-2016
 PÁGINA: 1 de 1

7. ¿En qué ha consistido la atención por parte del ICBF a los niños, niñas y adolescentes migrantes? Describa cuáles han sido los programas o estrategias y su impacto. Asimismo, indique en dónde se encuentra ubicada esa atención y cómo los migrantes acceden a ella.

8. ¿Qué acciones está adelantando el ICBF para que los centros zonales que atienden los municipios de Necoclí, Turbo y Acandí conserven la capacidad de atender a los niños, niñas y adolescentes de los municipios mientras atienden a las personas migrantes?

9. ¿Qué resultados han alcanzado los Equipos Móviles de Protección Integral presentes en la Región del Darién?

10. ¿Cuál es el plan de atención y protección del ICBF para atender a los niños, niñas y adolescentes que migrarán durante los próximos meses?

11. ¿Cómo ha sido la coordinación entre el ICBF, Migración Colombia y los entes territoriales en orden a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que atraviesan la Región del Darién? ¿Qué resultados se han obtenido?

12. ¿En qué estado se encuentra la implementación del Equipo de Respuesta para la Atención a los Migrantes (ERAM) en Necoclí y Acandí?

13. ¿Qué acciones se están desplegando para evitar el reclutamiento de menores en la Región del Darién?

14. Para el caso específico del Tapón del Darién, ¿En qué ha consistido el acompañamiento realizado por parte del ICBF en cuanto a la atención a niños, niñas y adolescentes colombianos no acompañados en el exterior, según lo previsto en el artículo 27 de la Ley 2136 de 2021?

A la Defensoría del Pueblo

Sírvase allegar un informe detallado y actualizado que, en el marco de sus competencias, haya realizado la Defensoría del Pueblo en relación con el fenómeno migratorio padecido en el Tapón del Darién. En este informe, por favor precisar en qué estado de cumplimiento se encuentra la creación de la *casa de derechos* (que incluye la atención a la población migrante) en el municipio de Necoclí.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
 PBX 390 4050 Ext. 5101/5

Comisión Segunda
Orden del Día
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024 Período: II Período

CÓDIGO: L.M.C.3-F8
 VERSIÓN: 01-2016
 PÁGINA: 1 de 1

A la Fiscalía General de la Nación

Sírvase allegar un informe detallado y actualizado que, dentro de sus competencias, haya realizado la Fiscalía General de la Nación en relación con los delitos cometidos en el marco del fenómeno migratorio padecido en el Tapón del Darién. De ser posible, favor discriminar por año (los 3 últimos), edad, sexo y condición de la víctima y del victimario.

Presentado a consideración de la Comisión Segunda por los HHRR LUIS MIGUEL LÓPEZ ARISTIZAL, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA, DAVID ALEJANDRO TORO RAMÍREZ, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN, KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR. En sesión de comisión de 06 de septiembre de 2023.

IV
ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

MONICA KARINA BOANEGRA PANTOJA
 PRESIDENTA

ALEXANDER GUARIN SILVA
 VICEPRESIDENTE

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
 SECRETARIO

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 SUBSECRETARIA

Thays Vanegas Carrillo.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
 PBX 390 4050 Ext. 5101/5

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Nota Interna
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024 Período: II

CÓDIGO: L-6-3-F01
 VERSIÓN: 01-2016
 PÁGINA: 1 de 3

CSCP 3.2.784.2024(IIS)

Fecha: mayo 30 de 2024

Para: **NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL**

De: **JUAN CARLOS RIVERA PEÑA - SECRETARIO DE LA COMISIÓN SEGUNDA**

Asunto: **Envío de excusas sesión martes 22 de mayo de 2024.**

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión presencial de la Comisión Segunda realizada el miércoles 22 mayo de 2024.

Cordial saludo,

Carmen Susana Arias Perdomo
CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
 Subsecretaria
 Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
 Defensa y Seguridad Nacional

Proyecto Thays Vanegas

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
 PBX 4325100/5101/5102 Ext.

Comisión Segunda Constitucional Permanente
Nota Interna
Periodo Constitucional 2022-2026
Legislatura 2023-2024 Período: II

CÓDIGO: L-6-3-F01
 VERSIÓN: 01-2016
 PÁGINA: 2 de 3

SESIÓN PRESENCIAL DE COMISIÓN SEGUNDA
DÍA MIERCOLES 22 MAYO DE 2024

APELLIDOS	NOMBRES	ASISTE	EXCUSA	NO ASISTIO
ALJURE MARTÍNEZ	WILLIAN FERNEY	X		
BAÑOL ÁLVAREZ	NORMAN DAVID	X		
BERRIO LÓPEZ	JOHN JAIRO	X		
BOCANEGRA PANTOJA	MÓNICA KARINA	X		
CALLE AGUAS	ANDRÉS DAVID	X		
GIRALDO BOTERO	CAROLINA	X		
GUARÍN SILVA	ALEXANDER	X		
JAY-PANG DIAZ	ELIZABETH	X		
LONDOÑO JARAMILLO	JUANA CAROLINA	X		
LONDOÑO LUGO	ÁLVARO MAURICIO	X		
LÓPEZ ARISTIZABAL	LUIS MIGUEL	X		
NIÑO MENDOZA	FERNANDO DAVID	X		
OLAYA MANCIPE	EDINSON VLADIMIR	X		
PALACIOS MOSQUERA	JHOANY CARLOS ALBERTO	X		
PASTRANA LOAIZA	LUZ AYDA	X		
PERDOMO GUTIÉRREZ	MARY ANNE ANDREA	X		
RAMÍREZ BOSCAN	CARMEN FELISA	X		
SÁNCHEZ PINTO	ERIKA TATIANA	X		
TORO RAMÍREZ	DAVID ALEJANDRO	X		

CONTINUACIÓN OFICIO No. 784

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
 Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
 Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
 Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
 EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co
 Twitter: @comisionsegunda
 Facebook: comisionsegundadelacamaraderepresentantes
 PBX 4325100/5101/5102 Ext.

RESPUESTA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

<div style="text-align: center;">  <p>Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras Sede de la Dirección General Subdirección General Pública</p>  </div> <p style="text-align: center;">11000 Al contestar cite este número</p> <p style="text-align: center;">*[orfeo.RAD_S]*</p> <p style="text-align: center;">Radicado No: 20241100000157931</p> <p>Bogotá D.C. 2024-05-20</p> <p>Doctor JUAN CARLOS RIVERA PEÑA Secretario Comisión Segunda Cámara de Representantes debates.comisionsegunda@camara.gov.co comision_segunda@camara.gov.co Congreso de la República Ciudad</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p style="text-align: center;">CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN SEGUNDA</p> <p>Nombre: <i>Margarita Sandoval</i></p> <p>Fecha: <i>24-03-24</i> Hora: <i>8:33am</i></p> <p>Radicado: <i>1066</i></p> </div> <p>Asunto: Oficio CSCP 3.2.2.675.2024 del 23-04-2024 – Complemento del radicado No. 20231000000259391 del 2-10-2023: respuesta dada al cuestionario de la Proposición 12 de 2023 sobre la Problemática Migratoria padecida en el Tapón del Darién.</p> <p>Respetado Secretario Rivera.</p> <p>El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) conforme los instrumentos normativos que le confieren la protección integral y la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias; y las disposiciones que demarcan sus competencias señaladas en la Ley 75 de 1968², Ley 7 de 1979³ y la Ley 1098 de 2006⁴; complementa las respuestas de la Proposición 12 de 2023, emitidas el pasado 2 de octubre de 2023 con el número de radicado 20231000000259391; lo anterior con ocasión de la citación para continuar el debate de control político el próximo 22 de mayo de 2024; en los siguientes términos:</p> <p><small>¹ Estructura definida en el Decreto 987 de 2012 modificado por los Decretos 1927 de 2013 y 879 de 2020, así como el Decreto 1074 de 2023 a través del cual se le integró el Sector Administrativo de Igualdad y Equidad. ² Por la cual se dictan normas sobre filiación y se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ³ Reglamentada por el Decreto 2388 de 1979. ⁴ Modificada por la Ley 1578 de 2016 y reglamentada parcialmente por el Decreto 936 de 2013 compilado por el Decreto 1064 de 2015.</small></p>	<p>En la actualización de esta respuesta el ICBF destaca que ha procurado establecer mecanismos para la identificación de factores de riesgos que amenacen o vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes en contextos de movilidad internacional y flexibilizar su oferta con el propósito de corresponder a la lógica de los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela y extracontinentales en camino al norte global y que ubican a Colombia como país de acogida y tránsito.</p> <p>Bajo este paradigma, desde el 2018 hasta el 2022, Colombia se caracterizó por ser un país de acogida dentro del escenario migratorio universal principalmente marcado por la disparo venezolana que conllevó a que el ICBF, en concordancia con la apuesta de Gobierno y política de Estado, tuviera una perspectiva integracionista en el desarrollo de su misionalidad que resultó palpable en los servicios y estrategias dispuestos y que permitieron el disfrute para los menores de edad extranjeros y sus familias en igualdad de condiciones.</p> <p>En el 2023, Colombia experimentó la cristalización de los flujos migratorios mixtos hacia el norte global lo que trajo consigo un cambio en el rol que tradicionalmente conservaba como país de acogida para complementario como país de tránsito en el contexto de la migración internacional; lo cual ha significado para el ICBF múltiples desafíos para adaptar la oferta de prevención, promoción y protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, quienes, en mayor medida, son altamente vulnerables a los riesgos de la migración.</p> <p>Bajo esta lógica el ICBF adaptó su oferta reconociendo estas lógicas propias de la migración para impactar a la población objetivo en su atención través de: 1) Los programas creados con posteriores al 2022 cuyo objeto específico son la atención a población migrante con especial atención de la población en tránsito internacional del que se desprenden el modelo de atención Tejiendo Caminos para la atención a la primera infancia migrante -liderada por la Dirección de Primera Infancia- y la estrategia Equipos Móviles de Respuesta y Atención al Migrante (ERAM) -Liderados por la Dirección de Protección- para dar alcance a las necesidades particulares a las que se puede enfrentar esta población con especial atención a las particularidades de la emigración por la zona del Darién; y 2) Los programas creados por el ICBF para la atención a la niñez y adolescencia que permanece en el territorio colombiano al que la población extranjera es beneficiaria bajo criterios de focalización y priorización, orientados mayoritariamente a población con vocación de permanencia.</p> <p>Ahora bien, el pasado 27 de diciembre de 2023 el ICBF adoptó la Resolución 7998 "por la cual se adopta el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar", con el objetivo de garantizar, desde una perspectiva diferencial de derechos, la protección integral de niños, niñas y adolescentes y las familias reconociendo sus particularidades, necesidades y expectativas a través de una respuesta institucional que promueva la igualdad, la equidad, la no discriminación, reconociendo características culturales y contextuales del territorio.</p>
<p>Este Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos incluyó las siguientes categorías de análisis: Discapacidad, Étnico, Género - Derechos de las Mujeres, Género - Identidades de Género y Orientaciones Sexuales Diversas, Ruralidad y Campesinado y Migración.</p> <p>Incluir la categoría <i>Migrantes</i> en los proyectos, servicios y programas que presta el ICBF y es SNBF implica reconocer las condiciones particulares con las que los niños, niñas, adolescentes y sus familias ingresan al territorio colombiano lo que implica su atención sin ningún tipo de discriminación. En el mes de abril se instaló la mesa en la categoría migrantes en marco del MEDD, la cual ya cuenta con un plan de acción a nivel nacional y regional.</p> <p>Por su parte el ICBF reconoce las cartas cardinales que derivan del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, la cual fue adoptado en el seno de Asamblea General de las Naciones Unidas y en dicho marco destaca que la cooperación entre Estados y sus autoridades es determinante para materializar las acciones de protección de los niños, niñas y adolescentes en el contexto de la migración internacional razón por la cual:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Ha impulsado acciones para perfeccionar acuerdos con autoridades homologas al ICBF con países de la región impactados diferencialmente por la migración actual. <p>Es por esto que en visita del Presidente Gustavo Petro a Venezuela, realizada en noviembre de 2023, el Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia Álvaro Leyva Durán, y su homólogo el Canciller de Venezuela Yvan Gil, suscribieron el 20 de noviembre de 2023, un Memorando de Entendimiento sobre Protección y Retorno Seguro de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales, fruto del trabajo conjunto adelantado por el ICBF con el Ministerio de Relaciones Exteriores desde marzo de 2023. La materialización de este mecanismo de cooperación entre las dos Partes, congruente a la protección del principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes y la prevalencia de sus derechos⁵, habilitó un canal directo entre ambos Estados acordando un procedimiento para que de conformidad con sus legislaciones gestionen la obtención de documentos de identidad e identificación, búsqueda de familia con fines de reunificación familiar, restablecimiento de derechos y retorno seguro a su Estado de origen, así como otras formas de cooperación a favor de los niños, niñas y adolescentes de cualquiera de las nacionalidades de las Partes que se encuentren sin cuidados parentales, determinado por la autoridad competente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2) Creo, a través de la Resolución 2032 del 17 de mayo de 2024, la Mesa Nacional de Niñez y Adolescencia Migrante del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. <p><small>⁵ El principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, reconocido en la Declaración de los Derechos del Niño de 1989 y la Convención sobre los Derechos del Niño, consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política, en correlación con los artículos 8 y 9 de la Ley 1098 de 2006, consagran la prevalencia de sus derechos, dadas sus condiciones especiales de vulnerabilidad, que implica reconocer a su favor un trato preferente de parte de la familia, la sociedad y el Estado.</small></p>	<p>El objetivo de esta instancia es la coordinación, articulación y gestión de manera interinstitucional, la formulación de políticas, estrategias, programas y proyectos dirigidos a la protección integral, la estabilización e integración de la niñez y la adolescencia migrantes, refugiados y retornados.</p> <p>El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reafirma su compromiso de continuar desarrollando estrategias para la atención y protección de la niñez y adolescencia migrante de manera articulada entre Estados, entidades territoriales y la cooperación internacional, en el marco de la garantía de sus derechos, reconociendo la importancia de la movilidad humana como una manifestación del derecho humano a salir desde un enfoque de garantía de sus derechos humanos y la atención de las necesidades humanitarias de la población migrante.</p> <p>Con estas consideraciones previas, actualizamos las respuestas al cuestionario para el debate de control político.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. A las preguntas: 1) ¿cuántos niños, niñas y adolescentes han migrado por la zona del Darién en los últimos dos años?; 2) ¿Cuáles son sus edades?; 3) ¿Cuáles son las condiciones de salud en las que han migrado estos niños, niñas y adolescentes?; 4) ¿Los niños, niñas y adolescentes viajan solos o en compañía de adultos familiares?; y 5) ¿Cuáles son sus nacionalidades? <p>Como se informó mediante oficio No. 20231000000259391 del 2 de octubre de 2023, el ICBF no es competente para responder a estas preguntas, razón por la que, con oficio 202310450000259461 del 02 de octubre de 2023 se dio traslado⁶ de los interrogantes 1, 2, 4 y 5 a la Unidad Administrativa Especial de Migración Colombia para que, conforme a las facultades otorgadas por el numeral 3⁷ del artículo 4 del Decreto Ley 4062 de 2011⁸, brinde a su despacho la respuesta de fondo. De igual forma, mediante comunicación No. 202310450000259411 del 02 de octubre de 2023, se remitió la pregunta número 3 al Ministerio de Salud y Protección Social para que conforme al numeral 5 del Decreto 4107 de 2011⁹, en concordancia con el Decreto 3518 de 2006¹⁰ proceda en igual sentido.</p> <ol style="list-style-type: none"> I. A la Pregunta "6) Indique cómo el ICBF ha atendido a los niños, niñas y adolescentes que migran por la zona Urabá- Darién en los últimos dos años" i. Acciones de protección a la niñez y adolescencia en situación migratoria en las subregiones del Urabá Chocano y Antioqueño <p><small>⁶ Conforme al artículo 21 de la Ley 1755 de 2016. ⁷ 3. Llevar el registro de identificación de extranjeros y efectuar en el territorio nacional la verificación migratoria de los mismos. ⁸ Por el cual se crea la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, se establece su objetivo y estructura. ⁹ Por el cual se determinan los objetivos y la estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social. ¹⁰ Por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.</small></p>

En primer término, es pertinente referir para el caso de los niños, niñas y adolescentes migrantes que permanezcan en el territorio colombiano les es aplicable toda la normativa en materia de infancia y adolescencia¹¹. Ello en atención a lo dispuesto en el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño el cual establece que los Estados Parte respetarán los derechos de todos los menores de edad en su territorio sin importar su origen nacional lo cual es concordante con el artículo 13¹² de la Constitución Política de Colombia y el artículo 4 de la Ley 1098 de 2006¹³ que establecen el principio de igualdad ante la ley y su aplicación para todos las niñas, niños y adolescentes nacionales o extranjeros en el territorio nacional, independientemente de si tienen o no definida su situación migratoria, mandato superior de estricta aplicación por parte del ICBF y que conlleva a que los niños, niñas y adolescentes que migran por la zona Urabá -Darién, sean atendidos(as) sin ningún tipo de discriminación bajo la oferta institucional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

En esta línea, cuando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF tiene conocimiento por cualquier canal de comunicación de un caso de posible amenaza o vulneración de derechos en cualquiera de sus formas y en contra de una niña, niño o adolescente, se promueven las actuaciones orientadas a la verificación de la garantía de sus derechos a través de la autoridad administrativa de competencia territorial, ya sea mediante los Defensores de Familia, Comisarios de Familia o Inspector de Policía¹⁴ y de ser necesario, al restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, teniendo como sustento jurídico el capítulo IV de la Ley 1098 de 2006: *Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*¹⁵.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 17, 37 y 52 de la Ley 1098 de 2006, la autoridad administrativa en compañía de su equipo técnico interdisciplinario conformado por profesionales en trabajo social, psicología y nutrición¹⁶, proceden a realizar la verificación del estado de la garantía de los derechos de los menores de edad: (i) valoración inicial psicológica y emocional; (ii) valoración de nutrición y revisión del esquema de vacunación; (iii) valoración inicial del entorno familiar, redes vinculares e identificación de elementos protectores y de riesgo para la garantía de sus derechos; (iv) verificación de la inscripción en el registro civil de nacimiento; (v) verificación de vinculación al sistema de salud y seguridad social; y, (vi) verificación de vinculación al sistema educativo.

¹¹ Artículo 44 de la Constitución Política de Colombia / Artículo 4 de la ley 1098 de 2006.

¹² Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan.

¹³ Código de Infancia y Adolescencia -Artículo 4. Ámbito de aplicación. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

¹⁴ La competencia se determina de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley 1098 de 2006

¹⁵ Modificado parcialmente por la Ley 1878 de 2018

¹⁶ Artículo 52 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 1 de la Ley 1878.

De acuerdo con el curso de vida, se garantiza a la niña, niño, adolescente y su familia la información sobre procedimientos, servicios y espacios de atención, así como en todos los procesos de naturaleza migratoria, de protección o de otra naturaleza que puedan afectar la unidad de las familias en contexto de la migración internacional, la comunicación en el idioma de las personas involucradas, y la accesibilidad. Ello, en atención a condiciones tales como la edad, diversidad, discapacidad, y origen étnico. Igualmente, la comunicación que se brinda atiende las respectivas interseccionalidades.

Así las cosas, en concordancia con las necesidades específicas de cada niña, niño y/o adolescente, y la edad en la que se encuentra, se adoptan las medidas de restablecimiento de derechos a que haya lugar, en el marco de lo establecido en el artículo 53¹⁷ de la Ley 1098 de 2006.

En este contexto, a continuación se relaciona el **reporte de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad extranjera atendidos por el ICBF en los últimos dos años: 2022¹⁸ y 2023¹⁹ y parte del año 2024²⁰ en proceso PARD, en las Regionales de Antioquia y Chocó**, por ser los departamentos más próximos a la zona de frontera con Panamá donde se ubicó la atención, organizados por: i) Rango etario (Vid. Tabla No. 1), ii) Desagregación por motivo de ingreso (Vid. Tabla No. 2), y iii) Nacionalidades (Vid. Tabla No. 3).

¹⁷ Artículo 53. Medidas de Restablecimiento de Derechos. Son medidas de restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes las que a continuación se señalan. Para el restablecimiento de los derechos establecidos en este código, la autoridad competente tomará alguna o varias de las siguientes medidas:

1. Amonestación con asistencia obligatoria a curso pedagógico.

2. Retiro inmediato del niño, niña o adolescente de la actividad que amenace o vulnere sus derechos o de las actividades ilícitas en que se pueda encontrar y ubicación en un programa de atención especializada para el restablecimiento del derecho vulnerado.

3. Ubicación inmediata en medio familiar.

4. Ubicación en centros de emergencia para los casos en que no proceda la ubicación en los hogares de paso.

5. La adopción.

6. Además de las anteriores, se aplicarán las consagradas en otras disposiciones legales, o cualquier otra que garantice la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

7. Promover las acciones policivas, administrativas o judiciales a que haya lugar.

Parágrafo 1o. La autoridad competente deberá asegurar que en todas las medidas provisionales o definitivas de restablecimiento de derechos que se decreten, se garantice el acompañamiento a la familia del niño, niña o adolescente que lo requiera.

Parágrafo 2o. En el caso de niños, niñas y adolescentes víctimas de desastres naturales u otras situaciones de emergencia, las autoridades tomarán cualquiera de las medidas establecidas en este artículo y las demás que indiquen las autoridades encargadas de la atención de los desastres para la protección de sus derechos.

Parágrafo 3o. Cuando el niño, niña o adolescente se encuentre con una medida de restablecimiento de derechos de ubicación en una modalidad de apoyo y fortalecimiento en medio diferente a la familia, los equipos de las Comisarías y Defensorías de Familia deberán realizar vistas presenciales mínimo una vez al mes. El acompañamiento deberá iniciar desde que la autoridad administrativa adopta esta medida de restablecimiento de derechos, en el auto de apertura, antes del fallo o en las etapas de seguimiento y entre tanto se encuentre en esta ubicación.

¹⁸ Enero a diciembre.

¹⁹ Enero a diciembre.

²⁰ Enero a marzo de 2024.

Tabla 1. Reporte Regional Antioquia y Chocó de los niños, niñas y adolescentes de nacionalidad extranjera que ingresaron a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD-, desagregado por rango de edad.

REGIONAL	RANGOS DE EDAD	PERIODO			TOTAL
		2022	2023	2024	
ANTIOQUIA		174	169	53	396
	0 - 5 AÑOS	42	32	9	83
	6 - 11 AÑOS	77	57	23	157
CHOCÓ	12 - 17 AÑOS	55	80	21	156
	6 - 11 AÑOS	2	5	-	7
	12 - 17 AÑOS	2	3	-	5
TOTAL GENERAL		176	174	53	403

Fuente: Sistema de Información Misional – SIM, 31-03-2024

Tabla 2. Reporte Regional Antioquia y Chocó de los niños, niñas y adolescentes de nacionalidad extranjera que ingresaron a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD-, desagregado por motivo de ingreso.

REGIONAL	MOTIVO DE INGRESO	PERIODO			TOTAL
		2022	2023	2024	
ANTIOQUIA		174	169	53	396
	Abandono	10	6	2	18
	Alta permanencia en calle	12	13	2	27
	Amenazados Contra de su Vida por Acción de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley	1	-	-	1
	Amenazados de Reclutamiento Inminente por parte de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley	5	5	-	10
	Conductas Sexuales entre Menores de 14 años	3	1	-	4
	Falta absoluta o temporal de responsables	43	45	22	110
	Mujer en Gestación o Lactancia en Riesgo	1	-	1	2
	Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados	10	2	3	15
	Omisión o negligencia	52	44	14	110
	Reunificación Familiar	-	2	-	2
	Situación de vida en calle	3	4	1	8
	Trabajo Infantil	6	9	1	16
Trata de Personas - Explotación Sexual	-	1	1	2	
Trata de personas – Mendicidad Ajena	-	-	1	1	

REGIONAL	MOTIVO DE INGRESO	PERIODO			TOTAL
		2022	2023	2024	
	Víctima de Violencia Sexual (Actos, acoso, acceso, entre otros)	26	36	5	69
	Violencia física	-	1	-	1
CHOCÓ		2	5	-	7
	Conductas Sexuales entre Menores de 14 años	-	1	-	1
	Falta absoluta o temporal de responsables	1	-	-	1
	Omisión o negligencia	1	-	-	1
	Víctima de Violencia Sexual (Actos, acoso, acceso, entre otros)	-	3	-	3
	Violencia física	-	1	-	1
TOTAL GENERAL		176	174	53	403

Fuente: Sistema de Información Misional – SIM, 31-03-2024

Tabla 3. Reporte de las Regionales Antioquia y Chocó de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad extranjera que ingresaron a Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos -PARD-, desagregado por nacionalidades.

REGIONAL	NACIONALIDAD	PERIODO			TOTAL
		2022	2023	2024	
ANTIOQUIA		174	169	53	396
	CHILENO	-	-	1	1
	CHIPRIOTA	1	-	-	1
	CONGOLEÑO	1	-	-	1
	ECUATORIANO	3	1	1	5
	ESTADO UNIDENSE	-	1	-	1
	HAITIANO	-	1	-	1
	ITALIANO	1	-	-	1
	PERUANO	2	-	-	2
	VENEZOLANO	166	166	51	383
CHOCÓ		2	5	-	7
	VENEZOLANO	2	5	-	7
TOTAL GENERAL		176	174	53	403

Fuente: Sistema de Información Misional – SIM, 31-03-2024.

ii. Acciones de promoción y prevención de los derechos de la niñez y adolescencia en situación migratoria en las subregiones del Urabá Chocano y Antioqueño.

Desde la Dirección de Primera Infancia, se implementó el Modelo de atención a población migrante *“Tejiendo Caminos”* desde septiembre de 2023 hasta febrero de 2024, cuyo objeto es potenciar el desarrollo integral de niñas y niños migrantes, desde la gestación hasta los cinco años de edad, el cual es holístico e itinerante, con estrategias y acciones pertinentes, flexibles, innovadoras, oportunas y de calidad, que responden a las características propias

de la cultura, el territorio donde se encuentran los niños y niñas y, sus comunidades. Dentro de este modelo se atiende a niñas, niños y madres gestantes migrantes, colombianos retornados y de la comunidad de acogida.

En la vigencia 2023 se atendieron 559 usuarios y, para el 2024 se han atendido 42, según reporte del Sistema Cuéntame, aclarando que estos datos pueden variar por cuanto depende de la operación de los servicios en el territorio (Vid. Tabla 4).

Tabla 4. Reporte del Modelo de atención a población migrante: "Tejiendo Caminos", desagregado por municipio, número de población atendida, nacionalidad y edad.

Acción, Estrategia, Atención, Modalidad, Programa o Proyecto	Objetivo	2023				2024			
		Mpio	No.	Nacionalidad	Edad	Mpio	No.	Nacionalidad	Edad
Modelo de atención integral a población migrante Tejiendo Caminos (Otras formas de atención)	Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños migrantes, desde la gestación hasta los 5 años, a través del modelo de atención integral "Tejiendo Caminos", el cual es holístico e itinerante, con estrategias y acciones pertinentes, flexibles, innovadoras, oportunas y de calidad, que responde a las características propias de la cultura, el territorio donde se encuentran y sus comunidades.	Acandí	314	Brasil, Chile, C/bia, Ecuador, Panamá, Vanuatu, Venezuela	0 a 39 años	Acandí	42	C/bia	0 a 5 años

Acción, Estrategia, Atención, Modalidad, Programa o Proyecto	Objetivo	2023				2024			
		Mpio	No.	Nacionalidad	Edad	Mpio	No.	Nacionalidad	Edad
Modelo de atención integral a población migrante Tejiendo Caminos (Otras formas de atención)	Potenciar el desarrollo integral de niñas y niños migrantes, desde la gestación hasta los 5 años, a través del modelo de atención integral "Tejiendo Caminos", el cual es holístico e itinerante, con estrategias y acciones pertinentes, flexibles, innovadoras, oportunas y de calidad, que responde a las características propias de la cultura, el territorio donde se encuentran y sus comunidades.	Necoclí	245	Chile, C/bia, Cuba, Ecuador, Haití, Venezuela	0 a 38 años	Necoclí	0	N/A	N/A

*Fuente: Reporte Usuarios Únicos, corte 31-01-2024, cifras vigencia 2023, Cuéntame.
 **Fuente: Reporte Usuarios Únicos corte 31-03-2024, cifras vigencia 2024, Cuéntame.

Paralelamente, desde la Dirección de Nutrición, a través de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición modalidad "1.000 Días Para Cambiar el Mundo" como modalidad de ámbito extramural, ha estado presente en los municipios que hacen parte de la zona de Urabá – Darién. Esta se ejecuta como servicio por demanda que tiene como población priorizada de atención, a las mujeres gestantes que presentan bajo peso para la edad gestacional (quienes son atendidas hasta que sus hijos nacidos cumplen 6 meses de edad), así como los niños y las niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda, dentro de la cual, se desarrollan acciones en: alimentación, nutrición y fortalecimiento

familiar, en articulación con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, SNBF.

Dentro de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición y específicamente a través de la modalidad 1.000 Días Para Cambiar el Mundo, se ha brindado la siguiente oferta de cupos en los municipios de la zona de Urabá – Darién, desde el año 2019 al 2023 (Vid. Tabla 5).

Tabla 5. Cupos ofertados desde la modalidad 1000 días para cambiar el mundo en la zona de Urabá - Darién: 2019 al 2023.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	Cupos 2019	Cupos 2020	Cupos 2021	Cupos 2022	Cupos 2023	Cupos 2024**
ANTIOQUIA	APARTADÓ	50	50	50	50	50	50
ANTIOQUIA	ARBOLETES*	-	-	-	-	35	65
ANTIOQUIA	CAREPA	60	60	60	50	50	50
ANTIOQUIA	CHIGORODÓ	75	50	50	50	50	50
ANTIOQUIA	MURINDÓ*	25	-	-	-	25	45
ANTIOQUIA	MUTATÁ	55	50	50	50	50	60
ANTIOQUIA	NECOCLÍ	50	25	25	25	40	60
ANTIOQUIA	SAN JUAN DE URABÁ*	-	-	-	-	30	40
ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABÁ	50	25	25	25	35	45
ANTIOQUIA	TURBO	50	50	50	50	60	90
ANTIOQUIA	VIGÍA DEL FUERTE*	10	-	-	-	25	45
	Subtotal Antioquia	425	300	300	300	450	600
CHOCÓ	ACANDÍ	50	75	75	75	75	150
CHOCÓ	CARMEN DEL DARIEN	75	75	75	75	75	150
CHOCÓ	RIOSUCIO	75	75	75	75	75	110
CHOCÓ	UNGUÍA	100	75	75	75	75	150
	Subtotal Chocó	300	300	300	300	300	560
	Total zona Urabá	725	600	600	600	750	1160

Fuente: Dirección de Nutrición, 2024 - *En los municipios de Arboletes, San Juan de Urabá, Vigía del Fuerte, Murindó, la atención en la modalidad 1000 Días Para Cambiar el Mundo, se inició a partir de la vigencia 2023. **Proyección atención vigencia 2024, Dirección de Nutrición.

Desde la Dirección de Familias y Comunidades, se ha continuado con el acompañamiento a los niños, niñas, adolescentes y sus familias migrantes, con la implementación de la Modalidad Mi Familia, la cual para la vigencia 2022 y 2023 tenía como objetivo "Fortalecer las capacidades de agencia democrática, cuidada e incidencia en las familias y comunidades con el fin de configurar y avanzar en la implementación de sus planes de vida personales, familiares y colectivos, reafirmando su condición de sujetos de

derechos protagonistas de su propia historia, hacia la consolidación del buen vivir, el tejido social y la construcción de paz".

Dicha modalidad para la vigencia 2023 mejoró sus servicios con el propósito de hacer más flexible las atenciones, por tanto, se incluyó de manera intencionada a familias migrantes como parte de los criterios de priorización.

Las acciones previstas dentro de la modalidad Mi Familia se resumen en acciones de acompañamiento familiar desde el enfoque psicosocial en el ámbito urbano y rural, bajo formas de intervención definidas tales como: visita domiciliaria, encuentros familiares y comunitarios²¹ y gestión de redes. Estas formas de intervención permitieron el abordaje de situaciones familiares desde la perspectiva preventivo promocional, fortaleciendo capacidades de agencia y movilizandolas redes sociales para que estas familias y sus integrantes pudiesen continuar su trayectoria con capacidades definidas y, con una intensión de corresponsabilidad en su proceso.

Las acciones previstas en los acompañamientos familiares garantizaron un acercamiento personalizado a cada una de las familias y sus integrantes, el análisis de sus situaciones particulares y necesidades, así como la focalización de las acciones reflexivas de acuerdo con una valoración previa con la familia, lo que define el acompañamiento y sus énfasis y las acciones o tipos de intervención.

III. **A la pregunta 7) ¿En qué ha consistido la atención por parte del ICBF a los niños, niñas y adolescentes migrantes? Describa cuáles han sido los programas o estrategias y su impacto. Asimismo, indique en dónde se encuentra ubicada esa atención y cómo los migrantes acceden a ella"**

Aunado a lo anterior, el ICBF acorde a su misionalidad, marco normativo y estructura indicada en el primer párrafo del presente documento, viene promoviendo las siguientes acciones, programas, estrategias y atenciones en las subregiones del Urabá chochoano y antioqueño:

Desde la Dirección de Protección, se implementaron acciones que permiten la identificación de riesgos, la activación de rutas y el acompañamiento psicosocial a niños niñas, adolescentes extranjeros y sus familias, cuando están en situación de movilidad humana a través de la creación y puesta en funcionamiento de:

1. **La Estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral- EMPI²²**, dirigida a identificar y atender a las niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo infantil, alta permanencia en calle, vida en calle y mendicidad, a través de la intervención psicosocial a las familias, la coordinación y articulación con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para movilizar la oferta institucional y, de ser

²¹ Inicialivas comunitarias.
²² Los equipos se conforman por profesionales en las áreas de psicología, y trabajo social, acompañados de un profesional en antropología, sociología y pedagogía dependiendo de las necesidades y características del territorio.

necesario, el direccionamiento al Centro Zonal correspondiente para el restablecimiento de sus derechos.

Cada Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI), está integrado por profesionales en psicología, trabajo social y un tercero que se determina según las características y particularidades del territorio, entre ellos: antropólogo, sociólogo o licenciado en pedagogía. Se indica, que esta estrategia se encuentra funcionando en las 33 direcciones regionales del ICBF y, para la presente vigencia, cuenta con 51 equipos conformados por 153 profesionales.

En el marco de la implementación de esta estrategia, a partir de la información obtenida en las fichas diagnósticas departamentales²³, sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en estos contextos, los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) de manera coordinada y articulada con los entes territoriales y demás actores estratégicos en el territorio²⁴, desarrollan las actividades propuestas en los planes de acción y la oferta disponible por la Alcaldía, para la atención de esta población. Igualmente, se establecen los mecanismos de identificación de niñas, niños y adolescentes que serán atendidos por la estrategia.

Dentro de los mecanismos para la identificación de la población sujeto de atención, encontramos: la realización de jornadas de búsqueda activa, la información de las bases de datos que manejan los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), la población focalizada en los programas sociales de orden nacional y territorial y los reportes de amenaza o vulneración de derechos (RAVD) que ingresan por los diferentes canales de comunicación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)²⁵.

En efecto, una vez identificadas las familias de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, mendicidad, alta permanencia en calle y situación de vida en calle²⁶, los profesionales de los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), brindan la correspondiente atención, asistencia y asesoría; así como también movilizan la oferta o servicios necesarios con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) para superar la situación identificada.

En caso de que las familias no accedan a la atención o en el desarrollo de las intervenciones, los profesionales identifiquen una situación de amenaza o vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, direccionan al Centro Zonal que corresponda, para el restablecimiento de sus derechos.

²³ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Procedimiento Para La Atención A Través De Los Equipos Móviles De Protección Integral - EMPI Trabajo Infantil. <https://www.icbf.gov.co/>. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/p2_p_procedimiento_para_la_atencion_a_traves_de_los Equipos_moviles_de_proteccion_integral_emp_i_trabajo_infantil_v6_0.pdf [30/04/2024]
²⁴ Ibid., p. 5.
²⁵ Ibid., p. 6.
²⁶ Ibid., p. 6.

De otro lado, los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), en coordinación y articulación con las alcaldías distritales y municipales, también desarrollan espacios participativos con las comunidades priorizadas, encaminados a modificar los patrones culturales que naturalizan y reproducen estas problemáticas y, a fortalecerlos como entornos protectores, corresponsables de la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, en estos escenarios de participación, se les presenta la oferta institucional en sus territorios: salud, educación y demás servicios²⁷.

En este contexto, la Dirección Regional Antioquia del ICBF, dispone de cuatro (4) Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) y, la Dirección Regional Chocó del ICBF, cuenta con un (1) Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI), precisando que en la respuesta al numeral 9, alusiva a los resultados obtenidos por los EMPI en la región del Darién, se discriminará los municipios que fueron priorizados en cada una de las regionales, para las vigencias 2023 y 2024.

- Unidades Móviles -UM-:** Que tienen por propósito desarrollar acciones integrales y diferenciales de acompañamiento psicosocial para contribuir al goce efectivo de los derechos, el restablecimiento de los mismos, la reparación integral y la consolidación de escenarios de paz para las niñas, niños, adolescentes y su grupo familiar cuando son víctimas de desplazamiento forzado o se encuentran en situación de emergencia.
- Equipos Móviles de Respuesta y Atención al Migrante -ERAM-:** Estos tienen por objetivo la atención de niños, niñas y adolescentes y familias migrantes con y sin vocación de permanencia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o inobservancia de derechos, en zonas de frontera. Estos equipos hacen parte de la Estrategia Te Acompaño en alianza ICBF-UNICEF.

Desde la Dirección de Primera Infancia, Como fue informado en el radicado 2023100000259391 del 2 de octubre de 2023, se continuó prestando el servicio a través del nuevo modelo de atención integral, itinerante, flexible y pertinente **"Tejiendo Caminos"**, puesto en marcha en el año 2023, el cual buscó potenciar el desarrollo integral de niñas y niños migrantes, desde la gestación hasta los 5 años de edad, el cual es holístico e itinerante, con estrategias y acciones pertinentes, flexibles, innovadoras, oportunas y de calidad, que responde a las características propias de la cultura, el territorio donde se encuentran y sus comunidades (Vid. Tabla 4).

²⁷ Ibid., p. 9.

Adicionalmente y, sin discriminación de su nacionalidad se presta el servicio a través de las Modalidad Institucional²⁸, Modalidad Comunitaria²⁹, Modalidad Familiar³⁰ y Modalidad Propia³¹, aclarando frente a éstas dos últimas que en razón a que se atiende a mujeres gestantes, las edades abarcan más allá de la primera infancia³², presentando a continuación, el registro estadístico de las atenciones brindadas en estas modalidades de atención a la primera infancia³³, identificando frente a cada una de ellas su objetivo, municipio de atención, número de población atendida, nacionalidad y edades, durante las vigencias 2023 y 2024³⁴, variables que acorde a la pregunta planteada reflejan el impacto de los programas y estrategias adelantadas frente a la primera infancia (Vid. Tabla 6) y, que complementa el registro estadístico del Modelo de atención integral Tejiendo Caminos (Vid. Tabla 4).

Tabla 6. Modalidades de atención a la primera infancia: Institucional, Familiar, Comunitaria y Propia e Intercultural en la zona de Urabá - Darién: 2023 -2024³⁵.

MUNICIPIO-DEPARTAMENTO	ACCIONES, ESTRATEGIAS, ATENCIONES, MODALIDADES, PROGRAMAS O PROYECTOS	2023		2024			
		NO. POBLACIÓN ATENDIDA	NACIONALIDAD	EDADES	NO. POBLACIÓN ATENDIDA	NACIONALIDAD	EDADES
Acandí-Chocó	Modalidad Institucional	414	Colombia Venezuela	0 a 5 años	388	Colombiana Venezolana	0 a 5 años
	Modalidad Familiar	1417	Colombia Venezuela Panamá	0 a 41 años	926	Colombia Panamá Venezuela	0 a 41 años
	Modalidad Comunitaria	200	Colombia Venezuela Panamá	0 y 6 años	188	Colombia	0 y 5 años
Unguía-Chocó	Modalidad Institucional	235	Colombia Venezuela	2 a 5 años	237	Colombia Venezuela	1 a 4 años
	Modalidad Familiar	1697	Colombia Ecuador Venezuela	0 a 54 años	1355	Colombia	0 a 49 años
	Modalidad Comunitaria	197	Colombia Venezuela	2 a 5 años	191	Colombia	1 a 5 años

²⁸ Busca potenciar el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias pertinentes, oportunas y de calidad para el goce efectivo de los derechos.
²⁹ Busca promover el desarrollo integral de niñas y niños desde los 18 meses hasta 4 años, 11 meses y 29 días, a través de acciones pedagógicas para el goce efectivo de sus derechos, la protección integral, la participación y organizada de la familia, la comunidad y las entidades territoriales, según las particularidades de los servicios que contempla esta modalidad.
³⁰ Busca promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 4 años 11 meses 29 días, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades.
³¹ Busca potenciar el desarrollo integral de niñas y niños desde la gestación hasta los cuatro (4) años, 11 meses, 29 días a través de la educación inicial en el marco de la atención integral, con estrategias y acciones pertinentes, oportunas y de calidad, respondiendo a las características propias de sus territorios y comunidades.
³² 0 a 5 años de edad.
³³ Modalidad Institucional, Modalidad Comunitaria, Modalidad Familiar y Modalidad Propia.
³⁴ Corte a 31 de marzo de 2024.
³⁵ Corte a 31 de marzo de 2024.

MUNICIPIO-DEPARTAMENTO	ACCIONES, ESTRATEGIAS, ATENCIONES, MODALIDADES, PROGRAMAS O PROYECTOS	2023		2024			
		NO. POBLACIÓN ATENDIDA	NACIONALIDAD	EDADES	NO. POBLACIÓN ATENDIDA	NACIONALIDAD	EDADES
Necoclí - Antioquia	Modalidad Institucional	430	Colombia Ecuador Guinea Perú Venezuela	0 a 7 años	302	Colombia Ecuador Venezuela	De 0 a 5 años
	Modalidad Familiar	1560	Colombia Venezuela	0 a 41 años	941	Colombia	0 a 41 años
	Modalidad Comunitaria	737	Colombia Venezuela	1 a 6 años	653	Colombia	1 a 4 años
	Modalidad Propia	374	Colombia	0 a 41 años	134	Colombia	0 a 40 años
Apartadó - Antioquia	Modalidad Institucional	2175	Colombia Venezuela Perú Panamá	1 a 6 años	1913	Colombia Venezuela	1 a 6 años
	Modalidad Familiar	2767	Colombia Venezuela	1 a 39 años	1983	Colombia Venezuela	0 a 46 años
	Modalidad Comunitaria	1037	Colombia Venezuela	1 a 7 años	827	Colombia Venezuela	1 a 5 años
Arboletes - Antioquia	Modalidad Institucional	598	Colombia Venezuela	1 a 5 años	463	Colombia Venezuela	1 a 5 años
	Modalidad Familiar	1444	Colombia Venezuela	0 a 48 años	1066	Colombia	0 a 46 años
	Modalidad Comunitaria	114	Colombia	2 a 6 años	95	Colombia	1 a 5 años
Turbo - Antioquia	Modalidad Institucional	1823	Colombia Venezuela Panamá	0 a 8 años	1662	Colombia	1 a 5 años
	Modalidad Familiar	33	Colombia Venezuela	0 a 43 años	2556	Colombia Venezuela	0 a 42 años
	Modalidad Comunitaria	883	Colombia Panamá Venezuela	1 a 6 años	792	Colombia Venezuela	1 a 6 años
	Modalidad Propia	380	Colombia	0 a 43 años	0	N/A	N/A
TOTAL		18.515			16.672		

Fuente: Dirección de Primera Infancia, 2024.
³⁶ Se incluyen las cifras de la población colombiana ya que se refiere a la población que desarrolla su ruta migratoria, la que está en proceso de retorno y la comunidad de acogida.

Desde la Dirección de Nutrición, como se indicó en la respuesta dada al numeral 6 del presente documento, el ICBF adelanta la Estrategia de Atención y Prevención de la

Desnutrición 1000 Días Para Cambiar el Mundo, como modalidad extramural, que se ejecuta como servicio por demanda y tiene como población de atención a las mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional y, los niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda y que incluye: atención en alimentación, nutrición y fortalecimiento familiar, en articulación con las entidades del SNBF.

Durante las vigencias 2022 y 2023, mediante la modalidad "1.000 Días para Cambiar el Mundo", presente en las Regionales del ICBF Antioquia y Chocó y congruente a ello, en la región del Tapón del Darién, se realizaron un total de 50 atenciones en los municipios descritos en la tabla 7.

Tabla 7. Atenciones e inversión a población migrante atendida mediante la Modalidad 1.000 días para Cambiar el Mundo, en los municipios de Acandí, Necoclí y Turbo de los departamentos de Antioquia y Chocó, durante las vigencias 2022 y 2023.

Vigencia	Departamento	Municipio	País de nacimiento	Atenciones Niños menores de 5 años	Atenciones Niñas menores de 5 años	Atenciones a Mujeres gestantes	NARP	Indígenas	Total atenciones
2022*	Antioquia	Aparitao	Venezuela	1	1	5	1	1	9
		Chigorodo	Venezuela	2	2	2	1	1	8
	Chocó	Riosucio	Panamá	-	-	1	-	-	1
		Unguía	Panamá	-	-	2	1	-	3
2023	Antioquia	Aparitao	Venezuela	-	3	2	-	-	5
		Arboletes	Venezuela	-	-	6	-	-	6
		Chigorodo	Venezuela	1	1	4	-	-	6
	Chocó	Riosucio	Venezuela	1	2	2	-	-	5
		Unguía	Panamá	1	-	-	1	-	2
		Unguía	Venezuela	1	-	4	-	-	5
Total, general				7	9	28	4	2	50

*Se relacionan las atenciones realizadas, lo que implica que un usuario puede estar relacionado más de una vez.** Cifras ajustadas por cierre oficial en comparación con las aportadas en la respuesta del 2 de octubre de 2023.

Fuente: Fuente oficial de estimación, vigencias 2022 (cierre oficial) y 2023 (preliminar, corte a 29 de febrero de 2024)

En línea con lo anterior, se resalta que las acciones anteriormente descritas se enmarcan dentro de la implementación del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos – MEDD, el cual reconoce "las particularidades, necesidades y expectativas de los niños, niñas, adolescentes y las familias, para garantizar su protección integral desde una perspectiva diferencial de derechos, mediante una respuesta que promueva la igualdad, la no discriminación y las características contextuales de los territorios", e incluye los componentes étnicos, un componente de género y de derechos de las mujeres, que

reconocen la existencia de factores que incrementan el riesgo de discriminación y vulnerabilidad, y por tanto, es necesario tener en cuenta, los efectos diferenciados que deben generar cambios en la atención, como consecuencia de las afectaciones generadas por las condiciones en las que los niños, niñas y mujeres gestantes o lactantes viven a través de los flujos migratorios mixtos, que repercuten dentro de los procesos de atención para esta población.

Adicionalmente, la modalidad 1.000 para cambiar el mundo, tiene definida una población sujeta de atención, independiente de su condición de migración. Es necesario resaltar que dicha modalidad se desarrolla en el ámbito familiar y comunitario, con el apoyo de un equipo interdisciplinario, cuyas actividades están relacionadas con complementación alimentaria, seguimiento nutricional, educación alimentaria y nutricional³⁹ y, acciones de fortalecimiento familiar como entorno protector en el marco de la seguridad alimentaria y nutricional. Teniendo en cuenta que esta modalidad está orientada a la prevención de la desnutrición en los grupos de población más vulnerable, se realiza coordinación con el sector salud para su implementación.

En este orden, el Instituto viene implementando dentro de sus programas y modalidades, orientaciones de política pública y lineamientos técnicos de atención diferenciada en materia de familia, infancia y adolescencia de grupos de familias y personas migrantes, teniendo en cuenta el principio de reconocimiento de diversidad y el Modelo de Enfoque diferencial de Derechos del ICBF – MEDD dentro de sus respectivas modalidades.

En este entendido, la Dirección de Nutrición del ICBF, en el marco de sus competencias, viene promoviendo acciones encaminadas a la progresividad del Derecho Humano a la Alimentación (DHA), teniendo en cuenta "elementos que van de lo individual a lo colectivo y de lo eminentemente biológico-nutricional hasta un escenario sociocultural, a su vez que plantea como dimensiones constitutivas del derecho a la alimentación: la disponibilidad, la accesibilidad y la adecuación; y, como elementos transversales: la sostenibilidad, la estabilidad y la participación social, por tanto, este abordaje implica avances importantes para la transformación de la respuesta institucional que abarca la atención diferencial a las poblaciones migrantes.

La Dirección de Familias y Comunidades, desde la Modalidad o Programa Mi Familia, ha desarrollado acciones bajo un componente preventivo - promocional y, se abordaron en su momento de acuerdo con lo identificado con las familias en el proceso de caracterización y valoración familiar. A partir de allí con la familia y sus integrantes, entre ellos niños, niñas y adolescentes, se definió lo que en la modalidad se denominó **plan familiar**, el cual condensaba los objetivos que la familia quería fortalecer con el acompañamiento que se relaciona directamente con sus necesidades o capacidades, de acuerdo con el sentir de la familia y sus integrantes.

La modalidad Mi Familia fue un programa de atención desarrollada en el espacio familiar, es decir el lugar de habitación de la familia y sus integrantes e invitaba al desarrollo de las

³⁹ Hábitos de estilos de vida saludables.

redes comunitarias con la gestión en el territorio, de tal manera que no había un lugar fijo o espacio para desarrollar el acompañamiento puesto que estos se gestionaban o facilitaban por el operador en cada una de las 33 regionales en donde se implementó la modalidad.

Las familias podían acceder a la modalidad, por medio de la búsqueda y vinculación que realizaban las regionales a través de un proceso y movilización del territorio de familias potencialmente interesadas en los servicios de la modalidad, activando igualmente la articulación y direccionamiento interinstitucional de los servicios a la modalidad. Para esta modalidad se realizaban varias acciones de captación de familias, como ferias de servicios, direccionamientos de otros sectores, voz a voz, y demás estrategias definidas desde la regional para garantizar la cobertura y metas que se tenían estimadas por regional.

Como resultado e impacto de esta estrategia, se tiene:

- Se favoreció el cambio asertivo en las capacidades familiares que estaban con diversas características de la intervención. Se resalta la conexión y vínculo entre la familia y el profesional para favorecer las transformaciones o afianzar las fortalezas.
- La participación de los miembros de la familia en encuentros familiares y comunitarios permitieron la interacción familiar y la activación de redes y ofertas de servicios complementarios.
- La asistencia técnica del ICBF es percibida como adecuada y pertinente por los operadores que realizaban el acompañamiento directo, la cual se realizó de acuerdo a lo proyectado.

Desde el **ICBF Regional Antioquia**, en línea con lo indicado en los párrafos precedentes, se inició la atención hace dos (2) años, con un equipo móvil de Protección Integral EMPI, brindando asesoría a familias migrantes en el sector playa donde permanecían al llegar a Necoclí, con el objetivo de orientar sobre riesgos que enfrentan en la playa, orientándolos sobre el autocuidado para niños, niñas y adolescentes, orientación sobre derechos que tienen en el territorio y direccionando a las diferentes entidades de cooperación internacional que ofrecen diferentes servicios cuando se requiere.

Para el 2023, dadas las necesidades en la atención a los niños, niñas y adolescentes migrantes se implementaron otras estrategias, entre ellas:

1. Atención en Centro de Desarrollo Infantil CDI: En respuesta a la atención en primera infancia se otorgaron 50 cupos para la atención a los niños y niñas entre los 2 y cinco años y 11 meses en los CDI El Pescador y Villa Alejandría en Necoclí, con el fin de brindar una atención flexible a la niñez en tránsito para minimizar los riesgos en la playa.
2. Entrega de 6 toneladas (30.600 unidades de 200 ml) de Alimento de Alto Valor Nutricional a los niños, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes en tránsito el Municipio de Necoclí.
3. La atención por parte de las Unidades Móviles de Protección que han atendido los momentos en que se ha presentado aglomeración de población en tránsito,

asumiendo las funciones de caracterización, acompañamiento, asesoría e identificación de riesgos en la población que se moviliza en tránsito.

4. En diciembre de 2023 se crea la Unidad Local en Necoclí, para atender los casos de niños, niñas y adolescentes que transitan no acompañados o separados de sus padres y prevenir o intervenir posibles vulneraciones.
5. Entre enero y abril de 2024 se brindó atención a población migrante ubicada en los Municipios de Necoclí y Turbo Antioquia, mediante la entrega de 11 toneladas de Bienestarina Líquida (50.000 unidades de 200 ml).

Se cuenta con los Equipos de Respuesta y Atención a Migrantes ERAM en Necoclí, Turbo y la ciudad de Medellín, con el fin de iniciar la atención en la terminal del norte donde se ubican las empresas transportadoras en las que se desplazan las familias migrantes hacia la zona de Urabá.

Con las estrategias implementadas, se ha generado un impacto positivo que ha permitido atender de manera oportuna a los niños, niñas, adolescentes y familias migrantes.

Finalmente, como fue informado en el oficio radicado con el número 20231000000259391 del 2 de octubre de 2023, el ICBF como ente rector del **Sistema Nacional de Bienestar Familiar** (SNBF)³⁷, continúa trabajando en la generación de alianzas con actores de cooperación internacional, como UNICEF y ACNUR en la búsqueda de fortalecer canales y respuestas para promover acciones transversales de búsqueda e identificación y referencia de la niñez y adolescencia no acompañada y separada al sistema de protección, especialmente, a las modalidades de protección basadas en acogimiento familiar, cualificadas con un enfoque migratorio, que puedan acceder al sistema de protección social (regularización, salud y educación) y avanzar en acciones tendientes al restablecimiento del contacto familiar, dentro del país.

IV. A la pregunta *8) ¿Qué acciones está adelantando el ICBF para que los centros zonales que atienden los municipios de Necoclí, Turbo y Acandí conserven la capacidad de atender a los niños, niñas y adolescentes de los municipios mientras atienden a las personas migrantes?

Acciones en el marco de Protección

En atención a la actual crisis de movilidad humana que se presenta en los municipios de Necoclí y Turbo del Departamento de Antioquia, se designó a un grupo de profesionales de la Dirección Nacional y Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quienes junto a miembros del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, realizaron visita entre el 7 y el 9 de septiembre de 2023, con el propósito de adelantar acciones articuladas respecto a la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes y que transitan esta zona.

Producto de dicha visita se identificó la necesidad de fortalecer la atención por parte del ICBF a la niñez migrante ubicada en el municipio de Necoclí y municipios aledaños, dada

³⁷ Artículo 205 Ley 1098 de 2006 - Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

su alta afluencia de tránsito en la zona y las posibles exposiciones a situaciones de vulneración o inobservancia de sus derechos, por lo que se **creó una Unidad Local con una Defensoría de Familia, la cual se encuentra ubicada en el municipio de Necoclí**, y entró en funcionamiento el día 15 de diciembre de 2023, en uno de los predios administrados por la Sociedad de Activos Especiales-SAE.

En este espacio articulado, que se comparte con Migración Colombia, se busca el fortalecimiento, la presencia y atención del ICBF en los territorios, garantizando así en igualdad de condiciones, la atención inmediata de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio colombiano.

De esta manera, en el municipio de Necoclí la atención a la población migrante es exclusiva y se ha coordinado con la Comisaría de Familia para que ella pueda continuar atendiendo los casos de los niños, niñas y adolescentes de cada municipio. En el municipio de Turbo la población es atendida por la Comisaría de Familia del municipio. Así mismo, se continúa con el acompañamiento permanente desde el Centro Zonal de Urabá y el equipo de Protección, brindando asesoría con la gestoría de casos y en algunos momentos con la coordinación de autoridades administrativas para favorecer la atención de los niños, niñas y adolescentes.

Paralelamente, se cuenta con el Convenio de Cooperación Internacional 1504 de 2022, suscrito entre el ICBF y el Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR38; el cual está determinado para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes venezolanos no acompañados o separados que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD) en Colombia, caso en el cual, las autoridades administrativas podrán activarlo.

En el marco del desarrollo de este Convenio, que se estructuró como un acuerdo para la búsqueda de familia en Venezuela, el restablecimiento y el mantenimiento del contacto entre familiares y retorno con garantías a dicho país, las autoridades administrativas han remitido como resultado, un total de 325 casos, de los cuales 273 han cumplido los parámetros para ser admitidos por el CICR.

De estos casos admitidos, se ha logrado la búsqueda exitosa de familia de niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados venezolanos o con un vínculo jurídico relevante con ese país y, el restablecimiento del contacto entre el menor de edad y su familia en **90 casos**, y se ha adelantado la **reunificación familiar en 14 casos**. Los demás se encuentran en trámite o han sido cerrados por desistimiento de la autoridad administrativa.

Igualmente, se encuentra en desarrollo el inicio de la ejecución de un Convenio con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID; denominado

³⁸ Su objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para apoyar el restablecimiento del contacto entre familiares (RCF), el mantenimiento del contacto entre familiares (MCF) y la reunificación familiar hacia Venezuela de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados o separados que se encuentren en un Proceso de Restablecimiento de Derechos" (Resolución 3310 del 21 de Junio de 2022).

"Unidos Reunificamos", que tiene como objetivo "Apoyar y facilitar la reunificación familiar de niños, niñas y adolescentes migrantes que se encuentran bajo protección de los Estados de Colombia y Venezuela para garantizar sus derechos", el cual se tiene previsto para junio de 2024.

Acciones Dirección de Nutrición

En el marco de la Estrategia de Atención y Prevención de la Desnutrición, se implementó para la vigencia 2023 la oferta de cupos para la modalidad de *1000 Días para Cambiar el Mundo* en los municipios de Necoclí, Turbo y Acandí, según lo descrito en la respuesta al interrogante 7, lo cual ha contribuido en la atención de la población migrante de niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, a través de operadores que son supervisados por los centros zonales de influencia del ICBF.

Asimismo, en el marco de la implementación del Plan de Asistencia Técnica Institucional, desde el ICBF se han realizado acciones de fortalecimiento de las capacidades del talento humano de los Centros Zonales y Operadores sobre los lineamientos y manuales operativos de la modalidad, con el fin de cualificar la atención de los usuarios migrantes.

Acciones Dirección de Primera Infancia

Como fue informado con la comunicación número 20231000000259391 del 2 de octubre de 2023, se implementó de manera complementaria a la atención que se brinda como parte de la oferta institucional tradicional del ICBF³⁹ (Vid. Tabla 6), el nuevo modelo de atención "Tejiendo Caminos" como parte del fortalecimiento a la atención en los municipios con alta concentración de población migrante, que se enfoca en la atención a la población migrante, comunidad de acogida y retornados, cuyos beneficiarios son niñas y niños de primera infancia⁴⁰, así como madres gestantes (Vid. Tabla 4).

V. A la pregunta "9) ¿Qué resultados han alcanzado los Equipos Móviles de Protección Integral presentes en la Región del Darién?

Reiterando lo indicado en la respuesta al numeral 7 del cuestionario, se precisa que la **Dirección Regional Antioquia del ICBF**, dispone de cuatro **(4) Equipos Móviles de Protección Integral**

³⁹ Modalidad Institucional, Modalidad Comunitaria, Modalidad Familiar y Modalidad Propia.
⁴⁰ 0 a 5 años de edad.

Tabla 8. Municipios priorizados en la Regional Antioquia - Estrategia EMPI, vigencias 2023 y 2024

2023	2024
Apartadó	Mutató
Murindó	Cuñas Gordas
Vigia del Fuerte	Frontino
San Pedro de Urabá	La Unión
Necoclí	El Santuario
Turbo	Entrerrios
Urao	Don Matías
San Carlos	Medellín
Fredonia	Rionegro
San Rafael	Chigorodó
Veneza	Carepa
Yolombó	Apartadó
Bello	Arboletes
Medellín	San Juan de Urabá
	Necoclí
	Turbo

Fuente: Dirección Regional Antioquia – Equipos EMPI, 2024.

De otro lado, la **Dirección Regional Chocó del ICBF**, cuenta con un **(1) Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI)** y, en las vigencias 2023 y 2024 priorizaron los siguientes municipios (Vid. Tabla 9):

Tabla 9. Municipios priorizados en la Regional Chocó - Estrategia EMPI, Vigencias 2023 y 2024

2023	2024
Quibdó	Quibdó
Acandí	Acandí
Condoto	Bahía Solano
Istmina	Istmina

Fuente: Dirección Regional Chocó – Equipos EMPI, 2024.

En este entendido, se presentan a continuación las **principales acciones y resultados obtenidos por parte de la Estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral – EMPI**, en los municipios de Apartadó, Necoclí y Turbo en el departamento de Antioquia y, en el municipio de Acandí (Chocó):

1. Equipos Móviles de Protección Integral - EMPI - Municipio de Apartadó – vigencia 2023.

En el contexto de la población migrante, los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI), adelantaron procesos de coordinación con agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), del municipio de Apartadó, para la identificación y atención de esta población, lo que permitió disponer de información relacionada con las personas con vocación de permanencia o en tránsito, para focalizar la atención.

A nivel de gobernanza, se convocó a 4 mesas migratorias en el municipio de Apartadó, lideradas también por el Grupo Interagencial de Flujos Migratorios Mixtos de Urabá GIFMM. Estas contaron con el acompañamiento de la Defensoría de Familia del Centro Zonal Urabá y el Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI) del municipio de Apartadó, participando en igual medida: Migración Colombia, Defensoría del Pueblo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Policía de Infancia y Adolescencia y la Alcaldía Municipal a través de la Secretaría de Gobierno, la Oficina de Inclusión Social con la Estrategia Migrante en Casa, la Comisaría de Familia, el Programa de Primera Infancia y representantes del Ministerio del Trabajo y del sector comercio.

Con la Estrategia Migrante en Casa, el ente territorial buscó identificar y caracterizar a la población venezolana para su atención, a través de los programas de gobierno y de las entidades presentes en el municipio. En concordancia con ello, se realizaron 4 jornadas de identificación y de caracterización de la población migrante, en articulación con los actores de la Mesa de Atención al Migrante, en las cuales el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) participó.

Dentro de la caracterización de las familias asentadas en las calles del municipio, se evidenció que la tipología familiar que predomina es la monoparental con jefatura femenina; seguida por las familias de tipología extensa, donde muchas de las niñas, los niños y los adolescentes viajan en compañía de abuelos, tíos, primos, entre otros. También, se identificaron familias de tipología nuclear.

En estas jornadas, el Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI) identificó diferentes problemáticas en el municipio con la población migrante con vocación de permanencia, tales como:

1. Deserción escolar de niñas, niños y adolescentes. Dentro de las causas identificadas, se encuentra la estigmatización en instituciones educativas, falta de adaptación al sistema escolar colombiano, conflictos con la extra-edad escolar.
2. Problemas de comportamiento en adolescentes.
3. Venta y consumo de SPA.
4. Contextos de mendicidad de niñas, niños y adolescentes e instrumentalización de por parte de su grupo familiar, para el desarrollo de esta actividad.

Congruente a ello, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a través de la Estrategia de Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) y en articulación con la Alcaldía Municipal de Apartadó, en el marco del procedimiento establecido para la estrategia⁴¹, **atendió 50 niños, niñas y adolescentes venezolanos en medio familiar con vocación de permanencia** en el municipio de Apartadó. A partir de la elaboración de los diagnósticos psicosociales, los profesionales de manera conjunta con las familias

⁴¹ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Procedimiento Para La Atención A Través De Los Equipos Móviles De Protección Integral – EMPI Trabajo Infantil. [https://www.icbf.gov.co/Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/b2_p_procedimiento_para_la_atencion_a_traves_de_los Equipos_moviles_de_proteccion_integral_empi_trabajo_infantil_v5_0.pdf](https://www.icbf.gov.co/Recuperado%20de%20https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/b2_p_procedimiento_para_la_atencion_a_traves_de_los Equipos_moviles_de_proteccion_integral_empi_trabajo_infantil_v5_0.pdf) [30/04/2024]

construyeron un plan de fortalecimiento familiar para su intervención, como sujeto colectivo de derechos y corresponsable frente a la protección integral de sus hijas e hijos, evaluando situaciones de superación de inobservancias.

De otro lado, atendiendo la caracterización de los niños, las niñas y los adolescentes, los profesionales que han hecho parte de la estrategia, no evidenciaron situaciones de amenaza o vulneración de sus derechos, por tanto, no realizaron direccionamientos de reportes a la autoridad administrativa competente. Igualmente, los profesionales movilizaron la oferta y servicios necesarios con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), para superar las situaciones identificadas.

2. Municipio de Necoclí – vigencia 2023

En el municipio de Necoclí, se ubicó un Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI) conformado por tres profesionales. La atención de la estrategia es permanente, a través del acompañamiento psicosocial a las familias migrantes respecto a los riesgos a los que pueden estar expuestos en el Tapón del Darién, particularmente las niñas, niños y adolescentes.

En el marco de implementación de la estrategia, los profesionales del equipo realizan jornadas de identificación de niñas, niños y adolescentes no acompañados o en situación de riesgo, a efectos, de reportarla a la autoridad administrativa competente para el restablecimiento de sus derechos. Del mismo modo, este equipo realizó la entrega de 6 toneladas (30.600 unidades de 200 ml.) de alimento de alto valor nutricional, o Bienestarina líquida a la población migrante.

De otro lado, el Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI), desarrolló espacios participativos con la comunidad, para fortalecerla, como entornos protectores corresponsables de la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Igualmente, movilizaron la oferta o servicios necesarios con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), para superar la situación de riesgo y vulnerabilidad identificada en las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias.

Simultáneamente, el Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI) participó en reuniones y actividades en articulación con la entidad territorial y las diferentes agencias de cooperación internacional que se encuentran en el territorio.

También, realizaron talleres sobre la caja de herramientas "RECORRIENDO CAMINOS", la cual permite de manera lúdica y pedagógica la comprensión del contexto migratorio con miras para abrir caminos para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que estén en el Sector Playa y que, por ende, están expuestos a diversos riesgos. En este sentido, se realizó capacitación a las Organizaciones Humanitarias de protección a la niñez, para fortalecer las capacidades protectoras de las madres, padres y cuidadores de los menores de edad.

En suma, el Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI) en Necoclí, brindó asistencia y asesoría a 51 niñas, niños y adolescentes junto con sus familias; realizó 767 atenciones comunitarias con población migrante en el Sector Playa, así como en otros escenarios del municipio.

3. Municipio de Turbo - vigencia 2023

El Equipo Móvil de Protección Integral (EMPI) en el municipio de Turbo, brindó la correspondiente atención, asistencia y asesoría a 30 niñas, niños y adolescentes junto con sus familias, así mismo, desarrollaron espacios participativos con 230 personas, entre ellas, población migrante.

Tabla 10. Atenciones Estrategia EMPI, en los municipios de Necoclí y Turbo (Antioquia).

Objetivos	2023				2024			
	Municipio	Número de población	Nacionalidad	Eddes	Municipio	Número de población	Nacionalidad	Eddes
Instrumentos de identificación de riesgos de protección	Necoclí	729	70% Venezolana 20% Nacional 10% Otras nacionalidades	0 a 17 años.	Necoclí	239	83% Venezolana 10% Colombiana 7% Otras Nacionalidades	0 a 17 años.
		127		Mayores de 18 años		48	85% Venezolana 10% Otras Nacionalidades	Mayores de 18 años
	Turbo	409	85% Venezolana 10% Nacional 5% Otras nacionalidades	0 a 17 años.				
		104		Mayores de 18 años				
Orientación individual y gestión de caso	Necoclí	475	73% Venezolana 20% Colombiana 7% Otras Nacionalidades	0 a 17 años.	Necoclí	114	82% Venezolana 20% Colombiana 30% Otras nacionalidades	0 a 17 años.
		357		Mayores de 18 años				
	Turbo	uda humanitaria L	750 Venezolana 20% Colombiana 5% Otras nacionalidades	0 a 17 años.				
Activación de rutas de protección	Necoclí	71	82% Venezolana 10% Colombiana 8% Otras nacionalidades	0 a 17 años.	Necoclí	25	82% Venezolana 10% Otras Nacionalidades 8% Colombiana	0 a 17 años
	Turbo	3	85% Venezolana 10% Otras Nacionalidades	0 a 17 años.				
Niños, niñas y adolescentes en escenarios comunitarios	Necoclí	132	85% Venezolana 10% Colombiana 5% Otras Nacionalidades	0 a 17 años.	Necoclí			Este proceso inicia en el mes de mayo
	Necoclí	27	85% Venezolana 10% Colombiana	Mayores de 18 años	Necoclí			

Fuente: Dirección Regional Antioquia – Equipos EMPI, 2024.

4. Municipio de Acandí (Chocó) – vigencia 2023:

A través de la estrategia, se brindó la atención, asistencia y asesoría a 25 niñas, niños y adolescentes junto con sus familias, ubicados en los albergues de la población migrante. Del mismo modo, desarrollaron espacios participativos con 250 personas de instituciones educativas y población migrante del municipio.

Para la vigencia 2024, los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) de las Direcciones Regionales Antioquia y Chocó, en el marco del procedimiento de implementación de la estrategia, ya adelantaron la etapa de alistamiento y planeación⁴², a través de la elaboración de las fichas diagnósticas departamentales sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes en estos contextos.

Finalmente, se resalta que, los Equipos Móviles de Protección Integral (EMPI) en la región del Tapón del Darién, procederán a presentar a los entes territoriales priorizados, los respectivos planes de acción y, durante el mes de abril de 2024, realizaron la identificación de niñas, niños y adolescentes que serán atendidos por parte de la estrategia.

VI. A la pregunta "10) ¿Cuál es el plan de atención y protección del ICBF para atender a los niños, niñas y adolescentes que migrarán durante los próximos meses?"

Adicional a lo informado en el oficio radicado con el No. 202310000000259391 del 2 de octubre de 2023, se indica que el **Plan de Atención y Protección**, está estructurado y determinado de la siguiente manera:

Desde la **Dirección de Protección**:

- Mantener en la vigencia 2024, los equipos ERAM⁴³ en los municipios de Bogotá, Medellín, La Guajira, Norte de Santander, Valle del Cauca, Nariño, y de manera específica los dos (2) equipos ERAM que fueron implementados de forma permanente desde junio de 2023 en los municipios de Necoclí (Antioquia) y Acandí (Chocó).
- Continuar con las modalidades de atención en proceso de Restablecimiento de Derechos y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- Desarrollar líneas técnicas en el marco de las competencias del ICBF en favor de los niños, niñas y adolescentes.
- Dar cumplimiento al plan de asistencia técnicas diseñado para cada territorio y cada región del país, de acuerdo con las necesidades particulares presentes en cada uno de ellos.
- Socializar el lineamiento técnico de atención para la implementación del *Memorando de Entendimiento suscrito el 20 de noviembre de 2023 entre Colombia y Venezuela*, para la consecución de documentos de identidad, búsqueda de familia con fines de reunificación familiar y retorno seguro a su Estado de origen, a favor de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad colombiana y venezolana; así como su ABC que se encuentra en proceso de construcción en asocio con el ACNUR, UNICEF, WORD VISIÓN y la Cancillería.

⁴² Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Procedimiento Para La Atención A Través De Los Equipos Móviles De Protección Integral – EMPI Trabajo Infantil. <https://www.icbf.gov.co/>. Recuperado de: https://www.icbf.gov.co/system/files/procesos/b2p_procedimiento_para_la_atencion_a_traves_de_los Equipos_moviles_de_proteccion_infancia_01032024_infantil_v5_0.pdf [30/04/2024]

⁴³ Su objetivo es la identificación de riesgos, la activación de rutas y el acompañamiento psicosocial a niños niñas, adolescentes extranjeros y sus familias cuando están en situación de movilidad humana.

- Continuar con el desarrollo del Protocolo dirigido a la *atención de niños, niñas y adolescentes en tránsito en los Aeropuertos Internacionales*, el cual se encuentra en proceso de construcción dentro del marco de un trabajo conjunto con Migración Colombia y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, AEROCIVIL.
- Articulación permanente con las entidades de cooperación internacional y las entidades territoriales de los municipios de Necoclí, Turbo, Acandí, Migración Colombia, Policía de Infancia y Adolescencia, para la remisión y atención oportuna de las situaciones identificadas con la población migrante.

Desde la **Regional del ICBF Antioquia**:

- Defensoría de Familia ubicada en el municipio de Necoclí para atender la protección de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, separados y con vulneración de sus derechos.
- Atención a los niños y niñas en Primera Infancia en los centros de desarrollo infantil El Pescador y Villa Alejandría de manera flexible, se atenderán 50 cupos.

Desde la **Dirección de Primera Infancia**:

- Se continuará prestando el servicio a través del Modelo de atención Integral *Tejiendo Caminos*, como parte del fortalecimiento a la atención en los municipios con alta concentración de población migrante, que se enfoca en la atención a la población migrante, comunidad de acogida y retornados, cuyos beneficiarios son niñas y niños de primera infancia⁴⁴, y madres gestantes (Vid. Tabla 4), el cual complementa la oferta institucional tradicional del ICBF⁴⁵ (Vid. Tabla 6).

Desde la **Dirección de Familias y Comunidades**:

- Se tiene proyectado implementar para el año 2024 diversas modalidades de atención dirigidas a la población migrante. Estas modalidades, denominadas **"Somos Familia"**, **"Somos Comunidad"** y **"Tejiendo Interculturalidad"**, se espera que inicien su operación entre los meses de mayo y julio. Debido a esto, actualmente no se cuenta con información de caracterización sociofamiliar en el aplicativo Cuéntame para esta vigencia.

Las modalidades de atención que comenzarán próximamente enfocarán sus esfuerzos en atender a familias migrantes con vocación de permanencia. Específicamente, la modalidad **"Somos Familia, Somos Comunidad"** atenderá a estas familias, mientras que la modalidad **"Tejiendo Interculturalidad"** se centrará en familias campesinas migrantes con vocación de permanencia. Además, el **servicio de Asistencia y Asesoría a la Familia** atenderá o derivará a estas familias hacia las modalidades correspondientes de la Dirección.

⁴⁴ 0 a 5 años de edad.
⁴⁵ Modalidad Institucional, Modalidad Comunitaria, Modalidad Familiar y Modalidad Propia.

- 2. Por otro lado, la atención a las familias migrantes en tránsito se desarrollará a través de la estrategia "Tejiendo Caminos". Esta estrategia, que se articula con las misionales, está diseñada para ofrecer una atención diferencial desde una perspectiva preventiva y promocional.

Este plan integral asegura una atención específica y diferenciada para las diversas necesidades de la población migrante, garantizando así su protección y bienestar.

VII. A la pregunta *11) ¿Cómo ha sido la coordinación entre el ICBF, Migración Colombia y los entes territoriales en orden a proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes que atraviesan la Región del Darién? ¿Qué resultados se han obtenido?

Se resalta que la coordinación con Migración Colombia es permanente y la articulación con los entes territoriales ha sido positiva y oportuna. Hay una comunicación continua para atender las situaciones presentadas con la población y, en el caso del Estatuto Temporal de Protección, la asistencia técnica y la regularización de los niños, niñas en primera infancia, los niños, niñas y adolescentes en PARD y SRPA es permanente. Actualmente Migración Colombia y el ICBF, comparten la infraestructura donde funciona la Unidad Local del ICBF en el municipio de Necoclí.

Con base en lo anterior se evidencian las siguientes acciones articuladas:

1. Reunión entre Ministerio de Transporte, DIMAR, Migración Colombia, Alcaldía de Necoclí, Policía Nacional e ICBF para fortalecer la presencia institucional en los puertos dados los flujos migratorios que allí se dan y encontrar estrategias para minimizar los riesgos. Esta actividad se viene acompañando desde octubre de 2023.
2. Reunión con Migración Colombia para coordinar lo relativo a la salida del país de niñas, niños y adolescentes migrantes. Esta actividad se viene realizando desde mayo del 2024.
3. Articulación permanente con la Aeronáutica Civil y Migración Colombia para la creación del Protocolo de actuaciones para protección de niños, niñas y adolescentes con sus derechos vulnerados y/o amenazados en el giro ordinario de la operación de llegada de vuelos internacionales por estar no acompañados; o estar no acompañados ubicados en zonas de tránsito directo. Esta actividad se ha realizado a lo largo del 2024.
4. Participación en los Diálogos Fronterizos por la Vida, liderado por Migración Colombia, en los municipios de Puerto Asís, Cali, Tumaco, Soacha, Inirida, Acandí, Necoclí, Arauca y Maicao. Esta actividad fue realizada entre marzo y septiembre de la vigencia 2023.

- 5. En coordinación con el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento Nacional de Planeación y el ICBF proyectaron la Directiva presidencial la cual incluye el Plan de Atención y Acompañamiento del Darién (PIAAD), en la cual el ICBF adelanta el cumplimiento a compromisos frente a la atención de niños, niñas y adolescentes en esta región. En el marco de estos compromisos se inauguró la Unidad Local en el Municipio de Necoclí para la atención de los Procesos de Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados y/o amenazados.

VIII. A la pregunta 12) ¿En qué estado se encuentra la implementación del Equipo de Respuesta para la Atención a los Migrantes (ERAM) en Necoclí y Acandí?

Para el tránsito fronterizo hacia Panamá, se han implementado dos (2) ERAM de forma permanente desde junio de 2023, en los municipios de Necoclí (Antioquia) y Acandí (Chocó), los cuales se encuentran activos, generando las siguientes atenciones (Vid. Tabla 11):

Tabla 11. Población atendida en municipios de Necoclí y Acandí

Municipio	Población atendida	Cifras
Necoclí	Niños, niñas y adolescentes	1.851
Necoclí	Familias	680
Acandí	Niños, niñas y adolescentes	1.291
Acandí	Familias	236

Fuente: Propia. Dirección de Protección. Mayo 7 de 2024.

Por otra parte, desde la Subdirección de Restablecimiento de Derechos de la Dirección de Protección, se ha avanzado en la contratación directa de un Equipo Móvil de Respuesta y Atención al Migrante ERAM para el municipio de Turbo, en el departamento de Antioquia, que inició su atención en el mes de mayo de 2024.

Lo anterior, como resultado de alianzas estratégicas que el ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, ha generado con actores de cooperación internacional, como UNICEF y la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, USAID; fortaleciendo canales y respuestas para promover acciones transversales de búsqueda e identificación y referencia de la niñez y adolescencia no acompañada y separada al sistema de protección, especialmente, por medio de los Equipos Móviles de Respuesta y Atención al Migrante, ERAM; que tienen por objeto la identificación de riesgos, la activación de rutas y el acompañamiento psicosocial a niñas, niños, adolescentes extranjeros y sus familias, cuando están en situación de movilidad humana.

IX. A la pregunta *13) ¿Qué acciones se están desplegando para evitar el reclutamiento de menores en la Región del Darién?

Reiterando lo indicado en el oficio radicado con el No. 20231000000259391 del 2 de octubre de 2023, el ICBF continúa con la ejecución de estrategias para la prevención del

reclutamiento en esta zona del país. En este entendido, se está implementando: "Tejiendo Caminos", para la primera infancia, "Atrapasueños" para la niñez, adolescencia y juventud y, "Mi Familia" para la atención a las familias migrantes. Adicional, se cuenta con la estrategia "Te Acompaño", la cual en coordinación con UNICEF y con los Equipos de Respuesta y Atención a Migrantes (ERAM), busca prevenir riesgos asociados a la migración entre estos el reclutamiento forzado y la identificación de niños, niñas y adolescentes no acompañados y separados que son los más vulnerables a ser captados por los grupos armados ilegales para activar la ruta de protección.

En este contexto, los equipos móviles de protección integral EMPI, los equipos móviles de respuesta y atención al migrante ERAM y las unidades móviles, realizan de manera permanente prevención; sensibilizando, orientando y alertando a los niños, niñas, adolescentes y sus familias, frente a los riesgos que corren en la ruta, por el posible reclutamiento en la región del Darién, con el propósito de minimizar estos riesgos.

X. A la pregunta *14) Para el caso específico del Tapón del Darién, ¿En qué ha consistido el acompañamiento realizado por parte del ICBF en cuanto a la atención a niños, niñas y adolescentes colombianos no acompañados en el exterior, según lo previsto en el artículo 27 de la Ley 2136 de 2021?

El ICBF en cumplimiento de la orden preventiva de la Procuraduría General de la Nación acompañó y brindó asistencia técnica el 11 y 12 de julio de 2023 a las autoridades administrativas, equipos psicosociales, profesionales de la cooperación internacional, UNICEF y ACNUR, de la Gobernación y de las Alcaldías de Turbo y Necoclí sobre la cooperación jurídica internacional en atención a la ejecución del Convenio de Viena de 1956 para promover la reunificación familiar y la solicitud de documentos del país de origen de los niños, niñas y adolescentes migrantes con medida de restablecimiento de derechos.

En cuanto a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2136 de 2021⁴⁶, desde el equipo de Restablecimiento Internacional de Derechos de la Subdirección de Adopciones de la Dirección de Protección, se ha adelantado el acompañamiento al retorno con garantías de niños, niñas y adolescentes colombianos en situación de vulneración de derechos o con medida de protección ante las autoridades homólogas del ICBF en el extranjero para su reunificación familiar, acompañamiento y gestión que se realiza en coordinación con los consulados colombianos en el exterior.

Este acompañamiento inicia una vez el ICBF es informado de la situación en la que se encuentra el menor de edad; con la búsqueda de familia directa o extensa en Colombia, posterior a esto la elaboración de un informe por parte de una autoridad administrativa que se le realiza a la familia para identificar que sea garante para el recibimiento del menor de edad, informe que es compartido al consulado de Colombia en el exterior quien remite a la autoridad que conoce del caso. Una vez las autoridades en el extranjero deciden sobre el retorno y que este obedece a la opinión y al interés superior del niño, niña o adolescente,

⁴⁶ Por medio de la cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones.

se solicita la asignación de un Defensor de Familia para que realice acompañamiento en el punto migratorio por donde ingrese a territorio colombiano, realice verificación de derechos y adelante la reunificación familiar. En caso de no encontrarse familia garante para su recibimiento atendiendo a la nacionalidad y al derecho a permanecer en su país de origen, se promueve su retorno a Colombia a través de una carta de acogida compromiso que es remitida a través de los consulados en donde se establece el compromiso de recibir al menor de edad e iniciar un proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Del anterior procedimiento se ha identificado varios casos en los diferentes países de Centro América, donde los niños, niñas y adolescentes colombianos han salido del país utilizando el Tapón del Darién, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2136 de 2021, se ha adelantado la reunificación familiar o el retorno con garantías a Colombia, en coordinación con los consulados. Como resultado de esta atención, desde el equipo de Restablecimiento Internacional de Derechos de la Subdirección de Adopciones de la Dirección de Protección, se ha acompañado el retorno con garantías de 45 niños, niñas y adolescentes colombianos durante el año 2023, y 11 niños, niñas y adolescentes entre el 1 de enero al 30 de abril de 2024, que se encontraban con medida de protección y en situación de vulneración de derechos en diferentes países.

Finalmente, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar reafirma su compromiso de continuar desarrollando estrategias para la atención y protección de la niñez y adolescencia migrante de manera articulada con las entidades territoriales y la cooperación internacional, en el marco de la garantía de sus derechos, reconociendo la importancia de la movilidad humana como una manifestación del derecho humano a salir desde un enfoque de garantía de sus derechos humanos y la atención de las necesidades humanitarias de la población migrante.

Cordialmente,


ADRIANA VELÁSQUEZ LASPRILLA
Subdirectora General

Aprobó: Daniel Eduardo Lozano Boanegra Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

22/5/24, 9:06 Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - Respuesta Instituto Colombiano Bienestar Familiar - Proposición No. 12

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co>

Respuesta Instituto Colombiano Bienestar Familiar - Proposición No. 12

Comisión Segunda <comision.segunda@camara.gov.co> 22 de mayo de 2024, 9:01 a.m.

Para: JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO <juanalondono@camara.gov.co>, Alvaro Mauricio Londoño Lugo HR <alvaro.londono@camara.gov.co>, Carolina Giraldo Botero HR <carolina.giraldo@camara.gov.co>, Jhon Jairo Berrio López HR <john.berrio@camara.gov.co>, Luis Miguel Lopez Aristizabal HR <luis.lopez@camara.gov.co>, MARY ANNE PERDOMO GUTIERREZ <mary.perdomo@camara.gov.co>, Andres David Calle Aguiar HR <andres.calle@camara.gov.co>, David Alejandro Toro Ramirez HR <david.toro@camara.gov.co>, MONICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA <monica.bocanegra@camara.gov.co>, William Ferny Aljure Martínez HR <willian.aljure@camara.gov.co>, LUZ AYDA PASTRANA <luz.pastrana@camara.gov.co>, JORGE RODRIGO TOVAR VELEZ <jorge.tovar@camara.gov.co>, JORGE DILSON MURCIA OLAYA <jorge.murcia@camara.gov.co>, ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO <erika.sanchez@camara.gov.co>, Edinson Vladimir Olaya Mancipe HR <edinson.olaya@camara.gov.co>, Elizabeth Jay-Pang Diaz HR <elizabeth.jay-pang@camara.gov.co>, FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA <fernando.nino@camara.gov.co>, Norman David Bañol Alvarez HR <norman.banol@camara.gov.co>, JHOANY CARLOS PALACIOS MOQUEJERA <jhoany.palacios@camara.gov.co>, Carmen Falsia Ramirez Boscan HR <carmen.ramirez@camara.gov.co>, ALEXANDER GUARIN SILVA <alexander.guarin@camara.gov.co>, CC: CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO <susana.arias@camara.gov.co>, JANETH ROCIO CASTAÑEDA MICAN <jcasca20051@yahoo.es>, JUAN DAVID ROLDAN <roland454@gmail.com>, ANNY RIVERO <annyrivero@gmail.com>, JON FREDY FRANCO GIRALDO <francofuentes2@gmail.com>, ASISTENTE BERRIO <oficina403j@camara.gov.co>, Uti Alexander Guarin Silva <uti.alexander-guarin@camara.gov.co>, Uti David Toro Ramirez <uti.david-toro@camara.gov.co>, CARLOS ANDRES GIRALDO TORO <cagiraldo@gmail.com>, LINA SUAREZ <lina.suar@hotmail.com>, CAROLINA ANTOLINEZ GUZMAN <caroantolinez@hotmail.com>, PAOLA ANDREA BOTERO MENDEZ <paobm63@hotmail.com>, Andrea Jaidiver Marroquín Vega <andrea.marroquin@camara.gov.co>, PAOLA FIERRO <paola983@hotmail.com>, ORLANDO CETINA CIFUENTES <orlandocetina@gmail.com>, Uti Monica Bocanegra Pantoja <uti.monica-bocanegra@camara.gov.co>, SAMUEL ELIAS GARAVITO GUTIERREZ <sam1garavito@gmail.com>, GUSTAVO GAVIRIA <gustavogaviria2131@gmail.com>, NATHALY DIAZ <nathalydiazguzierrezabogada@gmail.com>, Uti Jhoany Palacios Mosquera <uti.jhoany-palacios@camara.gov.co>, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA <juanc.rivera@camara.gov.co>, Uti Edinson Olaya Mancipe <uti.edinson-olaya@camara.gov.co>, NIDIA GARCIA SANDOVAL <nidiagarcia517@yahoo.com>, Uti Fernando Niño Mendoza <uti.fernando-nino@camara.gov.co>, Uti Luis Lopez Aristizabal <uti.luis-lopez@camara.gov.co>, Uti Jorge Tovar Velez <uti.jorge-tovar@camara.gov.co>, Uti Norman Bañol Alvarez <uti.norman-banol@camara.gov.co>, Uti Carmen Ramirez Boscan <uti.carmen-ramirez@camara.gov.co>, Uti Mary Perdomo Gutierrez <uti.mary-perdomo@camara.gov.co>, Uti Alvaro Londoño Lugo <uti.alvaro-londono@camara.gov.co>, Uti Erika Sanchez Pinto <uti.erika-sanchez@camara.gov.co>, Uti William Aljure Martínez <uti.willian-aljure@camara.gov.co>, Uti Juana Londoño Jaramillo <uti.juana-londono@camara.gov.co>, SILVIO DANIEL VASQUEZ <silvio95daniel@gmail.com>, Primera Vicepresidencia <primera.vicepresidencia@camara.gov.co>, Presidencia Cámara <presidencia@camara.gov.co>, dlon77@hotmail.com

Cordial saludo,
De manera atenta, me permito enviar respuestas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar al cuestionario Proposición No. 12

Atentamente,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Secretario

Bienestar Familiar_Prop 12.pdf
2635K

3. ¿Cuántas personas se encuentran privadas de la libertad y ya cumplieron con la condena?
4. ¿Qué porcentaje de hacinamiento y sobre ocupación tiene el Inpec actualmente? Indicar por cada centro penitenciario y carcelario
5. ¿Qué medida tomó el Consejo Superior de Política Penitenciaria y Carcelaria para que no existiera el hacinamiento?
6. ¿Cómo es el proceso de la fase de confianza?
7. ¿Cuántos internos se encuentran en fase de confianza?
8. Relacionar los convenios con Ministerios e Instituciones educativas u otras instituciones.
9. ¿Cuántas personas privadas de la libertad se han inscrito en programas académicos?
10. ¿Cuántas han desertado de los programas académicos?
11. ¿Cuántas personas se han graduado de programas académicos?
12. ¿Cuál es la modalidad de las clases en los centros penitenciarios y carcelarios?
13. ¿Qué programas de rehabilitación y reinserción se están llevando a cabo en cada una de las penitenciarias?
14. ¿Cómo se distribuyen los recursos obtenidos por las actividades agrícolas que las personas privadas de la libertad adelantan en las penitenciarias?
15. ¿Cuál es el índice de reincidencia de las personas que llegan a la colonia agropecuaria de Acacias después de ser liberadas?
16. ¿En qué fase del sistema progresivo se encuentran las personas que están privadas de la libertad en la colonia de Acacias?
17. ¿Cuántas mujeres gestantes se encuentran actualmente en detención en las cárceles?
18. ¿Cuál es el índice de atención médica y prenatal que reciben las mujeres gestantes en las cárceles?
19. ¿Qué programas específicos se han implementado para apoyar a las mujeres gestantes durante su tiempo en detención?
20. ¿Se realizan seguimientos adecuados para garantizar la salud y bienestar tanto de las mujeres gestantes como de sus bebés durante y después del parto?
21. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres gestantes en el entorno carcelario?
22. ¿Se proporciona algún tipo de apoyo especializado o asistencia psicológica a las mujeres gestantes durante su tiempo en detención?
23. ¿Qué tipo de espacios están disponibles para que las madres detenidas puedan pasar tiempo con sus hijos durante la primera infancia en las instalaciones carcelarias?
24. ¿Qué tratamiento adelantan con las personas que se encuentran con problemas de salud pública y salud mental?

PROPOSICIÓN DE LA HONORABLE REPRESENTANTE ERIKA SÁNCHEZ

PROPOSICIÓN

Por medio de la presente en cumplimiento del artículo 114 numeral 1 y de conformidad con el artículo 233, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, basados en la problemática que presentan los centros penitenciarios y carcelarios, solicitamos se cite a debate de control político en la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes a los siguientes ministros y directores, Ministro de Justicia y del Derecho Dr. Néstor Iván Osuna, Comandante de la Policía Nacional General William Salamanca, Ministro de Salud y Protección Social Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo, Ministro de Interior Luis Fernando Velasco Chaves, Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC TC Daniel Fernández Gutiérrez Rojas, Director General USPEC Ludwig Joel Valero Sáenz Y Comandante de la Policía Nacional General William Salamanca para que absuelvan, en la fecha y hora que determine la presidencia el siguiente cuestionario:

1. CUESTIONARIO INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC

1. ¿Cuántos centros penitenciarios y carcelarios hay en Colombia? Indicar si es de alta mediana seguridad.
 - a. Por centro penitenciario y carcelario:
 - b. Sexo:
 - c. Edad:
 - i. Menor de 18 años:
 - ii. 18 - 25 años:
 - iii. 26 - 35 años:
 - iv. 36 - 45 años:
 - v. 46 - 55 años:
 - vi. Más de 55 años:
 - d. Enfoque diferencial:
 - Extranjeros:
 - Madres gestantes y lactantes:
 - Indígenas:
 - Afrodescendientes:
 - Población LGTBI:
 - En condición de discapacidad:
- Adulto mayor:
2. ¿Cuántos Privados de la Libertad intramurales existen en las Cárceles del orden nacional en Colombia? ¿cuántas son sindicadas y cuántas condenadas?

[Firma]
22/05/24
22/05/24

25. ¿El INPEC cuenta con centros de tratamiento de personas con problemática de salud mental? Si la respuesta es positiva indicarse cuales y en donde están ubicados.
26. ¿Cuántos funcionarios del Cuerpo de Custodia y Vigilancia hay en la planta de personal a la fecha? (descontado novedades (vacaciones, incapacitados, sancionados)
27. ¿Cuál debería ser el número de funcionarios o del Talento Humano, Profesionales en Psicología, Abogados, personal idóneo para manejo de actividades productivas, Docentes para educación, trabajadoras sociales, psiquiatras, terapeutas, Etcétera.
28. ¿Cuántos uniformados del INPEC realizan labores diarias o especiales y que no laboran el turno de seguridad y vigilancia?
29. ¿Cuántos funcionarios requiere hoy el Inpec para una óptima prestación del servicio?
30. ¿Teniendo la cifra real de uniformados disponibles para un turno de trabajo y la Población privada de la libertad: ¿Cuántos PPL cuida matemáticamente un funcionario en los ERONES?
31. ¿Que se ha hecho en los últimos años para que el faltante de guardia no sea tan alto?
32. ¿Se puede asegurar que el Estado puede tener la autoridad y el control en un pabellón de tres pisos con 1800 internos que son vigilados por X funcionarios?
33. ¿Cuál es el número de médicos y psicólogos que atienden un establecimiento carcelario en Colombia?
34. ¿Cómo opera actualmente la industria carcelaria y penitenciaria y como debería ser?
35. ¿La vigilancia electrónica presenta problemas para su ejecución cuáles son esos problemas y cual podría ser la solución, ha sido efectiva esta medida?
36. ¿Cuántos PPL se encuentran en prisión y detención domiciliaria y cuantos funcionarios responden y de qué manera por la seguridad de dichos infractores?
37. ¿A los funcionarios del Inpec se les cancela horas extras, festivos, dominicales y nocturnas?
38. ¿Cuál es el promedio de convenios interadministrativos que el INPEC suscribe con los entes territoriales para el cumplimiento legal de los art. 17-19 de la ley 85? ¿Han sido suficientes? ¿Todos los entes territoriales cumplen con las obligaciones legales?
39. ¿Como se debería atacar la Corrupción micro y macro? ¿Qué estrategias se han adoptado?
40. ¿Cómo podríamos articular de mejor forma el sistema judicial y el Penitenciario? ¿Un Software?
41. ¿Cuántos ERON existen en Colombia, estos son suficientes, se deberían modernizar algunos, suprimir otros, construir? ¿Cómo se debería organizar el sistema y la clasificación de los mismos?

<p>42. ¿Qué proyectos actuales se están desarrollando en las colonias agropecuarias y si ha surgido algún problema significativo para su implementación y funcionamiento?</p> <p>43. ¿Como podríamos incentivar el sistema semi-abierto y abierto en Colombia? ¿Funciona la única Colonia agrícola?</p> <p>44. ¿Es necesario la implementación de herramientas y tecnologías Tics, Tacs y Tecs, ¿para el sistema penitenciario? ¿cómo sería?</p> <p>45. ¿Cuál debería ser el presupuesto del Inpec para tener una debida y adecuada administración de la sanción penal?</p> <p>46. ¿En cuanto al parque automotor del Inpec, cuáles son sus necesidades actuales? ¿es suficiente? ¿adecuado?</p> <p>47. ¿Como ha sido la experiencia para el Inpec, en cuanto a la tercerización de algunos servicios?</p> <p>48. ¿La USPEC satisface las necesidades del INPEC en forma expedita?</p> <p>49. ¿La USPEC cumple con los planes anuales de ejecución presupuestal a favor del INPEC o existen demoras en su ejecución?</p> <p>50. ¿Como debería ser una articulación USPEC-INPEC? ¿la fusión de las dos entidades podría mejorar la prestación del servicio?</p> <p>51. Discriminar detalladamente el presupuesto asignado.</p> <p>a. Cultura: _____</p> <p>b. Educación: _____</p> <p>c. Deporte: _____</p> <p>d. Otros: _____</p> <p>52. ¿Cuántos salones y aulas virtuales tienen los centros penitenciarios y carcelarios en Colombia?</p> <p>53. ¿Con qué dotación cuentan los centros penitenciarios y carcelarios?</p> <p>a. Talleres: _____</p> <p>b. Maquinarias: _____</p> <p>c. Equipos: _____</p> <p>d. Enseres: _____</p> <p>e. Estado _____ de ellos:</p> <p>54. ¿Qué espacios deportivos y culturales tienen los centros penitenciarios y carcelarios?</p> <p>55. ¿En qué se están utilizando los terrenos disponibles para actividades agropecuarias?</p> <p>a. ¿Qué proyectos se tienen para esos terrenos?</p> <p>56. ¿Cuántos salones y aulas virtuales tienen los centros penitenciarios y carcelarios en Colombia?</p> <p>57. ¿Qué espacios deportivos y culturales tienen los centros penitenciarios y carcelarios?</p> <p>58. En materia de tecnología ¿cuáles son las necesidades en softwares o aplicativos para control de actividades, proyectos productivos, gestión penitenciaria, seguridad electrónica, manejo de información, gestión</p>	<p>documental que permitan un mejor desempeño de la misionalidad institucional?</p> <p>59. ¿Cuáles son las necesidades para poder llevar a cabo el Plan ocupacional: déficit ocupacional, capacidad instalada, dotación, maquinarias, herramientas, equipos, mantenimiento de equipos y maquinarias, espacios, insumos y personal capacitado etc.</p> <p>60. ¿Cuál es el Hacinamiento actual del sistema y si esta cifra es manejable por parte del Inpec?</p> <p>61. ¿Cuál es el mayor problema que en materia de atención en Salud para los privados de la libertad tiene hoy la Institución penitenciaria? tener en cuenta: VIH-SIDA, Farmacodependientes, Enfermedades catastróficas, ETS, Tuberculosis, Hepatitis etcétera.</p> <p>62. ¿Que requiere el Inpec para poder llevar a cabo un proceso solido de resocialización de la PPL en Colombia?</p> <p>63. ¿Es necesario una ley de alternatividad penal que permita reducir el número de PPL?</p> <p>64. Para llevar a cabo la atención a los pos-penados ¿cuáles son los requerimientos y necesidades, cuales son las cifras de atención en este sentido, cuales son las dificultades mayúsculas para su ejecución?</p> <p>65. ¿Podríamos decir que la PPL hoy en su mayoría no cuenta con condiciones mínimas de habitabilidad? ¿Que se debería hacer para su solución?</p> <p>66. ¿Cuáles son los mayores retos y dificultades para la enseñanza, educación y trabajo de la PPL?</p> <p>67. ¿Cómo debería ser la asesoría jurídica que se le preste a la PPL?</p> <p>68. ¿Cómo garantizar la el acceso a la información y las comunicaciones de los PPL sin que esto se convierta en un elemento para la comisión de hechos punibles?</p> <p>69. ¿Qué estrategias se deben implementar para la protección real, efectiva y constante de los DDHH en los ERON?</p> <p>70. ¿Se debería remunerar de mejor manera a los funcionarios del Inpec?</p> <p>71. ¿Cuál es el régimen pensional de los funcionarios del Inpec, y que se debería hacer para mejorarlo?</p> <p>72. ¿Con cuantas sedes sociales cuenta el Inpec para el bienestar de los funcionarios?</p> <p>73. ¿Cuál es el sistema de atención en salud que tienen los funcionarios del Inpec?</p> <p>74. ¿Cuáles son los principales problemas de salud y la medicina laboral de los funcionarios del Inpec?</p> <p>75. ¿Cuentan los funcionarios con seguro funerario, seguro por muerte o algún tipo de cobertura?</p> <p>76. ¿Como enfrentar los graves Problemas de inseguridad al interior de los penales y del personal uniformado del Inpec?</p> <p>77. ¿Eleva la Escuela Penitenciaria Nacional a Institución Universitaria, ayudaría a mejorar las condiciones y profesionalización de la labor penitenciaria?</p> <p>78. ¿Como podría el INPEC o el gobierno ayudar para regular el abuso del derecho de asociación sindical y las garantías propias de su ejercicio?</p>
<p>79. ¿Desde el Inpec se considera necesario realizar una reforma estructural al sistema penitenciario y carcelario?</p> <p>80. ¿Debería otra entidad del Estado asumir la administración y dirección de la institución penitenciaria?</p> <p>81. ¿Considera el Inpec que el proyecto de ley radicado por la defensoría del pueblo en coadyuvancia con asocapitales es un proyecto que ayudaría a mejorar la administración penitenciaria del país?</p> <p>2. MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO</p> <p>1. ¿Cuántas personas privadas de la libertad están condenadas?</p> <p>Relacionar por características particulares:</p> <p>a. Género: _____</p> <p>b. Masculino: _____</p> <p>c. Femenino: _____</p> <p>d. Religión: _____</p> <p>e. Identidad de género: _____</p> <p>f. Orientación sexual: _____</p> <p>g. Raza: _____</p> <p>h. Etnia: _____</p> <p>i. Situación de discapacidad: _____</p> <p>j. Rango de edad:</p> <p>k. Menor de 18 años: _____</p> <p>l. 18 - 25 años: _____</p> <p>m. 26 - 35 años: _____</p> <p>n. 36 - 45 años: _____</p> <p>o. 46 - 55 años: _____</p> <p>p. Más de 55 años: _____</p> <p>2. ¿Cuántas personas privadas de la libertad están procesadas?</p> <p>Relacionar por características particulares:</p> <p>a. Género: _____</p> <p>b. Masculino: _____</p> <p>c. Femenino: _____</p> <p>d. Religión: _____</p> <p>e. Identidad de género: _____</p> <p>f. Orientación sexual: _____</p> <p>g. Raza: _____</p> <p>h. Etnia: _____</p> <p>i. Situación de discapacidad: _____</p> <p>j. Rango de edad:</p> <p>k. Menor de 18 años: _____</p> <p>l. 18 - 25 años: _____</p>	<p>m. 26 - 35 años: _____</p> <p>n. 36 - 45 años: _____</p> <p>o. 46 - 55 años: _____</p> <p>p. Más de 55 años: _____</p> <p>3. ¿Existen convenios o contratos con las entidades territoriales para mejorar las condiciones en los centros penitenciarios, carcelarios y otros?</p> <p>4. ¿Existen convenios entre instituciones de educación y el INPEC o los centros penitenciarios y carcelarios?</p> <p>5. En caso afirmativo la respuesta anterior, relacionar cada uno de ellos.</p> <p>6. De las personas privadas de la libertad, ¿cuántas se han inscrito en programas académicos, ¿cuántas se han graduado y cuántas han desertado?</p> <p>7. ¿Cuántos centros de detención transitorios hay en Colombia en la actualidad?</p> <p>8. ¿Cuántas personas se encuentran reclusas en los centros de detención transitorios?</p> <p>9. De las personas reclusas en los centros de detención transitorios, ¿cuántas están condenadas?</p> <p>10. De las personas reclusas en los centros de detención transitorios, ¿cuántas están sindicalizadas?</p> <p>11. De las personas reclusas en los centros de detención transitorios, ¿cuántas están acusadas?</p> <p>12. ¿Cuántas personas se encuentran actualmente con medida de aseguramiento en los centros de detención transitorios?</p> <p>13. De las personas con medida de aseguramiento en los centros de detención transitorios, ¿cuántas se encuentran en una situación de vencimiento de términos?</p> <p>14. ¿Cuántas personas que están reclusas en los centros de detención transitorios tienen condena en firme?</p> <p>15. ¿Cuántas personas que están reclusas en los centros de detención transitorios han cumplido su sentencia?</p> <p>16. ¿Cuántas personas están actualmente a la espera de salir del centro de detención transitorio debido a la revocatoria de la medida de aseguramiento?</p> <p>17. ¿Cómo podríamos articular de mejor forma el sistema judicial y el Penitenciario?</p> <p>18. ¿Cómo debería ser la asesoría jurídica que se le preste a la PPL?</p> <p>19. ¿Cómo garantizar la el acceso a la información y las comunicaciones de los PPL sin que esto se convierta en un elemento para la comisión de hechos punibles?</p> <p>20. ¿Qué estrategias se deben implementar para la protección real, efectiva y constante de los DDHH en los ERON?</p> <p>3. MINISTERIO DE INTERIOR</p>

1. ¿El INPEC cuanta con centros de tratamiento de personas con problemática de salud mental? Si la respuesta es positiva indicarse cuales y en donde están ubicados.
2. ¿El INPEC cuanta con centros de tratamiento de personas con problemática de salud mental? Si la respuesta es positiva indicarse cuales y en donde están ubicados.
3. Cuál debería ser el número de funcionarios o del Talento Humano, Profesionales en Psicología, Abogados, personal idóneo para manejo de actividades productivas, Docentes para educación, trabajadoras sociales, psiquiatras, terapeutas. Etcétera.
4. ¿Cuál es el número de médicos y psicólogos que atienden un establecimiento carcelario en Colombia?
5. ¿Cuántos uniformados del INPEC realizan labores diarias o especiales y que no laboran el turno de seguridad y vigilancia?
6. ¿Cuántos funcionarios requiere hoy el Inpec para una óptima prestación del servicio?
7. ¿La vigilancia electrónica presenta problemas para su ejecución cuáles son esos problemas y cual podría ser la solución, ha sido efectiva esta medida?
8. ¿Cuántos PPL se encuentran en prisión y detención domiciliaria y cuantos funcionarios responden y de qué manera por la seguridad de dichos infractores?
9. ¿Como se debería atacar la Corrupción micro y macro? ¿Qué estrategias se han adoptado?
10. ¿Cómo podríamos articular de mejor forma el sistema judicial y el Penitenciario?
11. ¿Cuántos ERON existen en Colombia, estos son suficientes, se deberían modernizar algunos, suprimir otros, construir? ¿Cómo se debería organizar el sistema y la clasificación de los mismos
12. ¿Es necesario la implementación de herramientas y tecnologías Tics, Tacs y Tecs, ¿para el sistema penitenciario? ¿cómo sería?
13. ¿Cuál debería ser el presupuesto del Inpec para tener una debida y adecuada administración de la sanción penal?
14. ¿En cuanto al parque automotor del Inpec, cuáles son sus necesidades actuales? ¿es suficiente? ¿adecuado?
15. ¿Como ha sido la experiencia para el Inpec, en cuanto a la tercerización de algunos servicios?
16. ¿La USPEC satisface las necesidades del INPEC en forma expedita?
17. ¿La USPEC cumple con los planes anuales de ejecución presupuestal a favor del INPEC o existen demoras en su ejecución?
18. ¿Como debería ser una articulación USPEC-INPEC? ¿la fusión de las dos entidades podría mejorar la prestación del servicio?
19. ¿Con qué dotación cuentan los centros penitenciarios y carcelarios?
 - a. Talleres: _____
 - b. Maquinarias: _____

- c. Equipos: _____
- d. Enseres: _____
- e. Estado: _____ de _____ ellos: _____
20. ¿Qué espacios deportivos y culturales tienen los centros penitenciarios y carcelarios?
 21. ¿En qué se están utilizando los terrenos disponibles para actividades agropecuarias?
 - a. ¿Qué proyectos se tienen para esos terrenos?
 22. ¿Cuántos salones y aulas virtuales tienen los centros penitenciarios y carcelarios en Colombia?
 23. ¿Qué espacios deportivos y culturales tienen los centros penitenciarios y carcelarios?
 24. En materia de tecnología ¿cuáles son las necesidades en softwares o aplicativos para control de actividades, proyectos productivos, gestión penitenciaria, seguridad electrónica, manejo de información, gestión documental que permitan un mejor desempeño de la misionalidad institucional?
 25. ¿Cuál es el Habinamiento actual del sistema y si esta cifra es manejable por parte del Inpec?
 26. ¿Cuál es el mayor problema que en materia de atención en Salud para los privados de la libertad tiene hoy la Institución penitenciaria? tener en cuenta: VIH-SIDA, Farmacodependientes, Enfermedades catastróficas, ETS, Tuberculosis, Hepatitis etcétera
 27. ¿Que requiere el Inpec para poder llevar a cabo un proceso solido de resocialización de la PPL en Colombia?
 28. ¿Es necesario una ley de alternatidad penal que permita reducir el numero de PPL?
 29. Para llevar a cabo la atención a los pos-penados ¿cuáles son los requerimientos y necesidades, cuales son las cifras de atención en este sentido, cuales son las dificultades mayúsculas para su ejecución?
 30. ¿Podríamos decir que la PPL hoy en su mayoría no cuenta con condiciones mínimas de habitabilidad? ¿Que se debería hacer para su solución?
 31. ¿Cómo debería ser la asesoría jurídica que se le preste a la PPL?
 32. ¿Cómo garantizar la el acceso a la información y las comunicaciones de los PPL sin que esto se convierta en un elemento para la comisión de hechos punibles?
 33. ¿Qué estrategias se deben implementar para la protección real, efectiva y constante de los DDHH en los ERON?
 34. ¿Se debería remunerar de mejor manera a los funcionarios del Inpec?
 35. ¿Cuál es el régimen personal de los funcionarios del Inpec, y que se debería hacer para mejorarlo?
 36. ¿Con cuantas sedes sociales cuenta el Inpec para el bienestar de los funcionarios?

37. ¿Cuál es el sistema de atención en salud que tienen los funcionarios del Inpec?
 38. ¿Cuáles son los principales problemas de salud y la medicina laboral de los funcionarios del Inpec?
 39. ¿Cuentan los funcionarios con seguro funerario, seguro por muerte o algún tipo de cobertura?
 40. ¿Como enfrentar los graves Problemas de inseguridad al interior de los penales y del personal uniformado del Inpec?
 41. ¿Eleva la Escuela Penitenciaria Nacional a Institución Universitaria, ayudaría a mejorar las condiciones y profesionalización de la labor penitenciaria?
 42. ¿Como podría el INPEC o el gobierno ayudar para regular el abuso del derecho de asociación sindical y las garantías propias de su ejercicio?
 43. ¿Desde el Inpec se considera necesario realizar una reforma estructural al sistema penitenciario y carcelario?
 44. ¿Debería otra entidad del Estado asumir la administración y dirección de la institución penitenciaria?
 45. ¿Considera el Inpec que el proyecto de ley radicado por la defensoría del pueblo en coadyuvancia con asocaptales es un proyecto que ayudaría a mejorar la administración penitenciaria del país?
 46. ¿Tiene el Ministerio un diagnóstico del estado actual de los centros penitenciarios y carcelarios, estaciones de policías y la URI? En el caso de ser afirmativa inclúyalo y describa las principales conclusiones
- 4. UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS- USPEC**
1. ¿Cuáles son los planes, programas y proyectos específicos que se están desarrollando e implementando en materia logística y administrativa para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios penitenciarios y carcelarios?
 2. ¿Cuáles son los lineamientos definidos para determinar las necesidades de infraestructura y gestionar adecuadamente los centros penitenciarios y carcelarios del País?
 3. ¿Cuál es el presupuesto asignado a la entidad para el año fiscal 2024?
 4. ¿Cómo se está ejecutando el presupuesto asignado para el año 2024 en comparación con las previsiones?
 5. ¿Qué porcentaje del presupuesto del 2024 se ha ejecutado hasta la fecha?
 6. ¿Qué recursos son grados específicamente al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) dentro del presupuesto del 2024?
 7. ¿Cuál debería ser el presupuesto del Inpec para tener una debida y adecuada administración de la sanción penal?
 8. ¿Bajo qué parámetros o criterios se realizan las transferencias de recursos al INPEC desde el presupuesto general de la entidad para el año 2024?

9. ¿Qué gestiones se están llevando a cabo para adelantar la ejecución de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de recursos físicos necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria?
10. ¿Cuáles son los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de recursos técnicos y tecnológicos que están siendo implementados para mejorar la gestión penitenciaria y carcelaria?
11. ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la ejecución eficiente de los proyectos de infraestructura necesarios para la gestión penitenciaria y carcelaria?
12. ¿Cuál es el estado actual de los proyectos de adquisición, suministro y sostenimiento de recursos físicos, técnicos y tecnológicos para la gestión penitenciaria y carcelaria?
13. ¿Qué acciones se están tomando para asegurar la disponibilidad y mantenimiento adecuado de los recursos necesarios en el ámbito penitenciario y carcelario?
14. ¿Qué acciones se están llevando a cabo para promover la participación del sector privado en la construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación de infraestructura carcelaria y penitenciaria a través de asociaciones público-privadas?
15. ¿Cuántos contratos de asociaciones público-privadas o de concesión se han negociado o celebrado para mejorar la infraestructura carcelaria y penitenciaria?
16. ¿Cómo se administra y realiza el seguimiento de los contratos de asociaciones público-privadas o de concesión destinados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria?
17. ¿Qué servicios asociados a la infraestructura carcelaria y penitenciaria están siendo prestados a través de los contratos de asociaciones público-privadas o de concesión?
18. ¿A los funcionarios del Inpec se les cancela horas extras, festivos, dominicales y nocturnas?
19. ¿Cuántos ERON existen en Colombia, estos son suficientes, se deberían modernizar algunos, suprimir otros, construir? ¿Cómo se debería organizar el sistema y la clasificación de los mismos
20. ¿Como podríamos incentivar el sistema semi-abierto y abierto en Colombia? ¿Funciona la única Colonia agrícola?
21. ¿Es necesario la implementación de herramientas y tecnologías Tics, Tacs y Tecs, ¿para el sistema penitenciario? ¿cómo sería?
22. ¿En cuanto al parque automotor del Inpec, cuáles son sus necesidades actuales? ¿es suficiente? ¿adecuado?
23. ¿Como ha sido la experiencia para el Inpec, en cuanto a la tercerización de algunos servicios?
24. ¿La USPEC satisface las necesidades del INPEC en forma expedita?
25. ¿La USPEC cumple con los planes anuales de ejecución presupuestal a favor del INPEC o existen demoras en su ejecución?

28. ¿Cómo debería ser una articulación USPEC-INPEC? ¿la fusión de las dos entidades podría mejorar la prestación del servicio?

5. CUESTIONARIO POLICÍA NACIONAL

1. ¿Cuánto casos de fuga de personas privadas de la libertad se han presentado en los últimos años? Detallar en dónde.
2. ¿Cuántas personas que están privadas de la libertad se encuentran en estaciones de policía? Detallar por cada una de ellas.
3. Indicar cuantos policías se encuentran por estación y los rangos.
4. ¿Cuántas personas estando en custodia de la policía se han atentado con su vida? Y que acciones han implementado para prevenir esos casos.
5. Explique a la Cámara de Representantes que acciones ha tomado el Ministerio de Defensa para prevenir la fuga.
6. Indicar si cuentan con alguna articulación con otras instituciones para prevenir el hacinamiento en las estaciones de policías
7. Indicar el presupuesto han asignado desde año 2021 a la fecha para designación de las personas que están privadas de la libertad y detallar en que son los gastos.

6. CUESTIONARIO MINISTERIO DE DEFENSA

1. ¿Cuánto casos de fuga de personas privadas de la libertad se han presentado en los últimos años? Detallar en dónde.
2. ¿Cuántas personas que están privadas de la libertad se encuentran en estaciones de policía? Detallar por cada una de ellas.
3. Indicar cuantos policías se encuentran por estación y los rangos.
4. ¿Cuántas personas estando en custodia de la policía se han atentado con su vida? Y que acciones han implementado para prevenir esos casos.
5. Explique a la Cámara de Representantes que acciones ha tomado el Ministerio de Defensa para prevenir la fuga.
6. Indicar si cuentan con alguna articulación con otras instituciones para prevenir el hacinamiento en las estaciones de policías
7. Indicar el presupuesto han asignado desde año 2021 a la fecha para designación de las personas que están privadas de la libertad y detallar en que son los gastos.
8. ¿Tiene el Ministerio un diagnóstico del estado actual de los centros penitenciarios y carcelarios, estaciones de policías y la URI? En el caso de ser afirmativa inclúyalo y describa las principales conclusiones

7. CUESTIONARIO MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1. Explique cuales son las principales enfermedades y perfiles epidemiológicos que sufren las personas que están privados de libertad en los centros

ERIKA
Sánchez

penitenciarios y carcelarios y en las estaciones de policías y la URI y su variación en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

2. ¿Cuáles son los indicadores y su variación en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 de uso de sustancias psicoactivas, enfermedades mentales, suicidios, intentos de suicidio?
3. ¿Qué presupuesto tienen para la salud en los centros penitenciarios y carcelarios, estaciones de policías y la URI y su variación en las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024?
4. ¿Tiene el Ministerio un diagnóstico del estado actual de los centros penitenciarios y carcelarios, estaciones de policías y la URI? En el caso de ser afirmativa inclúyalo y describa las principales conclusiones

[Handwritten signature]
Cris Jarama

[Handwritten signature]
Mónica Karina Bocanegra Pantoja
Presidenta

[Handwritten signature]
Alexander Guarín Silva
Vicepresidente

[Handwritten signature]
Juan Carlos Rivera Peña
Secretario